



TEO LÓPEZ

Un programa

participado por más de 400 personas
que ha recibido más de 2000 propuestas

PARA IMPULSAR UNA UMA LÍDER

#UMAlíder

NUESTRA PRIORIDAD: LAS PERSONAS	5		
ESTUDIANTES	6	LÍNEA ESTRATÉGICA DE CULTURA	57
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)	16	LÍNEA ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	62
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)	22	LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEPORTE	67
NUESTRA MISIÓN: UN MODELO DE UNIVERSIDAD EN OCHO LÍNEAS ESTRATÉGICAS	27	NUESTRO MODELO DE GESTIÓN: UNA GESTIÓN EFICAZ, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, INNOVADORA Y RESPONSABLE EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS	71
LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA	28	LÍNEA ESTRATÉGICA DE COORDINACIÓN Y GOBERNANZA UNIVERSITARIA	72
LÍNEA ESTRATÉGICA DE INVESTIGACIÓN	34	LÍNEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	77
LÍNEA ESTRATÉGICA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	41	LÍNEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN FINANCIERA	83
LÍNEA ESTRATÉGICA DE IGUALDAD, ACCIÓN SOCIAL Y SALUD	46	LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD	88
LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	51	LÍNEA ESTRATÉGICA DE SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS JURÍDICOS	94

Enamorado de Málaga y convencido de que el enorme crecimiento y el potencial de esta ciudad deben ir de la mano de una universidad líder en el ámbito nacional e internacional, Teo López Navarrete aspira a gestionar durante los próximos 6 años los cambios que necesita la Universidad de Málaga.

De cara al futuro y con vocación de liderazgo en áreas docentes, académicas, científicas y de transferencia, para su plan de la nueva UMA es esencial modernizar las estructuras y optimizar su gestión en todos los niveles. El objetivo es conseguir una universidad pública generalista, como las grandes universidades europeas, que sea más competitiva, solidaria y moderna, comprometida con la igualdad, la cultura y la innovación, que transfiera conocimiento para impulsar el desarrollo socioeconómico y que forme de manera crítica a las futuras generaciones, con las máximas garantías y la mejor preparación.

Nacido en Badajoz, Teo López Navarrete comenzó su formación académica en la Universidad de Extremadura, donde se licenció en Ciencias Químicas en 1982. En

1985, obtuvo su doctorado en Química Física con la máxima calificación de Sobresaliente cum laude.

Durante su formación, realizó estancias en universidades nacionales e internacionales, entre las que destaca el Instituto de Química y Materiales "G. Natta" del Politécnico de Milán (Italia). Desde allí, regresó a España para ingresar como profesor titular en la Universidad de Málaga en 1990.

A lo largo de toda su carrera ha mantenido siempre una marcada proyección internacional y un compromiso sólido con la docencia, la investigación y la captación de recursos. Desde 1991, dirige un grupo de investigación especializado en la caracterización de materiales orgánicos para aplicaciones en electrónica molecular. Como investigador principal, ha encabezado más de 50 proyectos, logrando financiación, en su mayoría proveniente de fondos europeos, y generando recursos propios para dichos proyectos.

Desde 2016 y hasta hace escasos meses ha ejercido el cargo de vicerrector de Investigación y Transferencia en la

Universidad de Málaga. Desde el desempeño de este cargo ha impulsado numerosas iniciativas para promover la calidad y la excelencia de la institución, aumentando la captación de fondos nacionales y europeos que han favorecido el crecimiento de los grupos e investigadores de nuestra Universidad. En este ámbito fue el principal artífice del diseño y desarrollo de las convocatorias que integran el Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad de Málaga.

Ha liderado, asimismo, la gestión de Campus de Excelencia Internacionales en la UMA, como el CEIMAR, y ha participado en la obtención de prestigiosos sellos europeos, interactuando para ello en plataformas globales de primer nivel como "HR Excellence in Research", concedido por la Comisión Europea a nuestra universidad.

Miembro de numerosos foros académicos y de investigación nacionales e internacionales, Teo López Navarrete presidió durante casi un decenio la Sección Territorial de Málaga de la Real Sociedad Española de Química. Sus aportaciones científicas abarcan alrededor de 350 publicaciones en revistas

tanto nacionales como internacionales. La calidad y el impacto nacional e internacional de estas aportaciones se sitúa cerca de un índice h de 60, y ha recibido el máximo reconocimiento nacional posible por sus méritos en investigación, reflejado en la obtención de 6 sexenios.

Además de su labor académica y científica, participa activamente en causas sociales de gran calado, como la investigación oncológica. De hecho, es vicepresidente de la Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña (AIOM), asociación que está logrando grandes avances en la lucha contra el cáncer a nivel nacional.



En este programa, os presentamos una serie de compromisos ante la comunidad universitaria para los próximos seis años. No pretendemos inundar mi programa con palabras huecas o estrategias que no resistan un mínimo análisis riguroso. Queremos transmitir propuestas que han sido formuladas como resultado de una profunda reflexión en la que todos los sectores de la comunidad universitaria han participado. Este programa es, por tanto, el resultado de un esfuerzo colectivo de toda la comunidad universitaria y deseo que lo sintáis como propio. A partir de aquí, nuestras propuestas son las de todas y todos. Nuestro programa es dinámico y, si quieres aportar ideas que ayuden a fortalecer la Universidad de Málaga, no lo dudes, no te calles, el debate nos fortalece.

Quienes concurrimos a estas elecciones no hemos sido rector ni rectora con

anterioridad, por lo que no podemos avalar nuestros programas con la gestión realizada en el ejercicio de este cargo. Sin embargo, en mi caso particular, sí puedo aportar el balance de las tareas de gestión que me han ocupado en estos últimos años. Estas tareas se han llevado a cabo siempre con probada honestidad, y absoluta dedicación y lealtad a nuestra universidad. Está en tus manos ahora evaluar esta gestión y decidir si constituye un aval suficiente para merecer tu confianza.

Partimos del pleno convencimiento de que la Universidad de Málaga debe ser una entidad dinámica y moderna, capaz de adaptarse a las cambiantes necesidades de nuestro tiempo y entorno. La provincia de Málaga está experimentando un desarrollo tecnológico y social vertiginoso, y nuestra universidad no puede permitirse el lujo de quedarse rezagada y no dar siempre su

mejor servicio. A pesar de ser una institución joven en un entorno en pleno proceso de expansión, nuestro objetivo debe ser convertir a la UMA en un actor protagonista en la sociedad en la que está inmersa, al igual que lo han logrado otras universidades más antiguas que la nuestra. Para los próximos seis años nos comprometemos a transformar la Universidad de Málaga en una universidad de excelencia, ágil y moderna, que sea motivo de orgullo para toda la sociedad malagueña.

Presentamos un programa electoral ambicioso que nos apasiona y nos compromete con la vista puesta en el futuro, un proyecto capaz de impulsar a la Universidad de Málaga hacia la posición de liderazgo que merece en los ámbitos científico, tecnológico y social. Este programa es el resultado del esfuerzo colectivo de toda la comunidad universitaria y deseamos que

sus miembros lo sientan como suyo propio. De ahí que deliberadamente dejemos este programa abierto hasta el último día de campaña para poder incorporar tus aportaciones, las aportaciones de todas y de todos los que integramos esta universidad. No dejes de hacernos llegar tus ideas para que tú también formes parte de este proyecto, para que sea nuestro proyecto.

NUESTRA PRIORIDAD: LAS PERSONAS

Creemos firmemente que las personas son nuestra máxima prioridad. Como no podía ser de otra forma, la Universidad de Málaga es una institución integrada por individuos con ideas y sensibilidades diferentes, y todos ellos tienen cabida en este proyecto amplio y plural. La esencia de la UMA es su comunidad universitaria, una comunidad que, en su diversidad, comparte el compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada para brindar el mejor servicio que se merece y que necesita nuestra sociedad. Por eso, nuestra candidatura universitaria se define como académica, abierta, inclusiva, no sectaria y completamente independiente.

Nuestra principal aspiración es mejorar las condiciones en las que vive y trabaja ese nutrido y variado grupo de personas que

forman la comunidad universitaria, siempre respetando escrupulosamente el marco legal vigente y los principios fundamentales de igualdad y transparencia.

Siempre hemos considerado que el estudiantado constituye el corazón de nuestra universidad, hasta el punto de que, sin este colectivo, la UMA carecería de razón de ser. Durante su paso por la UMA, se les deben proporcionar, desde luego, conocimientos, pero, sobre todo, valores que puedan transmitir para así construir una sociedad más equitativa, plural y crítica.

De ahí que consideremos imprescindible hacer hincapié en la mejora de diversos aspectos que afectan directamente al estudiantado en cualquier escenario. La gestión de la pandemia de COVID-19, en

particular, nos ha enseñado la importancia crucial de contar con un cuerpo docente e investigador competente y comprometido. La formación de nuestro estudiantado, llamado a convertirse en profesionales eficientes tras su paso por la universidad, exige un profesorado cualificado y motivado.

Además, la universidad no puede funcionar sin otro componente esencial de su comunidad: el personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS). Contar con un personal competente para asumir con solvencia las diversas labores de gestión de una institución como la UMA, desde la administración hasta las telecomunicaciones, pasando por profesionales que cuidan de nuestros servicios, instalaciones, aulas, despachos, laboratorios, bibliotecas, jardines, espacios

deportivos, etc. resulta absolutamente indispensable. También es esencial que, además de contar con una sólida formación profesional, quienes integran este colectivo encuentren la motivación y los incentivos adecuados para llevar a cabo su trabajo con un fuerte sentido de pertenencia a nuestra institución.

Por todas estas razones, concretamos nuestra propuesta programática enfocándonos en lo más valioso de nuestra universidad: las personas.



ESTUDIANTES

Por un estudiantado protagonista de su educación, al servicio de su desarrollo personal, de sus necesidades de formación para el emprendimiento y la inserción laboral

Las/los estudiantes constituyen el epicentro de nuestra universidad y, por lo tanto, deben ser el objetivo de nuestros esfuerzos principales. La universidad solo cobra sentido gracias a sus estudiantes, que constituyen la base sobre la que se edifica todo el sistema educativo, tal como establecen los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Sin embargo, hay numerosos aspectos susceptibles de mejora para adaptar la Universidad de Málaga a las genuinas demandas del sector de estudiantes.

El estudiantado requiere una formación integral, multidisciplinar y flexible, actualizada en contenidos, de calidad, con procedimientos de evaluación adecuados y justos, impartida por un cuerpo docente altamente cualificado. El entorno de trabajo ha de ser asimismo apropiado y saludable, para lo que, por ejemplo, las salas de reunión para trabajo en grupo y las salas de estudio deben ser suficientes y estar bien dotadas, y los espacios de restauración, esparcimiento y deporte deben estar convenientemente diseñados y atendidos para satisfacer sus necesidades.

Sin embargo, debemos atender no solo al presente de las/los estudiantes mientras estudien en la universidad, sino también a su futuro. La empleabilidad del estudiantado ha de convertirse en uno de nuestros objetivos prioritarios. Para ello, la universidad debe esforzarse en conectar mejor a las/los estudiantes con la sociedad. Por una parte, es necesario mejorar las competencias de nuestro estudiantado para que se inserte en el mundo laboral y en el tejido productivo. De ahí que sea prioritario ampliar las conexiones entre las empresas y administraciones con la universidad y que ello se refleje tanto en el diseño de los planes de estudios como en el asesoramiento y la difusión eficaz de información sobre oportunidades, becas y ayudas. Por otra parte, la formación e incentivos para el emprendimiento del estudiantado también tendrán que ser nucleares para que el estudiantado tenga éxito en su vida laboral después de la universidad.

Debemos estar vigilantes para caminar de la mano hacia una universidad abierta y sensible, atenta a las necesidades de todas

y todos para detectar y erradicar cualquier forma de discriminación o violencia. Para ello, la UMA movilizará los recursos humanos y técnicos necesarios para avanzar en materia de accesibilidad, conciliación entre la vida académica y personal, atención a la diversidad y a la no discriminación, fomento de la igualdad y la equidad, apoyo psicológico al estudiantado, transporte y aparcamiento, alojamiento, actividades culturales y artísticas, y en cualquier otra demanda de este colectivo que redunde en la mejora no solo de su formación sino también de la calidad de su estancia en la universidad.

El estudiantado ha de ser agente de todos estos cambios. Su participación es fundamental, tanto en la confección de los planes de estudios como en la elaboración de los nuevos estatutos para adecuarlos al nuevo marco legislativo. La comunicación del estudiantado con el rector o la rectora y el equipo de gobierno han de ser permanentes y fluidas para atender y considerar sus reivindicaciones e intereses. Por su parte, las labores de participación

y representación podrán ser reconocidas y deben poder desempeñarse sin menoscabo de las actividades académicas, además de estar extendidas a todos los centros y campus, facilitando espacios físicos adecuados. Resulta fundamental, para ello, que se informe adecuadamente de cuáles son los cauces y las formas de participación activa de este sector en la vida universitaria y en su gestión.

Todas estas consideraciones nos llevan a proponer los siguientes objetivos y medidas concretas, con el ánimo de hacer que nuestros y nuestras estudiantes tengan el protagonismo que les corresponde en la Universidad de Málaga, que es también su universidad. Por supuesto, seguimos y seguiremos a la espera de todas las sugerencias que queráis hacernos llegar para que os sintáis parte de nuestro proyecto.

OBJETIVO 1: GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y LA PERMANENCIA EN ELLOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONDICIONES

- Adelantaremos la resolución del Programa de Becas de Cohesión Social.
- Ampliaremos la cobertura de nuestro Plan Propio de Becas y Ayudas al estudio para facilitar el acceso y la permanencia de estudiantes con situaciones económicas desfavorables, con ayudas específicas destinadas al alojamiento.
- Promoveremos actuaciones que alivien el desembolso económico del alumnado en determinadas titulaciones de la UMA para adquisición del material docente (ayudas del Plan Propio de Becas y Compras Colectivas de Material).
- Revisaremos, juntamente con los centros, las condiciones de extinción de los planes de estudio y la entrada de los nuevos para paliar el perjuicio al estudiantado de los planes en extinción, ampliando como mínimo a cinco años la duración del plan

a extinguir. Además, analizaremos los cambios recientes de planes de estudio para identificar complicaciones en su adaptación y ayudar a solucionarlas a los estudiantes que las sufran.

- Revisaremos al alza el número de plazas en los másteres oficiales habilitantes y/o acceso a doctorado de la universidad para mejorar las condiciones de acceso de nuestro estudiantado a la profesión que elijan.
- Promoveremos acuerdos de la Universidad con los ayuntamientos de la provincia y de la capital, en particular con la EMT, para una mejor coordinación de los itinerarios, horarios y frecuencias de sus líneas de autobuses urbanos de conexión con la Universidad, con el objeto de mejorar el acceso diario del estudiantado a los distintos centros en transporte público.
- Garantizaremos la reserva del 5% para personas con discapacidad en su acceso a los títulos de grado, máster universitario y doctorado.
- Estableceremos el procedimiento para que el estudiantado con discapacidad

inferior al 33% pueda acceder al régimen de estudiantes a tiempo parcial. Lo extenderemos para cubrir casos de enfermedades graves sobrevenidas.

- Estableceremos un procedimiento para la adaptación de los sistemas de evaluación a las circunstancias del estudiantado con discapacidad reconocida, a través de la Oficina de Atención a la Diversidad, reforzando su estructura, y en contacto con el profesorado.
- Modificaremos el artículo 13 del reglamento para la atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo o por causa de discapacidad con objeto de que la ejecución de las medidas de acción positiva sea una prioridad, incluso en situación económica desfavorable.
- Incrementaremos el número y cuantía económica de nuestras Ayudas de Iniciación a la Investigación para alumnos de grado y máster, haciéndola extensiva al estudiantado del tercer curso de grado, contribuyendo así a la adquisición de competencias transversales en los institutos universitarios y grupos de investigación de la UMA.

- Defenderemos la bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Además, promoveremos que el precio de las matrículas a partir de la tercera sea equiparable al de la segunda matrícula.
- Garantizaremos el acceso y financiación a ayudas de emergencia para estudiantes con dificultades realmente excepcionales y sobrevenidas.
- Agilizaremos los procesos de sustitución del profesorado por baja o enfermedad por personal con adecuada capacitación docente.
- Fomentaremos la formación específica del profesorado para el abordaje de conflictos en el aula y sobre estudiantado con necesidades específicas.
- Promoveremos un sistema de evaluación de la actividad docente que incentive de manera efectiva al profesorado a innovar en su docencia.
- Trabajaremos por la homogeneización de las guías docentes que elimine ambigüedades interpretativas y por su cumplimiento, con especial énfasis en los sistemas de evaluación continua.

- Revisaremos, en colaboración con los centros, la normativa que regula los procedimientos de evaluación a fin de promover una verdadera evaluación continua.
- Crearemos un catálogo de enfoques docentes innovadores que esté constantemente abierto a la incorporación de nuevas propuestas.
- Perfeccionaremos el cuestionario a estudiantes para la evaluación de la labor docente del profesorado, adaptándola a las particularidades de cada materia, y explorando métodos para estimular la participación activa de los estudiantes.
- Desarrollaremos una oferta de cursos de doctorado en un formato híbrido, que brinde la posibilidad de llevar a cabo esta formación de manera remota, al mismo tiempo que se optimiza su planificación y comunicación.
- Impulsaremos iniciativas y eventos que fomenten la interacción entre estudiantes de posgrado y la colaboración entre doctorandos de diversos programas, tales como Jornadas de Investigadores en Formación.

- Impulsaremos la internacionalización de los programas de doctorado, no limitándose solo a las cotutelas.
- Fomentaremos la creación de programas de formación doctoral colaborativos y duraderos en colaboración con otras instituciones académicas.
- Apostaremos decididamente por la mención internacional de nuestros títulos de grado, máster y doctorado.
- Estableceremos un programa específico para ampliar la variedad de programas de grado y posgrado ofrecidos en inglés y otros idiomas, para favorecer la firma de acuerdos de movilidad internacional.
- Aumentaremos la movilidad en programas de posgrado y la oportunidad de realizar prácticas internacionales.
- Estudiaremos un programa de becas destinado a cubrir los gastos de transporte de los estudiantes durante la realización de sus prácticas curriculares.

OBJETIVO 2: OFRECER AL ESTUDIANTADO UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD ORIENTADA AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD

- Promoveremos actuaciones encaminadas a obtener el sello de empleabilidad que han acordado el Gobierno y la ANECA para las universidades que fomenten la captación de talento destinado a la Administración y a las empresas.
- Mejoraremos las alianzas con empresas y entidades, especialmente las del tejido empresarial y asociativo para mejorar los programas de prácticas.
- Promoveremos la presencia continua de los colegios profesionales en los distintos centros de la universidad, con el desarrollo de un programa de actividades conjuntas con las facultades y escuelas, para fortalecer la conexión universidad-mundo laboral.
- Fomentaremos la capacitación lingüística de nuestro estudiantado.
- Potenciaremos programas para fomentar la capacidad emprendedora o la resolución de problemas para el desarrollo sostenible

como elemento esencial de la formación del estudiantado de cara a la captación de talento por parte de la Administración General del Estado, de empresas, y entidades y organizaciones sociales.

- Estableceremos entornos de aprendizaje activo mediante la creación de aulas abiertas en todos los centros, con el propósito de promover el trabajo en equipo y la colaboración.
- Impulsaremos programas transversales de capacitación en tecnologías y en capacidades interpersonales, sociales y emocionales con el fin de potenciar la empleabilidad.
- Implementaremos programas dedicados a permitir que el estudiantado diseñe y lleve a cabo actividades abiertas a toda la comunidad universitaria.
- Impulsaremos actividades de formación práctica centradas en el aprendizaje colaborativo que faciliten la interacción entre estudiantes de la UMA y sus pares internacionales, sin requerir un período de movilidad.
- Promoveremos la implementación de

programas de grado con mención dual que permitan al estudiantado combinar su formación en el aula con una actividad remunerada en una empresa o institución.

- Mejoraremos los procesos de tutorización y mentorización del estudiantado durante toda su experiencia universitaria, con la participación de estudiantes de cursos superiores y egresados. La formación y mentorización en emprendimiento en todos los centros de la universidad será un elemento clave de la experiencia de las y los estudiantes de nuestra universidad.
- Promoveremos planes de estudio del aprendizaje basado en problemas para acercar al estudiantado al mundo profesional.
- Crearemos una plataforma que recoja por centro/áreas de conocimiento los proyectos para fomentar el encuentro e interacción de nuestro estudiantado emprendedor.
- Conectaremos la actividad de emprendimiento dentro de la Universidad de Málaga con el ecosistema emprendedor de la ciudad.
- Potenciaremos la proactividad de la

universidad en la búsqueda de agentes del tejido empresarial, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, para que vuelquen en la plataforma de innovación y emprendimiento sus necesidades o propuestas de colaboración con el estudiantado de la universidad.

- Promoveremos la realización de actividades de emprendimiento e innovación en los centros (unidades de emprendimiento). Aprovecharemos fondos específicos procedentes de programas de ayudas nacionales e internacionales y del mecenazgo de empresas.
- Reconoceremos las actividades académicas y emprendedoras que consigan apoyo económico y mentorización por parte de las unidades de emprendimiento como el equivalente al Trabajo Fin de Grado y reconocimiento de créditos. Las más exitosas de estas iniciativas tendrán cabida en Link by UMA-Atech, cuya actividad será reforzada para que siga siendo el espacio de vanguardia del emprendimiento y la innovación de la universidad.
- Habilitaremos las instalaciones docentes para garantizar el derecho del estudiantado

a recibir las clases prácticas en el mismo centro en el que reciben las clases teóricas.

- Adaptaremos los planes de estudios y guías docentes al mundo laboral, haciéndolos más flexibles y multidisciplinares, promoviendo el diseño de grados abiertos.
- Mejoraremos la oferta de prácticas curriculares y extracurriculares para el estudiantado, impulsando su formación permanente y las microcredenciales.
- Agilizaremos el procedimiento de gestión de las prácticas curriculares, especialmente de aquellas en la que participa más de una institución.
- Fomentaremos, en coordinación con los centros, la realización de seminarios profesionales en las distintas titulaciones, preferentemente dentro del horario lectivo y desde primer curso, en los que profesionales compartan sus experiencias con el estudiantado. En la organización de estos seminarios se incentivará la participación de los distintos departamentos con docencia en la titulación, así como de asociaciones de estudiantes.
- Fomentaremos la vocación investigadora

entre el estudiantado mediante la divulgación de la actividad investigadora del profesorado.

- Ampliaremos las becas de colaboración y la posibilidad de realización de prácticas curriculares y extracurriculares, y trabajos fin de estudios en el seno de los equipos de investigación de la universidad.
- Potenciaremos el uso de plataformas en línea de empleo y prácticas, y crearemos una bolsa de trabajo de estudiantado activo y egresado UMA a la que puedan recurrir las empresas de forma fácil y ágil.
- Potenciaremos el desarrollo de prácticas y trabajos fin de estudios en empresas e instituciones.
- Promoveremos, de común acuerdo con las empresas, la actualización de la cuantía de las prácticas extracurriculares.
- Fomentaremos la ampliación, junto a los centros, de los acuerdos de movilidad Erasmus en todas las titulaciones.

OBJETIVO 3: MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DEL ESTUDIANTADO

- Promoveremos la ampliación de la zona de aparcamiento para estudiantes en el Campus de El Ejido cuando los servicios del rectorado se trasladen al nuevo edificio en la Ampliación de Teatinos.
- Aumentaremos el número de tomas de corriente en las aulas, salas de estudio y otros espacios para la conexión de portátiles y otros dispositivos electrónicos. Asimismo, ampliaremos el sistema de préstamos de portátiles para el estudiantado.
- Perseguiremos que los centros dispongan de servicios de copistería a precios asequibles.
- Promoveremos la modernización de las aulas universitarias dotándolas de mobiliario que permita su reorganización física para facilitar el desarrollo de actividades docentes distintas a la clase magistral.
- Fomentaremos el trabajo en equipo procurando que las aulas docentes puedan ser usadas para la realización de actividades

en equipo. Al mismo tiempo ampliaremos el número y dotación de zonas de trabajo en grupo y estudio.

- Fomentaremos la interacción y esparcimiento del estudiantado mediante la dotación de espacios físicos como punto de encuentro de estudiantes con intereses comunes.
- Velaremos por un sistema adecuado y sostenible de ventilación, climatización, aislamiento acústico, y limpieza de las aulas y espacios universitarios.
- Revisaremos y trataremos de resolver las barreras de actitud, comunicación, físicas, programáticas y de transporte que afecten al estudiantado, en estrecha colaboración con los consejos de estudiantes, centros y asociaciones.
- Ampliaremos los recursos bibliográficos a disposición del estudiantado, aumentando la disponibilidad de manuales en formato físico y digital para el estudio.
- Promoveremos un plan para dotar progresivamente a los diferentes centros de zonas videovigiladas que permitan al estudiantado estacionar de forma segura

bicicletas y patinetes.

- Aumentaremos el apoyo al estudiantado en su búsqueda de alojamiento, a través de una plataforma supervisada por la universidad donde se oferten y publiciten alojamientos que cumplan unos requisitos mínimos de calidad (recibirán, en su caso, el sello UMA de Alojamiento de Calidad).
- Implementaremos un programa de optimización de los horarios de apertura de las bibliotecas, en consenso con el PTGAS para garantizar que, al menos, una biblioteca esté abierta las 24 horas durante el período de exámenes y las semanas previas. Este plan se renovará anualmente siempre que los datos de afluencia así lo justifiquen.
- Promoveremos que cada centro tenga un servicio de cafetería cercano. Supervisaremos, con la participación del estudiantado, la calidad y sostenibilidad de comedores y cafeterías, fomentando el Comercio Justo y la oferta de productos de Km 0. Al mismo tiempo, reforzaremos la oferta de máquinas expendedoras de comida y bebidas, dando prioridad a los productos saludables.

- Fomentaremos la posibilidad de opciones de menú alternativas, como las destinadas a personas celíacas o veganas y comida halal en todos los comedores.
- Promoveremos un programa piloto o plataforma informática que brinde información en tiempo real sobre la cantidad de personas presente en los diferentes comedores, con el propósito de gestionar y regular el flujo de asistencia de manera eficiente. Este sistema recogerá, asimismo, la opinión del estudiantado sobre los servicios ofrecidos por la cafetería.
- Valoraremos, en colaboración con los centros, la implementación de horarios escalonados para evitar aglomeraciones en el uso de recursos y espacios comunes, como comedores y cafeterías, o salas de estudio.
- Mejoraremos la comunicación con el estudiantado reduciendo la sobrecarga de información y adoptando un procedimiento más próximo y personalizado.
- Ajustaremos el número de correos electrónicos enviados al estudiantado y crearemos la figura del/a Informador/a al

Estudiantado en cada centro, que informará de manera ágil sobre los procedimientos e instancias a las que acudir ante cada contingencia.

- Modernizaremos el Campus Virtual, haciéndolo más dinámico, incorporando un sistema eficiente de alertas y filtros para las distintas actividades docentes.

- Priorizaremos el uso de la aplicación de la UMA para la publicación de las calificaciones de las asignaturas.

- Analizaremos la viabilidad de extender progresivamente la cobertura del seguro de responsabilidad civil de la UMA para incluir las visitas del estudiantado a instalaciones externas a la universidad cuando sea necesario.

- Revisaremos las condiciones de acceso y uso de los talleres propios de la UMA, como el taller de maquetación, escultura y grabado.

- Incorporaremos la administración electrónica y la "ventanilla única" en todos los servicios y procedimientos administrativos que conlleven trámites de gestión del estudiantado.

- Mejoraremos la Residencia Universitaria Jiménez Fraud a medida que sea posible, adaptándola a las necesidades de sus residentes, y potenciaremos la firma de convenios con residencias privadas que permitan el acceso a estudiantes de la UMA a precios razonables.

OBJETIVO 4: IMPULSAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD DEL ESTUDIANTADO

- Velaremos por los derechos del estudiantado de participación en el diseño, implementación y evaluación de la política universitaria. En particular, por su participación en la creación de los planes de estudios, nuevos edificios y servicios universitarios, en la evaluación de los títulos universitarios y de la docencia, así como en la mediación y resolución de conflictos. Asimismo, garantiremos la participación del Consejo de Estudiantes en la Comisión para la Elaboración de los Nuevos Estatutos de la UMA.

- Defenderemos los derechos del estudiantado de representación en los órganos de gobierno y representación de la

universidad. En ningún caso, en los nuevos estatutos el porcentaje de representación del estudiantado en los órganos colegiados será inferior al 25 %.

- Dotaremos de medios y espacios necesarios para el desarrollo de las funciones del Consejo de Estudiantes. Asimismo, motivaremos la participación de los estudiantes en los consejos o delegaciones de estudiantes en todos los centros de la UMA.

- Desarrollaremos un plan para fomentar la participación del estudiantado en actividades de representación y órganos de decisión, en el cual se contemplen, entre otras medidas, ayudas para la organización de actividades formativas e informativas, un mayor reconocimiento social y/o en créditos por las tareas de representación estudiantil.

- Facilitaremos la labor de representación estudiantil, dando preferencia en la elección de horarios al estudiantado que desempeñe estas tareas. El estudiantado participante recibirá un certificado acreditativo de su participación, con indicación de las habilidades y competencias desarrolladas.

- Fortaleceremos el apoyo institucional al Consejo de Estudiantes de la UMA (CEUMA) para visibilizar su labor.

- Impulsaremos un marco de comunicación entre el rector, el CEUMA y los consejos de centros, que permita conocer y debatir propuestas, inquietudes y reivindicaciones del sector de estudiantes. En este marco, se celebrarán reuniones trimestrales del rector, acompañado por el/la vicerrector/a competente y los miembros del Equipo de Gobierno competentes en los temas por tratar, con los representantes estudiantiles.

- Fomentaremos la participación del estudiantado en las políticas de sostenibilidad medioambiental y acción social, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

- Apoyaremos las asociaciones de debate, ofreciéndoles ayuda para la asistencia a torneos de ámbito nacional e internacional, así como los espacios necesarios para sus reuniones y actividades en la propia universidad y los canales de comunicación con el estudiantado.

- Posibilitaremos la comunicación directa de los consejos de estudiantes con la comunidad universitaria del mismo modo que otros órganos de representación en la UMA (difusión de actividades e información de interés a través de listas de distribución, aplicación móvil y redes sociales).
- Aumentaremos el presupuesto anual destinado al Consejo de Estudiantes, equiparándolo paulatinamente a la media de las universidades andaluzas.
- Fomentaremos y ampliaremos la colaboración con las asociaciones que facilitan el intercambio de estudiantes para la realización de prácticas internacionales.
- Crearemos una figura en el vicerrectorado con competencias en estudiantes que sirva de apoyo al CEUMA y asociaciones universitarias para facilitar los trámites administrativos y apoyo logístico en la organización de actividades.
- Apoyaremos las acciones y proyectos promovidos desde los consejos de centro y consideraremos una partida presupuestaria mínima para cubrir necesidades derivadas de su actividad.

- Estableceremos un comité asesor con miembros de la comunidad universitaria con discapacidades, con el propósito de evaluar políticas existentes y promover la implementación de nuevas medidas.
- Implementaremos medidas específicas de conciliación destinadas a estudiantes en situaciones excepcionales, como deportistas de alto nivel o representantes estudiantiles, entre otros.
- Impulsaremos que los nuevos estatutos contemplen que la elección de los representantes de estudiantes en órganos colegiados a nivel de centro emane de los consejos de estudiantes respectivos y que la representación de estudiantes en el claustro universitario esté formada por miembros del pleno del CEUMA.
- Impulsaremos la Oficina de Atención al Estudiante como recurso centralizado que brinde apoyo y orientación al estudiantado nacional e internacional en diversos aspectos de su vida académica y preste atención también a las necesidades futuras del estudiantado.
- Elaboraremos un manual-protocolo con

el objetivo de proporcionar al estudiantado una guía clara y eficiente para reconocer los procedimientos ante cualquier queja o sugerencia de mejora y nos comprometemos a garantizar una respuesta pronta y adecuada para cada solicitud.

OBJETIVO 5: HACER DE LA UNIVERSIDAD UN ESPACIO DONDE LA CULTURA, LA INNOVACIÓN Y LA IMAGINACIÓN SE UNAN PARA CREAR, INSPIRAR Y DISFRUTAR

- Para fomentar la interacción entre el alumnado de distintos centros y campus, promoveremos la creación de espacios y actividades multidisciplinares, incluyendo, por ejemplo, concursos culturales y artísticos o espacios expositivos.
- Para incentivar la formación multidisciplinar de nuestro estudiantado, ampliaremos el sistema de reconocimiento de asignaturas de otras disciplinas y los incluiremos en el Suplemento Europeo al Título.
- Mejoraremos, junto a los centros, la compatibilidad de horarios de clase y fechas de exámenes de asignaturas pertenecientes

a dobles grados.

- Fomentaremos, entre otras, las actividades que promuevan el debate cultural, la libertad de expresión, el pensamiento crítico, la igualdad de género y el intercambio de ideas entre los distintos centros.
- Potenciaremos los premios a la excelencia en la creatividad, innovación e imaginación vinculada a las características específicas de las diferentes profesiones.
- Consideraremos la creación de un periódico digital de estudiantes para transmitir las principales noticias de interés de la UMA y otras cuestiones de interés para el estudiantado.
- Incluiremos a los consejos de estudiantes de cada centro, así como a las asociaciones universitarias, en el comité organizador de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Estableceremos colaboraciones estratégicas con estudiantes influyentes en redes sociales (influencers) para difundir información relevante de la UMA.
- Fomentaremos, junto al CEUMA y otras asociaciones, la organización de las

Jornadas de Recepción de Estudiantes.

- Fomentaremos y respaldaremos las iniciativas emprendidas por las tunas de diversos centros, con el propósito de promover la cultura y las tradiciones universitarias. Nos centraremos especialmente en aquellas acciones orientadas hacia la labor social y solidaria, contribuyendo activamente a su visibilidad y posicionamiento.
- Potenciaremos la capacitación en interculturalidad para todas las personas involucradas en actividades de internacionalización.
- Incorporaremos en el programa de prácticas académicas de la UMA una línea específica para estudiantado con diversidad funcional. Garantizaremos que las personas con movilidad reducida tengan acceso completo a la biblioteca tanto en sus instalaciones como en sus servicios.

OBJETIVO 6: AVANZAR EN LA INCLUSIÓN, IGUALDAD Y BIENESTAR DEL ESTUDIANTADO

- Mejoraremos el servicio de apoyo a la inclusión y diversidad que ofrece la Oficina de Atención a la Diversidad para atender las

necesidades específicas del estudiantado con diversidad funcional física e intelectual.

- Potenciaremos las medidas de apoyo a la integración, a la conciliación de la vida familiar y a la igualdad de género. En este sentido, reforzaremos la universidad como institución de tolerancia cero hacia ningún tipo de violencia relacionada con cuestiones de género, discriminación hacia personas LGTBIQA+ o cualquier forma de acoso. Nos comprometemos a mejorar los procedimientos que seguimos para resolver estos casos de manera más eficiente y brindar apoyo a las personas que los experimentan.
- Impulsaremos un programa de deporte, actividad física y promoción de la salud que fomente hábitos saludables teniendo un impacto positivo en la calidad de vida del estudiantado fomentando su bienestar integral, vinculándolo al asociacionismo universitario.
- Promoveremos la instalación de equipamiento de gimnasios al aire libre en los campus de la universidad.
- Mejoraremos el apoyo del Servicio

de Atención Psicológica de la UMA para avanzar en el diseño de un programa específico de apoyo psicológico, emocional y de bienestar estudiantil ofreciendo atención individualizada, talleres grupales y actividades de promoción de la salud mental y de bienestar.

- Fomentaremos, con nuevos fondos de ayudas nacionales e internacionales, la creación de un Laboratorio de Carácter Social que no solo trabajará en la prevención del acoso, sino también en la mediación y resolución de conflictos, promoviendo así un ambiente de convivencia armoniosa y el bienestar integral del estudiantado.
- Estableceremos mecanismos de integración del estudiantado en la vida social, cultural y de ocio de la ciudad, así como en las problemáticas de los diferentes colectivos que la integran, para establecer espacios colaborativos y foros de intercambio de ideas en los que el estudiantado desempeñe un papel protagonista para colaborar y ofrecer ayuda y soluciones.
- Defenderemos el FanCine como herramienta cultural y de prestigio de nuestra universidad, en consonancia con

el vicerrectorado con competencias en cultura.

- Armonizaremos el calendario académico con los días festivos para facilitar la conciliación del estudiantado y un mejor aprovechamiento docente, sin reducir el número total de días lectivos durante el curso.
- Garantizaremos el derecho a un diseño de las actividades académicas que facilite la conciliación laboral y familiar del estudiantado.
- Fomentaremos la cultura de la cooperación en lugar de la competición en el entorno universitario.
- Implementaremos un programa dedicado a la realización de visitas a centros académicos por parte de agentes sociales de cooperación al desarrollo, con el propósito de destacar las acciones más sobresalientes y promover la participación de la comunidad universitaria.
- Mejorar y reforzar el programa de acogida destinado a personas refugiadas y solicitantes de asilo que deseen emprender o proseguir sus estudios universitarios o

su carrera académica o profesional en la UMA.

- Incrementar el reconocimiento a los integrantes de la comunidad universitaria por su compromiso activo y sostenido en actividades relacionadas con la cooperación universitaria al desarrollo.
- Estableceremos un Aula de Diversidad Sexual y de Género, con el propósito de sensibilizar y proporcionar formación a la comunidad universitaria en cuestiones LGTBIQA+.
- Ofreceremos a la comunidad universitaria productos de higiene menstrual gratuitos en los centros y edificios institucionales, para que puedan acceder a ellos en caso de requerirlos.
- Objetivo 7: Avanzar en las relaciones con nuestras egresadas y nuestros egresados
- Desarrollaremos un sentido fuerte de identidad y pertenencia a la UMA, que luego conduzca a una red de alumnos egresados, Alumni UMA, potente e imbricada en la vida universitaria.
- Potenciaremos la participación

de profesionales y de Alumni UMA en actividades de mentorización y asesoramiento del estudiantado.

- Intensificaremos los contactos relacionados con la formación, eventos, proyectos y empleo. En este sentido, convocaremos acciones periódicas con estudiantado egresado en los distintos centros, poniendo en marcha iniciativas para conectarlo con el estudiantado de últimos cursos para que puedan orientarlo en el proceso de incorporación al sector profesional a través de su experiencia (Mentoring Alumni UMA).
- Impulsaremos la visibilidad a la actividad y logros de nuestro estudiantado egresado, como principales embajadoras y embajadores de la UMA, estimulando el orgullo de pertenencia a la institución.
- Estableceremos programas de voluntariado que permitan al colectivo Alumni UMA contribuir al desarrollo de la universidad.
- Conectaremos la red Alumni UMA con programas de mecenazgo.
- Planificaremos eventos y conferencias en

los que los miembros del colectivo Alumni UMA puedan compartir sus experiencias y sabiduría con estudiantado en activo y graduado.



PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Un PDI suficiente, reconocido y formado como garantía de su crecimiento profesional y de la calidad en la prestación del servicio público

Vivimos un momento crítico para la comunidad universitaria. Nos enfrentamos al desarrollo de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y a la reforma de nuestros Estatutos con una plantilla de profesorado con una edad media alta, en la que se producen jubilaciones que la merman. Las políticas que se adopten en estos momentos van a condicionar el devenir de la UMA en un futuro cercano. Sin una plantilla de profesorado cualificada y asentada, nuestra universidad podría no ser capaz de competir con éxito en el contexto del sistema universitario español. Por ello, más que nunca, es preciso actuar con decisión, pero teniendo una visión a medio y largo plazo. Creemos imprescindible consolidar una estrategia de rejuvenecimiento de la plantilla, que permita revertir la pérdida de capital humano en el profesorado.

Otra cuestión importante que pretendemos abordar es la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres que se observan

en la plantilla de PDI. Aunque la situación en nuestra universidad es comparable a la media de universidades españolas, todavía se detectan importantes desequilibrios. Si bien resulta evidente que la situación actual es el producto de decenios en los que las mujeres encontraban más dificultades para su promoción en la carrera académica que sus compañeros, no lo es menos que no existen recetas mágicas ni soluciones inmediatas para resolver estas diferencias. Nuestro compromiso es favorecer y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en la UMA adoptando medidas contundentes en distintos órdenes encaminadas a revertir esta situación a la mayor brevedad.

De otro lado, debemos continuar con el compromiso de estabilización y promoción del personal acreditado. La UMA debe recompensar a quienes acrediten su talento y capacidad con una estabilización lo más temprana posible. Es justo que la universidad premie al profesorado que se esfuerza

académicamente para promocionar, elevando así el nivel de la universidad y repercutiendo favorablemente en una búsqueda de la docencia y la investigación de excelencia.

Asimismo, debemos poner todo nuestro empeño en la captación de PDI de calidad que contribuya a reforzar y a aumentar la capacidad investigadora de nuestra plantilla. Asimismo, adquirimos el compromiso de estabilizar a nuestras investigadoras y a nuestros investigadores posdoctorales. No basta con atraer a personal investigador durante unos años, entendemos que se trata de atraer y de retener el talento, ofreciendo para ello la estabilización en la plantilla a aquellas personas que demuestren su valía y se esfuercen por progresar académicamente.

Por otra parte, debemos fortalecer a los departamentos con necesidades estructurales mediante la consolidación

de una línea de dotación de plazas más atractiva. Se hace imprescindible perseverar en esta línea hasta conseguir que todas las unidades docentes puedan contar con suficiente personal docente e investigador integrado.

Queremos también apostar por el profesorado asociado acreditado que desea desarrollar una carrera académica en la universidad porque consideramos que su integración en los departamentos permite cubrir eventuales necesidades docentes y contribuye a consolidarlos.

Con estas ideas de base, formulamos los siguientes objetivos concretos.

OBJETIVO 1: DEFINIR UNA POLÍTICA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A MEDIO Y LARGO PLAZO

- Crearemos un mapa de departamentos que contenga, de manera continua y actualizada, todos los datos organizativos de PDI por áreas de conocimiento, como instrumento imprescindible para la planificación y el relevo generacional de la plantilla de la UMA teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de personal.
- Revisaremos el POD para considerar adecuadamente las actividades de investigación (sexenios, proyectos, direcciones de tesis doctorales, etc.), las actividades docentes (participación en proyectos, publicaciones, cursos, congresos, docencia en otros idiomas) y de tutorización, formación y gestión, transferencia y divulgación, así como otros criterios que permitan aquilatar debidamente la dedicación académica del PDI en el marco establecido por la LOSU. Asimismo, incorporaremos progresivamente factores de corrección por la ratio docente/número

de estudiantes, y el reconocimiento de la tutorización y evaluación de trabajos de fin de estudios, así como la proximidad a la jubilación.

- Trabajaremos en la elaboración de un POD estable, que tenga una validez de tres años.
- Elaboraremos un plan integral de acceso, estabilización y promoción del PDI a medio y largo plazo que favorezca su crecimiento profesional y el apego a la institución, teniendo en cuenta las necesidades de personal de los centros y el relevo generacional. La estabilización del profesorado es clave en la universidad pública.
- Mantendremos la política de promoción de plazas del PDI acreditado a profesor/a titular de universidad y catedrático/a de universidad.
- Aplicaremos políticas proactivas para salvar la brecha de género en las figuras más cualificadas del profesorado implementando las medidas contempladas en este sentido en el Plan de Igualdad.
- Apostaremos por la estabilización del

profesorado contratado mediante un compromiso de estabilización e integración anticipada en la plantilla para el profesorado acreditado.

- Estableceremos un plan racional de ingreso a largo plazo en la universidad mediante la nueva figura del profesorado ayudante, reduciendo la dependencia del profesorado sustituto interino mediante el desarrollo de un plan de relevos y una medición objetiva de la carga docente de las áreas de conocimiento. Dicho plan incidirá especialmente en las áreas con más necesidades docentes en los años venideros, compensando asimismo a áreas de conocimiento que reciben menos becas de formación del personal universitario.
- Asimismo, impulsaremos la atracción de talento desde los últimos cursos y su continuidad en el campus científico. Potenciaremos el acceso de jóvenes con vocación docente e investigadora mediante la creación de contratos predoctorales en aquellos centros menos dotados de contratos de formación del personal universitario.
- Fomentaremos el acceso y la promoción

de personal investigador novel con discapacidad pre y posdoctoral.

- En una decidida apuesta por la transparencia, haremos públicos los procedimientos de cálculo empleados para la dotación de plazas y las ratios docentes de todos los departamentos o áreas de conocimiento.
- Revisaremos asimismo el baremo de contratación del PDI para su simplificación y adecuación a la especificidad de los distintos ámbitos/áreas del conocimiento.
- Contrataremos a profesorado asociado entre especialistas y profesionales de reconocida competencia cuando las necesidades y especificidad del área de conocimiento lo requieran.
- Promoveremos la incorporación a la plantilla de PDI de profesorado asociado acreditado tendiendo la mano a los miembros de este colectivo que desean desarrollar una carrera académica y han demostrado su capacidad con la obtención de la acreditación correspondiente.

- Instaremos a la administración competente a publicar un calendario de convocatorias regulares para el reconocimiento del complemento autonómico en relación con todas las categorías del PDI. Además, negociaremos con la Junta de Andalucía el incremento de los complementos para que la retribución de nuestro profesorado se homologue a las percibidas en otras comunidades autónomas.

- Crearemos la Oficina de Innovación Docente para apoyo al PDI al objeto de llevar a cabo procesos de innovación educativa y transformación digital. Incrementaremos los recursos del área TIC para posibilitar soluciones innovadoras, digitalización de procesos, mejora de la capacidad de reacción, etc.

- Velaremos por que la asignación de horarios tenga en cuenta factores como la dependencia en el ámbito familiar y otras circunstancias convenientemente justificadas.

- Mantendremos las bolsas de profesorado sustituto interino, debidamente actualizadas,

para dar cobertura a las necesidades docentes sobrevenidas y agilizar la incorporación del profesorado.

- Estudiaremos procesos de estabilización del personal sustituto interino de larga duración.

- Recurriremos a nuevos instrumentos de evaluación del profesorado que permitan detectar posibles problemas y diseñar mecanismos para solventarlos.

- Fortaleceremos el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) orientando su evolución hacia el futuro sexenio de docencia.

- Mejoraremos las condiciones del profesorado emérito, tanto en lo que se refiere a la ampliación del periodo de disfrute de esta figura como al incremento retributivo de la misma. Buscaremos soluciones en el marco legal vigente compatibles con el rejuvenecimiento del profesorado.

OBJETIVO 2: PROMOVER LA MOVILIDAD Y LA CARRERA PROFESIONAL DEL PDI

- Desarrollaremos una política de atracción de profesorado contratado procedente de programas Ramón y Cajal, Margarita Salas, Beatriz Galindo, Talentia, European Research Council (ERC) o Emergia que incluyan incentivos para la incorporación en la UMA y compromiso de estabilización, dentro de nuestras disponibilidades presupuestarias.

- Incentivaremos la captación de talento de excelencia mediante la utilización de las figuras contractuales de la legislación universitaria y la Ley de la Ciencia. La finalidad es desarrollar un plan que nos permita incorporar talento externo que ayude a elevar el nivel docente e investigador en la UMA, con salarios adecuados y, en su caso, favoreciendo el acceso al alojamiento.

- Instaremos, a través de CRUE, al gobierno nacional a continuar con el Plan de Recualificación del Ministerio de Universidades, como una magnífica herramienta para afianzar las políticas de captación de talento e impulso a la

carrera académica del PDI, y a contemplar la posibilidad de remunerar trienios, quinquenios y sexenios.

- Estableceremos un plan de formación inicial, especialmente para el profesorado novel en la UMA, y permanente para garantizar la mejora y actualización profesional del PDI en el marco de la planificación estratégica de la universidad.

- Facilitaremos la realización de actividades de investigación y docencia en universidades o centros de investigación distintos de la UMA así como a nuestro estudiantado de doctorado, para facilitar su acreditación a los cuerpos docentes universitarios.

- Impulsaremos las estancias en régimen sabático para todo el PDI, tanto funcionario como laboral.

- Implantaremos un plan de promoción interna para el profesorado ayudante doctor acreditado a profesorado contratado doctor.

- Impulsaremos un programa de apoyo, mentoría, orientación y oportunidades de crecimiento profesional tanto para el

personal predoctoral becado o contratado como para el profesorado ayudante doctor para fomentar la excelencia académica. En particular, promoveremos la movilidad internacional del personal predoctoral y ayudante doctor con vistas a la consolidación de su actividad y a su futura estabilización.

- Estudiaremos la posibilidad de que el profesorado ayudante doctor pueda solicitar sexenios de investigación.
- Continuaremos promoviendo la movilidad del PDI de la UMA aprovechando programas de intercambio, convocatorias competitivas y el Plan Propio.

OBJETIVO 3: OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROFESORADO

- Garantizaremos la consideración de la experiencia docente y de la experiencia investigadora, incluida la transferencia e intercambio del conocimiento, en los criterios de valoración de los méritos en los concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes.
- Reduciremos el tiempo para dotar las plazas de profesorado ayudante doctor,

mejorando los medios personales y materiales del Servicio de PDI, regulando el plazo máximo de baremación de méritos por parte de los departamentos, simplificando los trámites y el trabajo de las comisiones asesoras y evitando las macroconvocatorias de profesorado ayudante doctor.

OBJETIVO 4: DISMINUIR Y OPTIMIZAR LAS TAREAS REALIZADAS POR EL PDI EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, Y LAS HERRAMIENTAS PARA LLEVARLAS A CABO

- Elaboraremos un diagnóstico de la situación a partir de los procesos susceptibles de ser simplificados (gestión de proyectos, solicitudes, formularios, comisiones de servicio, etc.).
- Estableceremos en el primer año de mandato un plan de reducción de la burocracia y simplificación de los procesos.
- Reforzaremos el apoyo administrativo al PDI aumentando las competencias y la formación especializada voluntaria del PTGAS adscrito a los departamentos.
- Revisaremos y agilizaremos los sistemas

de adquisición de material y contratación de viajes.

- Agilizaremos los procesos de contratación de personal investigador con cargo a proyectos.
- Facilitaremos los procedimientos de justificación de gastos que suponen un desembolso previo por parte del profesorado (congresos, cursos, etc.).
- Simplificaremos las herramientas, instrumentos y entornos para la tramitación de solicitudes y la comunicación entre el PDI y los distintos servicios de la universidad.

OBJETIVO 5: RECONOCER Y VALORAR LA EXPERIENCIA DE NUESTRO PROFESORADO JUBILADO

- Pondremos en valor el conocimiento y la experiencia de nuestro PDI jubilado para convertirlos en un activo para la comunidad universitaria.
- Potenciaremos el vínculo con nuestro PDI jubilado en colaboración con asociaciones

como ASPROJUMA y mantendremos su vinculación con la institución a través de los canales de información.

- Impulsaremos la participación del profesorado jubilado en los programas académicos, culturales y deportivos en las mismas condiciones aplicadas al personal en activo.
- En coordinación con el vicerrectorado con competencias en materia de cultura y las bibliotecas universitarias, realizaremos una gestión adecuada y digna de los documentos y material fotográfico, bibliográfico o de otra índole del personal de la UMA en el momento de su jubilación.

OBJETIVO 6: CONTINUAR IMPULSANDO LA CUALIFICACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Revisaremos el procedimiento para cubrir las plazas de profesorado asociado clínico, analizando con los departamentos implicados y las instituciones sanitarias, las necesidades docentes y la capacidad asistencial, con objeto de optimizar la

actividad docente de tutorización clínica y garantizar la excelencia en las prácticas clínicas del estudiantado.

- Elaboraremos de forma coordinada con los departamentos implicados, las instituciones sanitarias y con IBIMA/Plataforma BIONAND, un plan específico de formación, atracción e incorporación de nuevo profesorado vinculado, ampliando los programas actualmente existentes con el SAS, como el María Castellano, así como otros programas del Instituto de Salud Carlos III (Río Hortega, Juan Rodés).
- Propondremos la creación de una estructura académica de máximo nivel que se encargue de la coordinación entre los centros ligados a las ciencias de la salud, institutos de investigación, grupos de investigación y las instituciones sanitarias para coordinar todas las actuaciones en este ámbito estratégico para la UMA y la sociedad malagueña (profesorado vinculado, investigación biosanitaria, prácticas clínicas del estudiantado, etc.).
- Reconoceremos e incentivaremos la labor de Tutorización Clínica, desempeñada por una figura no universitaria estratégicamente

clave para el seguimiento, junto a las Asociadas Clínicas y los Asociados Clínicos, de las prácticas clínicas hospitalarias.

- Promoveremos las figuras o programas cuyo fin es la atracción de profesorado novel vinculado (programa María Castellanos, creación de figura del/a Profesor/a Ayudante Doctor/a Vinculado/a).
- Elaboraremos con los departamentos clínicos implicados, centros e instituciones sanitarias un plan de acción para un mejor aprovechamiento de las prácticas clínicas hospitalarias que tenga en cuenta el volumen de estudiantes, profesoras/es y tutoras/es clínicas/os con el fin de garantizar la calidad atendiendo a los planes de estudios.
- Estableceremos un plan de convalidaciones entre asignaturas comunes en distintas titulaciones de Ciencias de la Salud consensuando planes de estudio.
- Estableceremos vínculos institucionales Universidad-CIMES-IBIMA/Bionand-CIMO-instituciones sanitarias, fomentando e implementando estrategias y planes comunes en investigación y formación.



PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

Un PTGAS suficiente, formado y motivado como garantía de su crecimiento profesional y de la calidad en la prestación del servicio público

El personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Málaga (PTGAS), formado por el personal laboral y funcionario de las diferentes escalas de administración general, biblioteca e informática, es un colectivo indispensable para el buen funcionamiento de las múltiples actividades propias de la universidad. Su intervención, apoyo y asesoramiento son cruciales para garantizar la gestión y administración de toda la institución.

La etapa de pandemia de COVID-19 puso a prueba a toda la comunidad universitaria. Es justo reconocer la labor extraordinaria del colectivo del PTGAS, que tuvo que

mantener el pulso diario de la UMA en unas condiciones ciertamente complicadas. Continuar con sus tareas, imprescindibles para el funcionamiento del complejo engranaje de una universidad como la nuestra requirió un gran esfuerzo individual y colectivo. Posteriormente, mantener abiertos los centros después del obligado cierre garantizando las condiciones de seguridad necesarias tampoco resultó sencillo. Todo el personal del PTGAS, presente en los departamentos, las bibliotecas, los laboratorios, y quizás menos visible pero igualmente indispensable en las tareas de mantenimiento o en el extraordinario trabajo desarrollado en tecnologías de la

información, entre otras muchas labores. Por decirlo de una manera metafórica, el PTGAS ha constituido el esqueleto sobre el que ha descansado el músculo de los otros dos colectivos, profesorado y estudiantes, permitiendo el desarrollo de la actividad universitaria.

Es necesario llevar a cabo determinadas acciones que puedan afianzar el compromiso permanente que muestra este colectivo con la universidad y reconocer su labor, su capacidad y su profesionalidad. Acciones encaminadas a conseguir la motivación necesaria para un desarrollo óptimo y eficaz de sus funciones en el puesto de trabajo y, a su vez, acciones que permitan consolidar

y mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales, en un escenario difícil de constante transformación digital en el que debemos apostar por la modernización de las estructuras y la gestión del personal.

Nuestra apuesta por este sector se materializa en los siguientes compromisos.

OBJETIVO 1: REVISAR EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CON LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) ADAPTADA A LAS NECESIDADES REALES DE LAS ESTRUCTURAS ACTUALES DE LA UMA

- Realizaremos un diagnóstico de la plantilla e identificaremos las necesidades de relevo generacional a medio plazo, al objeto de elaborar un plan efectivo que permita las coberturas necesarias para un relevo eficaz y armonizado.
- Elaboraremos, de forma inmediata, un nuevo catálogo de funciones y competencias de las áreas, servicios y unidades administrativas, para implantar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), dinámica y eficiente, acorde con las necesidades reales de cada área/servicio, y con la participación activa de sus responsables.
- Crearemos una comisión técnica permanente para el seguimiento y estudio de la implantación de la RPT que informe

sobre el impacto de esta. Publicaremos y actualizaremos, de forma ordinaria, la RPT con una periodicidad anual, junto con la aprobación de los presupuestos.

- Propondremos la asunción, de forma voluntaria, de nuevas funciones al PTGAS de los departamentos en la gestión de los proyectos de investigación, que lleve aparejada un reconocimiento profesional con el nivel oportuno en el marco del desarrollo de la carrera horizontal.
- Realizaremos un reglamento de sustituciones que permita la incorporación inmediata de personal en aquellos puestos en los que se haya producido una baja que se prevea de al menos un mes.
- Revisaremos los reglamentos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario y del personal laboral, especialmente los baremos de la fase de concurso.
- Revisaremos la Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PTGAS, con especial atención a que los festivos que en el calendario laboral estén

ubicados en sábado pudieran disfrutarse como festivos el viernes anterior o el lunes posterior. Además, ampliaremos el periodo de disfrute de las vacaciones estivales a los meses de julio, agosto y septiembre, garantizando siempre la adecuada prestación de los servicios.

- Diseñaremos un plan de promoción interna para todo el colectivo de PTGAS en todas sus categorías.
- Elaboraremos una norma que regule el procedimiento de cobertura de comisiones de servicio y superiores categorías y garantice la transparencia de la asignación.
- Publicaremos en el último trimestre del año un cronograma de actuaciones del año siguiente en materia de oferta de empleo, concursos, promociones, desarrollo normativo, que incluya fechas de celebración de los ejercicios que correspondan.
- Diseñaremos un baremo estable que favorezca la estabilización del personal interino, conjugándolo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia, publicidad y concurrencia. Aprovecharemos

el conocimiento y formación adquiridos en la UMA sin cerrar la puerta a la incorporación de talento.

- Elaboraremos temarios cerrados y específicos para el acceso y/o promoción a puestos de carácter específico (mantenimiento, jardines, etc.) y revisaremos el sistema de evaluación para el acceso y la promoción.
- Promoveremos un nuevo proceso de funcionarización para el PAS laboral.

OBJETIVO 2: DESARROLLAR UNA CARRERA PROFESIONAL MOTIVADORA DEL PTGAS

- Estableceremos el mapa de la carrera horizontal con una hoja de ruta e ítems definidos y conocidos por todo el personal, capitalizando los conocimientos adquiridos mediante el trabajo diario y minimizando el riesgo de perder dicho conocimiento experto por cambios de puesto, e incluyendo incentivos económicos y profesionales para su desarrollo.
- Crearemos itinerarios profesionales para el desarrollo progresivo de competencias.

Estableceremos un modelo de certificación y registro de competencias profesionales de cada empleado/a.

- Promoveremos la coordinación horizontal entre el PTGAS de diferentes servicios y unidades administrativas con objeto de optimizar la gestión de la investigación y de la docencia fomentando la interrelación entre todo el equipo humano de la UMA.
- Favoreceremos la incorporación voluntaria del PTGAS a actividades de investigación y docencia.
- Rediseñaremos el complemento de mayor dedicación para su conversión en quinquenios y estudiaremos la actualización económica del mismo, en función de las disponibilidades económicas.
- Estudiaremos la actualización de aquellos otros complementos que no han sido revisados en los últimos diez años, para intentar situarlos al menos en la media de las universidades andaluzas.
- Potenciaremos la presencia de PTGAS en puestos de personal directivo público profesional, tal y como establece la Ley

5/2023 de la Función Pública de Andalucía.

- Asumiremos el cobro de la totalidad del quinto tramo de productividad pendiente, a medida que el presupuesto lo permita.
- Reconoceremos la trayectoria profesional del PTGAS que haya contribuido a la mejora de la gestión en la UMA mediante convocatoria de premios al efecto.
- Difundiremos, a través de los sistemas de comunicación internos, las actividades, logros y tareas realizadas por el PTGAS para que toda la comunidad universitaria conozca y reconozca su labor.
- Desarrollaremos un programa que potencie el vínculo con nuestro PTGAS jubilado, poniendo en valor su conocimiento y experiencia para establecer colaboraciones intergeneracionales. Impulsaremos su participación en los programas académicos, culturales y deportivos en las mismas condiciones aplicadas al personal en activo.

OBJETIVO 3: POTENCIAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

- Retomaremos de forma inmediata la opción del teletrabajo voluntario que tan buenos frutos dio en época de pandemia garantizando, previo estudio pormenorizado, la viabilidad de su aplicación en los diferentes servicios y contando para ello con la colaboración de las y los responsables de los mismos.
- Posibilitaremos programas individuales de teletrabajo ante situaciones excepcionales sobrevenidas.
- Fortaleceremos los planes de adaptación tecnológica al teletrabajo (aplicaciones, acceso a escritorios remotos, equipos para la gestión de la información polivalentes, etc.).
- Realizaremos una prueba piloto de la aplicación de la jornada laboral de 4 días en determinados servicios, respetando las horas de trabajo semanales.
- Revisaremos las ayudas del Plan de Acción Social, con incremento de dotación

económica para el mismo en función de la disponibilidad presupuestaria.

- Estudiaremos la viabilidad de la jubilación parcial anticipada y de otras medidas de adaptación de las jornadas de trabajo aplicables al PTGAS funcionario en el seno de la sectorial andaluza.
- Analizaremos la viabilidad de un acuerdo de jubilación parcial vinculada a los contratos de relevo del PTGAS laboral.
- Recuperaremos la percepción para el personal funcionario del premio de jubilación, en el marco de la legalidad vigente.
- Revisaremos los horarios especiales que afectan a algunos servicios y, en su caso, implementaremos medidas de conciliación que garanticen la prestación de los servicios.
- Garantizaremos el derecho a la desconexión digital para reducir el impacto del estrés.
- Analizaremos la situación de servicios con una carga de trabajo difícilmente sostenible, en donde la frustración puede tener consecuencias negativas y enrarecer

el clima laboral. Debemos reconocer la labor realizada y el compromiso con la institución para recuperar la ilusión y el sentido de pertenencia a la UMA.

- Promoveremos la salud laboral y la práctica de actividades deportivas, facilitando la conciliación con la jornada laboral.
- Adaptaremos la jornada laboral a las circunstancias especiales en relación con los grados de discapacidad reconocidos del PTGAS.

OBJETIVO 4: MEJORAR LA COMUNICACIÓN, AFIANZAR EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CON LAS SECCIONES SINDICALES

- Impulsaremos un calendario de reuniones estable con la Mesa de Negociación y estableceremos grupos de trabajo que emanen de la misma para agilizar los acuerdos alcanzados.
- Apostaremos por un nuevo talante para la paz social, con diálogo real, negociación efectiva y consenso con los órganos de representación.

- Negociaremos un nuevo acuerdo de establecimiento de representación sindical.

OBJETIVO 5: DISEÑO DE UN NUEVO PLAN DE FORMACIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES REALES DEL PTGAS

- Reformularemos los objetivos del plan de formación para adecuarlos a las necesidades reales del personal, desde el enfoque de la formación permanente a lo largo de la vida.
- Incluiremos las actividades de formación especializada necesaria en función del puesto de trabajo.
- Asimismo, incluiremos actividades de formación específica adaptada a la hoja de ruta definida en la Carrera Horizontal, para la promoción interna del personal laboral o funcionario, y para el nuevo personal que se incorpora a la universidad.
- Consideraremos la formación en unidades/servicios similares en otras universidades a través del intercambio de experiencias profesionales con estancias breves. Fomentaremos un programa de

movilidad con otras universidades españolas para el aprendizaje de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos específicos.

- Promoveremos la movilidad del PTGAS para mejorar sus competencias lingüísticas para potenciar la internacionalización de la UMA.
- Propondremos la creación de un título propio en gestión pública universitaria que permita al PTGAS formarse en la gestión estratégica de la institución.
- Favoreceremos la creación de grupos de trabajo transversales y abiertos a la participación de la plantilla cuyo objetivo sea la mejora permanente en la organización del trabajo y la propuesta de cambios que redunden en beneficio de la gestión de la universidad.
- Impulsaremos el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito del PTGAS, con el objetivo de mejorar los servicios de gestión y administración. Elaboraremos una convocatoria de proyectos de innovación en la gestión universitaria similar a la de los Proyectos de Innovación Docente del

PDI. Estableceremos el reconocimiento asociado al desarrollo de estos proyectos.

NUESTRA MISIÓN: UN MODELO DE UNIVERSIDAD EN OCHO LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nuestra experiencia en docencia e investigación y, en particular, nuestra experiencia en gestión acumulada a lo largo de estos años, nos proporciona un conocimiento mucho más preciso y detallado de la realidad de la UMA y los diversos desafíos que enfrenta. Con el respaldo de las contribuciones de toda la comunidad universitaria, estamos en posición de realizar un análisis ajustado a la realidad de los diferentes aspectos de la actividad universitaria. Esto nos permite no solo acumular propuestas sino también diseñar una hoja de ruta meditada para permitir que las distintas facetas de la vida universitaria avancen de manera positiva en nuestra universidad.

Siempre han existido pilares en la actividad universitaria: docencia, investigación, transferencia de conocimiento e innovación, cultura y deporte. Sin duda, todos ellos deben

seguir siendo esenciales, pero necesitamos adaptarlos y contextualizarlos a la realidad universitaria actual. Esto significa ubicar estos ámbitos en el panorama y contexto de este momento, en el que se espera que la universidad ajuste su oferta formativa a las necesidades reales de la sociedad, enfoque su actividad investigadora para contribuir al progreso del conocimiento, realice transferencia de conocimiento con un impacto positivo en el entorno socioeconómico y sirva como faro de la cultura proyectado hacia la sociedad. Todas nuestras propuestas se dirigen hacia estos objetivos en todos estos ámbitos.

Además, la universidad moderna debe enfrentar retos adicionales de gran importancia. Uno de ellos, sin duda, es la internacionalización. Ya no podemos centrarnos exclusivamente en nuestro entorno cercano. La globalización exige

ser capaz de competir y participar en todo lo que sucede en el mundo, también en el ámbito universitario.

Además de realizar una buena gestión en cumplimiento de las misiones universitarias, ahora es necesario saber comunicarla y llevar a cabo una labor significativa de divulgación científica. La percepción que la sociedad tiene de la universidad es crucial para mantener su confianza, atraer a estudiantes, valorar y dar a conocer la investigación realizada en la institución, y fortalecer nuestra posición. Por lo tanto, es fundamental esforzarse tanto en la comunicación interna como en la externa.

Por último, pero no menos importante, una universidad pública actual debe estar plenamente integrada en la sociedad que la rodea. Tiene que ser una universidad de calidad, que gestione adecuadamente los

recursos humanos y económicos para seguir formando profesionales que obtengan altas cotas de éxito en oposiciones y contratos de trabajo. Debe ser sensible a los problemas sociales y tomar medidas para ser una institución completamente inclusiva, donde impere el máximo respeto hacia todas las personas, donde haya cabida para todas y todos en igualdad y donde contribuyamos a reducir las brechas sociales. En resumen, debe contribuir a construir una sociedad más justa y equitativa. Para ello es esencial contar con las estructuras adecuadas y desarrollar una auténtica política de responsabilidad social.

En los siguientes apartados, detallaremos las propuestas para abordar todas estas facetas de la actividad universitaria, siempre con una perspectiva amplia y con objetivos a medio y largo plazo.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Por una oferta docente de calidad, innovadora y competitiva, adaptada a los avances del conocimiento y a las necesidades sociales

Nuestra universidad pública debe responder a las necesidades sociales y garantizar la calidad de la oferta académica, facilitando la inserción laboral de egresadas y egresados, pero sin olvidar la esencia de una universidad pública generalista. Es preciso controlar que nadie quede fuera del sistema por su capacidad socioeconómica y formar en titulaciones que nunca serían ofertadas desde el ámbito privado, pero que enriquecen a la sociedad en la que vivimos.

Potenciaremos la oferta de posgrado de la UMA, teniendo en cuenta los grados y la estructura del mercado profesional, con flexibilidad y capacidad de innovación. Además, propondremos

medidas para la simplificación de los procesos administrativos y de gestión. En lo que respecta a los estudios de máster, reduciremos la carga burocrática del profesorado que los coordina. Al amparo del nuevo Real Decreto de doctorado (RD 576/2023), revisaremos los programas actuales para disponer de una oferta académica bien dimensionada y acorde con las capacidades de los grupos de investigación y las necesidades formativas del estudiantado.

Para la gestión centralizada de los estudios de másteres oficiales, doctorado y enseñanzas propias crearemos el Centro Internacional de Estudios de Posgrado y

Formación Permanente. Consideraremos especialmente la calidad, eficiencia y conocimiento de la estructura de personal académico y de la gestión del centro, y velaremos por unas condiciones de ubicación y espacio adecuadas.

Tanto el Real Decreto 822/2021 como el Decreto 154/2023, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos ofrecen un escenario repleto de retos y posibilidades que ni podemos ni debemos desaprovechar como universidad pública. Los programas de enseñanzas de grado con itinerario académico abierto, los programas académicos de simultaneidad de

dobles titulaciones con itinerario específico, los programas académicos con recorridos sucesivos, la mención dual en titulaciones oficiales, la formación permanente a lo largo de la vida o las microcredenciales, entre otros, son desafíos que debemos asumir y encarar en la labor de lo que debe ser una universidad pública, formadora de personas preparadas, críticas y volcadas en el bien común.

OBJETIVO 1: REVISAR Y ACTUALIZAR EL MAPA DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

- Revisaremos y reorganizaremos aquellos títulos de grado y máster con escasa demanda de estudiantes y/o reducida tasa de ocupación de egresadas y egresados para generar una oferta más competitiva y adaptada a las necesidades socioeconómicas actuales, que demandan nuevas habilidades y competencias, siempre desde la perspectiva de una universidad pública y generalista. En la medida de lo posible, trataremos de aumentar el número de plazas de alumnado de nuevo ingreso respetando el equilibrio presupuestario.
- Aprovecharemos el nuevo marco que se abre con el Real Decreto 822, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y del procedimiento de garantía de su calidad para la reorganización de nuestra oferta de enseñanzas de grado y máster.
- Identificaremos los títulos de grado que sería conveniente vincular con másteres específicos llevando a cabo, para su diseño,

un análisis de las consideraciones que puedan realizar eventuales demandantes de profesionales de forma que se facilite la inserción laboral de quienes abandonan la universidad tras haber completado su formación. En esta línea de actuación, daremos también participación a organismos y empresas en el diseño de másteres y títulos propios de la UMA para adecuar la cualificación de egresadas y egresados a sus demandas.

- Potenciaremos la docencia orientada a los retos de la sociedad mediante másteres y estudios de doctorado que permitan compatibilizar la formación con una actividad retribuida en una empresa o institución, siempre que sea posible.
- Analizaremos e impulsaremos la implantación de nuevos programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico (dobles títulos) para facilitar la diversificación curricular, garantizar una mayor fluidez en los procesos de formación y promover la empleabilidad en consonancia con las demandas de una sociedad en constante cambio.

- Identificaremos los sectores estratégicos y fomentaremos la creación de dobles títulos con otras universidades nacionales y/o extranjeras de interés social, que generen ecosistemas de empleabilidad para egresadas y egresados.

- Avanzaremos hacia la máxima simplificación que nos permitan la normativa autonómica y nacional para la creación y modificación de planes de estudio.

- Flexibilizaremos la formación del estudiantado a través de programas de enseñanzas de grado con itinerario académico abierto, con el fin de cursar asignaturas de dos o más títulos universitarios oficiales de grado que pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento o a ámbitos de conocimiento afines.

- Revisaremos y promoveremos, en su caso, los acuerdos con empresas e instituciones públicas que colaboren en la formación de estudiantes de grado y máster con el objetivo de crear menciones duales en las titulaciones para potenciar la empleabilidad y la capacidad de emprendimiento del estudiantado.

- Fomentaremos proyectos de formación transversal con otras instituciones o empresas, dotándolos de presupuesto y reconociendo créditos al alumnado participante.

- Estudiaremos la posibilidad de aumentar progresivamente las plazas en los másteres habilitantes más demandados.

- Organizaremos eventos periódicos dirigidos a revalorizar nuestra oferta de másteres y titulaciones propias. Por ejemplo, jornadas con agentes, estudiantes, egresadas y egresados o ferias nacionales e internacionales, entre otros.

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS GRADOS Y MÁSTERES OFICIALES

- Fomentaremos la impartición total o parcial en otros idiomas de la docencia de títulos de grado y máster, primando la especialización y empleabilidad del estudiantado, así como la captación de talento y la proyección internacional de la UMA.

- Incentivaremos la participación de

profesorado de prestigio internacional en los másteres y estudios de doctorado.

- Potenciaremos la difusión de la oferta formativa de la UMA en ferias y eventos internacionales del ámbito educativo y facilitaremos la firma de convenios de colaboración y movilidad con otras universidades nacionales y extranjeras.
- Promoveremos el desarrollo de prácticas y trabajos de fin de máster en empresas e instituciones internacionales mediante la firma de convenios y la convocatoria de becas al efecto.
- Generaremos una incubadora de profesionales egresadas y egresados en las distintas ramas del saber y un catálogo de empresas e instituciones potencialmente interesadas en la formación e internacionalización de la docencia de la UMA.
- Fomentaremos la obtención de distinciones y menciones de calidad internacionales en consonancia con la estrategia de internacionalización de la UMA.
- Promoveremos la obtención de sellos

internacionales de calidad (SIC) en aquellos títulos para los que estén disponibles, conforme al programa SIC de la ANECA.

- Facilitaremos la adscripción de másteres a institutos universitarios de investigación, previa solicitud de la comisión académica del máster en cuestión.
- Estudiaremos nuestro calendario académico y fechas de matriculación en el ámbito de la posibilidad que ofrece el artículo 18 del RD822, con la intención de promover en Distrito Único Andaluz la revisión de los plazos de preinscripción, adjudicación y matriculación en los estudios de máster, de forma que nuestro estudiantado no se vea perjudicado para la admisión y se amplie el número de estudiantes que puedan acceder a través de la matrícula condicionada.

OBJETIVO 3: REVISAR EL MAPA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y AJUSTARLO A LAS NECESIDADES Y RECURSOS DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, Y A LA DEMANDA PROFESIONAL Y SOCIAL

- Adaptaremos los programas de doctorado

a los requerimientos del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican reales decretos previos relativos al doctorado.

- Revisaremos la oferta de programas de doctorado para fortalecerla y hacerla más competitiva promoviendo el agrupamiento de programas previos con baja matriculación de estudiantes y promoviendo la creación de algunos nuevos que pudieran resultar de interés, eventualmente intercentro.
- Mejoraremos la formación del estudiantado en el marco de los programas de doctorado reforzando ciertas competencias transversales generales (por ejemplo, los idiomas) y, en aquellos campos donde sea pertinente, diseñando itinerarios que promuevan la mejora del conocimiento.
- Desarrollaremos programas de acompañamiento para asesorar en tareas administrativas y de gestión tanto a quienes dirigen y tutorizan tesis, como al estudiantado de doctorado.
- Potenciaremos la gestión administrativa en la Escuela de Doctorado para optimizar el

funcionamiento de los programas y reducir la carga administrativa de los centros.

- Fomentaremos los doctorados industriales y en colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales, promoviendo la colaboración efectiva y la transferencia de conocimiento desde la universidad al tejido productivo y la captación de jóvenes investigadoras e investigadores con talento, para resolver los retos que tiene planteados la sociedad y para mejorar la competitividad e internacionalización.
- Reivindicaremos el valor del título de doctora o doctor en los baremos de acceso y promoción de organismos e instituciones.
- Potenciaremos las ayudas para estancias en el extranjero conducentes a la obtención de doctorados con mención internacional.
- Ampliaremos los convenios ERASMUS de cara a la obtención del doctorado. En general, promoveremos la internacionalización de los doctorados impulsando programas colaborativos con otras universidades, así como la supervisión por parte del profesorado de otras universidades.

OBJETIVO 4: MEJORAR LA OFERTA Y LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PERMANENTE

- Revisaremos los procedimientos de solicitud y tramitación de nuevos estudios de enseñanzas propias, reduciendo los trámites burocráticos.
- Velaremos por el diseño de una oferta de formación permanente variada y de excelencia, que tenga en cuenta la formación recibida en las enseñanzas oficiales y aproveche las fortalezas y las líneas de especialización e investigación de nuestro PDI.
- Estableceremos programas de títulos propios que sean fruto de la colaboración con las administraciones públicas, con los colegios y asociaciones profesionales y con la red Alumni, buscando sinergias de formación y financiación.
- Reconoceremos el valor de los títulos de formación permanente como mérito académico en los procesos selectivos y de acceso a los puestos de trabajo.

OBJETIVO 5: DISEÑAR E IMPLANTAR UNA OFERTA DE MICROCREDENCIALES QUE MEJORE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y QUE SATISFAGA LAS DEMANDAS SOCIALES

- Diseñaremos e implantaremos el sistema de formación flexible e interdisciplinar a través de microcredenciales para reconciliar las capacidades de la población con las nuevas oportunidades de empleo ligadas al desarrollo tecnológico y a la transición ecológica, al mismo tiempo que se promueve la sociedad del conocimiento.
- Crearemos un itinerario de aprendizaje enfocado a las habilidades y competencias transversales, adaptable a las necesidades y disponibilidad del alumnado adulto para ampliar el acceso a la educación superior y para facilitar la inclusión social de grupos de población vulnerable.
- Crearemos otro itinerario vinculado a títulos concretos en el marco de un itinerario formativo personalizado.
- Estableceremos un sistema de

acreditación/certificación digital de competencias y habilidades para un reconocimiento rápido por parte de empleadoras y empleadores en redes sociales y profesionales.

OBJETIVO 6: MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN, CALIDAD Y PUESTA EN VALOR DE LA FORMACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSGRADO ASÍ COMO DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UMA

- Potenciaremos la marca docente "Universidad de Málaga" en todos los ámbitos (social, político, económico, científico, cooperación internacional) y a todas las escalas (autonómica, nacional, internacional) como organismo formador de técnicas y técnicos, profesionales, y científicas y científicos.
- Fomentaremos la puesta en valor de la docencia y reivindicaremos su importancia en la universidad, respetando al profesorado que prefiera desarrollar su actividad más centrada en la mejora continua de la docencia y promoviendo su formación para

la actividad docente mediante proyectos, cursos, congresos o movilidad.

- Incentivaremos la humanización de la docencia y la empatía con el alumnado, y fomentaremos y trataremos de recuperar, en su plenitud, su participación, integración y sentido de pertenencia a la Universidad de Málaga.
- Promoveremos, a través del Plan de Organización Docente (POD), una distribución equilibrada de la docencia entre el profesorado sénior y el novel para garantizar la calidad de la docencia y la progresiva formación docente del segundo.
- Desarrollaremos una plataforma en la que, en la medida de lo posible, queden claras y se homogenicen las normas de asignación docente del Personal Investigador en Formación (PIF) en todos los departamentos, atendiendo siempre a lo indicado en las correspondientes convocatorias de becas y evitando que cubran asignaturas de manera estructural por falta de PDI.
- Impulsaremos la mejora permanente de

la calidad e innovación docente de los títulos oficiales de grado y máster, adaptando el catálogo de servicios de apoyo a la docencia. El catálogo estará en permanente actualización, acompañado de manuales de aplicación y, en su caso, de cursos de entrenamiento.

- Promoveremos la creación de un campus virtual unificado para másteres interuniversitarios andaluces, especialmente para la oferta en línea, y la unificación de procedimientos administrativos entre las universidades andaluzas.

- Aumentaremos el presupuesto de los másteres, en la medida de lo posible, para mejorar la calidad de la formación y crearemos una unidad de apoyo para evitar la sobrecarga de burocracia administrativa que recae sobre las coordinaciones.

- Perseguiremos la equiparación de la docencia en grado y máster, así como entre centros y áreas de conocimiento, en lo relativo al número de horas presenciales por cada ECTS, con el objetivo de aproximarlos a las 10 horas.

- Avanzaremos en la equiparación del grado de experimentalidad de las áreas de conocimiento en las que sea posible y estudiaremos la posibilidad de que la experimentalidad se aplique por asignaturas.

- Ponderaremos la carga docente del PDI en asignaturas/grupos con más de 80 estudiantes, al menos para docentes que realicen evaluación continua.

- Fragmentaremos adecuadamente los grupos numerosos para mejorar la calidad de la docencia.

- Instaremos a la Junta de Andalucía a financiar las asignaturas optativas con menos de 10 estudiantes justificando su necesidad para mejora de la sociedad.

- Contabilizaremos a las/los estudiantes de movilidad en los grupos docentes de todas las asignaturas (obligatorias y optativas).

- Garantizaremos la formación continua de todo el personal docente proporcionando las herramientas y los recursos necesarios. Continuaremos apoyando la formación del profesorado en competencias digitales y en el uso de hardware y software virtuales.

Revisaremos el plan de formación del PDI, con especial atención al PDI novel, para hacerlo más acorde a sus necesidades actuales.

- Adecuaremos las infraestructuras destinadas a la formación permanente y a posgrado, prestando especial atención a las necesidades de una formación integral, transversal y multidisciplinar. Diversificaremos la oferta de las enseñanzas de formación permanente de manera que puedan cursarse con y sin necesidad de titulación universitaria previa.

- Fomentaremos la obtención de la acreditación institucional (ANECA) de los centros de la UMA y del Centro Internacional de Estudios de Posgrado y Formación Permanente.

- Valoraremos la implantación/adaptación de títulos propios con docencia en formato no presencial e híbrido, en función de la demanda social y de los recursos disponibles, para llegar a estudiantes de distintos perfiles e intereses, y atraer a estudiantes de otros países.

- Trataremos de mejorar la evaluación de la calidad de la docencia utilizando criterios equivalentes a los de la investigación: horas de clase, cursos impartidos o recibidos, participación en proyectos, congresos, estancias de movilidad, publicaciones, etc. Con ello se optimizará la encuesta actual incorporando nuevos bloques y criterios.

- Incrementaremos el grado de automatización a la hora de cumplimentar los cuestionarios de calidad de la docencia por parte del alumnado, para que el proceso sea completamente independiente del PDI.

- Analizaremos los resultados de las encuestas de calidad y tomaremos decisiones para mejorar realmente la calidad de la docencia.

- Impulsaremos el uso de un buzón de quejas/sugerencias/felicitaciones de los servicios prestados por la UMA y de la calidad docente en particular, para que sea una herramienta adecuada en la evaluación de los servicios.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE INVESTIGACIÓN

Hacia una investigación de excelencia con dimensión internacional

La investigación es uno de los pilares de la actividad universitaria y se requiere una apuesta decidida por la excelencia con una visión orientada hacia la sociedad y el futuro. En este sentido, es crucial priorizar acciones destinadas a promover una carrera investigadora sólida, respaldando la formación de grupos de investigación en todas las disciplinas académicas, con especial énfasis en aquellas que actualmente se enfrentan a dificultades financieras. Para alcanzar estos objetivos, es necesario atraer y retener talento mediante la participación en diversos programas de financiación en sus diferentes ámbitos, agilizando y optimizando la gestión relacionada con

la investigación para eliminar obstáculos burocráticos que desanimen al personal investigador.

Además, es preciso apostar decididamente por la internacionalización de la investigación, fomentando la participación en proyectos europeos u otros proyectos internacionales, y promoviendo la colaboración no solo con empresas y entidades públicas o privadas en España, sino también con las de otros países. Actualmente, contamos con infraestructuras científicas de apoyo de alta calidad, pero es fundamental consolidar el personal altamente cualificado que maneja estos equipos, sin olvidar la actualización

continua y el mantenimiento con criterios de eficiencia.

Otro aspecto crucial es estimular la producción de publicaciones de alta calidad, especialmente en el ámbito del acceso abierto, así como promover actividades de divulgación para difundir la investigación realizada en la universidad de manera efectiva. En este contexto, la universidad debe devolver a la sociedad la inversión que esta realiza en ella, mientras que la investigación debe rendir cuentas, contribuyendo a abordar los desafíos presentes y futuros que se le plantean a la sociedad en todas sus esferas.

OBJETIVO 1: IMPULSAR LA CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO COMO BASE DE LA CARRERA INVESTIGADORA

- Aumentaremos la dotación de las ayudas económicas del Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica que, con la financiación adecuada recogida en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en ningún caso será inferior al 5 % del presupuesto de la UMA.
- Desarrollaremos un programa específico de contratos predoctorales centrado en garantizar el relevo generacional en aquellas áreas de conocimiento con carencias de este personal, en las que se prevén jubilaciones a corto y medio plazo (también para impulsar vocaciones investigadoras entre el personal sanitario) y en otras áreas en las que podrían completarse sueldos a partir de contratos/proyectos financiados.
- Fortaleceremos los programas de captación y retención de talento ya implementados en el Plan Propio de la UMA mediante la dotación de plazas y mejorando el sueldo estipulado en los

contratos posdoctorales (que siempre deberán superar los salarios predoctorales).

- Potenciaremos la captación de investigadoras e investigadores de los programas posdoctorales más competitivos, tanto nacionales como internacionales. Diseñaremos incentivos que hagan que la UMA sea una alternativa más atractiva, mejorando el apoyo económico y de acompañamiento desde el vicerrectorado para facilitar a las y los solicitantes el proceso de presentación de candidaturas. No se retendrá la cuota patronal de las convocatorias Margarita Salas y María Zambrano si el Ministerio las abona a la UMA.
- Daremos continuidad al Plan de Recualificación del Ministerio de Universidades para potenciar las estancias del PDI en otros centros y universidades, haciendo extensivas estas ayudas también al cuerpo de catedráticos/as de universidad.
- Trabajaremos, en colaboración con los institutos de investigación sanitarios en los que participa la UMA (IBIMA/Plataforma BIONAND y CIMO), en el impulso a las

vocaciones investigadoras entre el personal sanitario, especialmente en su etapa MIR, para que desarrollen tesis doctorales y se disponga de una cantera de profesionales que puedan acreditarse a figuras de profesorado en un campo con tanta demanda como el de las especialidades clínicas.

- Incentivaremos que los centros y departamentos participen en los programas de atracción de talento, especialmente aquellos que no suelen hacerlo.
- Diseñaremos la carrera investigadora en la UMA articulando un programa de estabilización de los contratos competitivos posdoctorales de excelencia (Emergia, María Zambrano, posdoctorales de la Junta de Andalucía, etc.).
- Estudiaremos la posibilidad de regular la actividad del personal contratado con cargo al Capítulo VI, mediante convenio al efecto que tenga en cuenta su diversidad y necesidades, permisos, compensación de días, duración de contratos, condiciones salariales, etc. Trataremos de que los salarios suban de acuerdo con el IPC y atenderemos

al dictamen de la Junta de Andalucía para el reconocimiento de trienios. Toda la información sobre los derechos laborales estará claramente disponible y podrá ser consultada en el sitio web del Servicio de Investigación.

- Integraremos los principios de DORA (Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación) en los procesos de contratación y evaluación de proyectos de investigación financiados con recursos propios de la UMA, promoviendo una evaluación más justa y efectiva de la investigación, enfocada a la calidad y el impacto científico.
- Facilitaremos la integración de investigadoras e investigadores en la UMA mediante reuniones de acogida y cursos formativos de gestión de proyectos de investigación.

OBJETIVO 2: PROMOVER LA GESTIÓN ÁGIL Y EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

- Mejoraremos la coordinación entre la Gerencia y el Vicerrectorado de Investigación

para facilitar la ejecución de los proyectos de investigación y ahorrar tiempo y trámites al personal investigador. Crearemos una comisión de PDI y PTGAS que elabore propuestas al respecto.

- Implementaremos un nuevo portal para la investigación que haga la gestión de proyectos más ágil y que permita descargar resúmenes de gastos para informes de seguimiento y final de proyectos.
- Contemplaremos la incorporación de nuevos puestos especializados en la unidad de gestión de la investigación para apoyar al personal investigador durante todo el proceso de solicitud y desarrollo de un proyecto, con objeto de que las tareas administrativas sean responsabilidad del PTGAS en lugar del personal investigador.
- Trasladaremos el Servicio de Gestión Económica de la Investigación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia garantizando con ello la optimización de la gestión de la investigación desde el punto de vista administrativo y económico, simplificando los procesos establecidos para la misma.

- Mejoraremos la gestión económica de la investigación con personal técnico cualificado que gestione de forma eficiente los pagos a proveedores, doctorandos, liquidaciones de comisiones de servicio, etc. Mejoraremos la efectividad de los anticipos para que los doctorandos no tengan que adelantar dinero con fines laborales o de investigación. Agilizaremos el pago de las comisiones de servicio, especialmente a los doctorandos.
- Simplificaremos y agilizaremos la adquisición de equipos y la justificación de gastos derivados de la investigación, mediante el desarrollo unificado de una plataforma informática y con el personal técnico cualificado, cumpliendo siempre con la normativa vigente.
- Permitiremos que el gasto asociado a los proyectos de investigación y la tarjeta del investigador estén operativos 10 meses al año.
- Implantaremos un sistema automatizado para certificación de méritos de investigación.
- Identificaremos e informaremos

al personal investigador, de manera individualizada, de las convocatorias de entidades privadas mediante el uso de una base de datos unificada para todos los proyectos.

- Crearemos nuevas unidades descentralizadas de gestión en campus o centros para equilibrar las cargas de trabajo entre los diferentes servicios y estructuras organizativas.
- Reforzaremos el Servicio de Investigación, la OTRI, los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, la Oficina de Proyectos Europeos y el resto de servicios o unidades del vicerrectorado, incrementando su personal y especializándolo en sus funciones, garantizando así la prestación de un servicio más profesionalizado.
- Elaboraremos un plan a medio plazo para dotar a nuestros institutos universitarios de investigación de personal técnico de apoyo, imprescindible para el desarrollo de las labores de investigación.

OBJETIVO 3: POTENCIAR EL NIVEL INTERNACIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

- Crearemos un Consejo Asesor de Investigación integrado por personal investigador nacional y extranjero de prestigio de todos los campos científicos comprometido con la UMA (por ejemplo, incorporando honoris causa) para asesorar en materia de proyectos estratégicos y políticas de investigación de la UMA.
- Aumentaremos nuestra presencia en EURAXESS para la gestión de vacantes de personal de investigación.
- Estimularemos la contratación de candidatos internacionales, mejorando la asistencia en la tramitación y gestión administrativa, tanto en la solicitud como en el posterior contrato.
- Crearemos una unidad específica de proyectos de investigación internacionales y fortaleceremos la internacionalización de la investigación, fomentando la participación selectiva de personal investigador en proyectos y redes de investigación

internacional, especialmente en el marco de Horizonte Europa.

- Potenciaremos el liderazgo del personal investigador de la UMA en proyectos internacionales, mediante el apoyo técnico y administrativo en la preparación y ejecución del proyecto, así como aumentando las ayudas al efecto del Plan Propio.
- Mejoraremos la coordinación entre los vicerrectorados con competencias en investigación y en internacionalización para aunar el impulso a los proyectos internacionales.

OBJETIVO 4: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA

- Incentivaremos la búsqueda de financiación externa en convocatorias públicas competitivas (autonómicas, nacionales y europeas) para fomentar la investigación de excelencia en la UMA.
- Potenciaremos que el PDI de todas las ramas del conocimiento soliciten y participen en proyectos de investigación, especialmente entre las áreas en donde es menos frecuente.

- Reconoceremos explícitamente al personal investigador que lidera grandes proyectos internacionales y a aquel que tiene un gran impacto en su área de conocimiento.
- Desarrollaremos un Plan de Incentivos para aumentar la productividad investigadora y mejorar la posición de la UMA en los rankings de los resultados de investigación.
- Avanzaremos en la consecución definitiva del sello "Excelencia en Recursos Humanos en Investigación" (HRS4R).
- Crearemos un mapa de institutos universitarios y unidades de investigación que facilite la colaboración entre institutos y con los grupos de investigación de la UMA.
- Apoyaremos el mantenimiento y la creación de nuevos institutos universitarios y centros de investigación mediante los recursos financieros adecuados para su funcionamiento, reforzando el control de la actividad y el modelo de financiación basado en indicadores de investigación de la UMA, así como respaldando su participación en convocatorias de financiación y consolidación.

- Apoyaremos la creación de unidades y centros de excelencia investigadora María de Maeztu y Severo Ochoa.
- Apostaremos decididamente por incentivar la participación y por incrementar la tasa de éxito en programas de investigación internacionales altamente competitivos, especialmente en convocatorias del European Research Council.
- Estableceremos vínculos institucionales entre la UMA y las instituciones sanitarias, reconociendo la labor del tutor/a clínicos y fomentando e implementando estrategias y planes comunes relativos a formación, contratos o gestión de proyectos.
- Incrementaremos la visibilidad de los institutos universitarios y unidades de investigación ante la sociedad a través de la colaboración con la Unidad de Cultura Científica.

OBJETIVO 5: MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

- Elaboraremos un mapa-catálogo de infraestructuras científicas que evite

duplicidades, garantice su adecuada gestión y respaldo técnico, y promueva el uso compartido del equipamiento de investigación.

- Elaboraremos un plan integral de mantenimiento de los equipamientos científicos de la UMA que garantice unas condiciones óptimas de utilización y rentabilidad.
- Diseñaremos, en colaboración con los centros y departamentos, así como con los grupos de investigación, una política de adquisición de gran equipamiento científico que garantice el mantenimiento, renovación y rentabilización de la inversión realizada.
- Ampliaremos la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos, de manera que abarque las necesidades de todos los grupos de investigación en todas las disciplinas y áreas de conocimiento.
- Fortaleceremos el respaldo a las estructuras de investigación en diversas convocatorias, como proyectos a nivel autonómico, nacional y europeo, con el objetivo de potenciar su desarrollo y participación.

- Simplificar los procesos de adquisición de grandes infraestructuras científicas hasta la puesta en funcionamiento y mantenimiento, con asesoramiento al investigador.
- Estableceremos mecanismos financieros que respalden un compromiso de contratación para los tecnólogos provenientes de las convocatorias altamente competitivas de personal técnico de apoyo del Plan Estatal del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Crearemos un plan a medio y largo plazo de mejora en la dotación y estabilización del personal técnico de apoyo a la investigación.
- Incluiremos dentro del plan propio una convocatoria para la contratación de personal técnico de apoyo para asistir a la actividad de institutos universitarios, centros y grupos de investigación.
- Potenciaremos la búsqueda de financiación externa, de empresas e instituciones, para fomentar la investigación de excelencia en la UMA y la transferencia de resultados al sector productivo.
- Dotaremos espacios, atendiendo a

las disponibilidades, para grupos de investigación emergentes en distintos ámbitos del conocimiento en el edificio de Institutos Universitarios (PTA), en el edificio Ada Byron, etc.

- Potenciaremos una estrategia institucional para llevar a cabo un proyecto de humanidades digitales, mediante la colaboración de los diferentes agentes implicados (institutos universitarios de investigación, grupos de investigación, SCI y Biblioteca). Se trataría de un espacio de innovación donde el personal investigador pueda experimentar con la tecnología para avanzar en la investigación en humanidades y otros ámbitos próximos, a la vez de fomentar líneas de investigación interdisciplinares.
- Fomentaremos el acercamiento y el conocimiento de los servicios de biblioteca al PDI y, además, potenciaremos que en los equipos de investigación haya participación del personal de biblioteca para facilitar el desarrollo de la Ciencia Abierta (Plan de Gestión de Datos, Datos y Publicaciones en Abierto ...).

- Apoyaremos las iniciativas estratégicas para la adquisición de infraestructuras singulares de cara a llevar a cabo una investigación de excelencia.
- Promoveremos la mejora del parque móvil para uso en la investigación.

OBJETIVO 6: IMPULSAR LA CIENCIA ABIERTA Y LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA COMO MEDIOS TRANSPARENTES Y ÉTICOS DE ACERCAMIENTO A LA SOCIEDAD

- Revisaremos la política de Ciencia Abierta de la UMA para que abarque desde la sensibilización y capacitación de investigadoras e investigadores jóvenes hasta la implementación de métodos que incentiven y reconozcan la investigación en acceso abierto.
- Crearemos unas jornadas de personal investigador joven que permitan dar a conocer los resultados de sus investigaciones y establecer contactos de interés para el fomento de las mismas.
- Fortaleceremos las unidades administrativas involucradas en la

implementación de la política de Ciencia Abierta, especialmente en Bibliotecas y Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica, para gestionar el repositorio institucional y las revistas en abierto, así como para brindar asesoramiento sobre la publicación en acceso abierto.

- Impulsaremos la implementación del modelo FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable) en el repositorio institucional RIUMA, con el fin de fortalecer la publicación de los datos de investigación de la UMA.
- Desarrollaremos un protocolo para la implementación exitosa de prácticas de Ciencia Abierta por parte del personal investigador, desde la generación de resultados de investigación hasta la comunicación al público en general, de acuerdo con los principios de la nueva Ley Universitaria.
- Crearemos herramientas de comunicación institucional entre la Unidad de Cultura Científica y el Servicio de Comunicación, para destacar y difundir la investigación llevada a cabo en la UMA. Asimismo,

integraremos en la Agenda Institucional la agenda de divulgación.

- Estimularemos vocaciones investigadoras, intensificando las actividades de la UMA en los centros de enseñanza secundaria.
- Realizaremos campus científicos y actividades destinadas a estudiantes de grado para fomentar vocaciones investigadoras.
- Implementaremos una nueva sección en la web de la UMA con la información relacionada con las distintas facetas de la ética profesional en el ámbito universitario haciendo más visibles el código de conducta, la integridad en la investigación, la ética en la investigación, la gestión de datos y la prevención del plagio, entre otros.
- Promoveremos las actividades de divulgación de los resultados de la investigación (jornadas, cursos, redes sociales) para la concienciación y educación de la sociedad.
- Fortaleceremos la Noche Europea de l@s Investigador@s como foro de encuentro

anual entre la sociedad y los grupos de investigación.

- Fomentaremos la divulgación de resultados de la investigación y la presencia en los medios de comunicación social de expertas y expertos en sus áreas de conocimiento en aras de potenciar la ciencia ciudadana.
- Colaboraremos con UMA Editorial para recoger en una publicación anual los avances e hitos relevantes de la investigación y transferencia llevadas a cabo en la UMA.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Llevaremos la investigación a los retos de la sociedad y los retos de la sociedad a la investigación

La innovación a partir de la generación de nuevos conocimientos es el resultado esperado más importante de la universidad que debe ser retornado a la sociedad. Los resultados de la investigación aplicados a los diferentes campos de actividad, desde las facetas científicas a las sociales, determina la capacidad de la universidad para trasladar a la sociedad el conocimiento en forma de servicios, procesos o generación eficiente de recursos.

A partir de la innovación sostenida en el tiempo por parte de grupos de investigación, es un acto de responsabilidad de la universidad construir puentes con el tejido socioeconómico de su área de influencia. La actividad debe ser recíproca, atendiendo no solo los intereses propios sino observando el entorno para hacer suyas las necesidades del tejido social y empresarial creando así un itinerario circular sobre el que construir el futuro. Con estas premisas como base se desarrollan los objetivos del programa.

OBJETIVO 1: EVALUACIÓN CRÍTICA DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA UMA

- Optimizaremos los recursos humanos y materiales destinados a la transferencia de conocimiento. Por una parte, realizaremos un mapa de los elementos clave en los procesos de transferencia en la UMA que permita aprovechar los recursos humanos y materiales de la OTRI. Por otra, potenciaremos el conocimiento del personal técnico y de gestión de la OTRI sobre las actividades de investigación de los grupos para mejorar las oportunidades de transferencia.
- Transformaremos la UMA en una organización que tenga a la transferencia y a la innovación como ejes prioritarios, aproximando al personal técnico de la OTRI a los equipos de investigación, fomentando la participación del PDI, mejorando la oferta de cursos de formación dedicada a actividades de transferencia e innovación y potenciando el reconocimiento del PDI involucrado en actividades de transferencia con elevado impacto científico-técnico y social.

- Convertiremos al estudiantado en actor de transferencia e innovación, incluyendo competencias en transferencia e innovación como habilidades transversales de nuestro estudiantado en sus grados y especialmente en los másteres y estudios de doctorado, mejorando los actuales planes de TFG, TFM y tesis doctorales en colaboración con empresas e instituciones, aumentando las tesis con mención industrial e involucrando a egresadas y egresados de la UMA en la creación de programas de mentoría para actividades de innovación y transferencia en sus empresas e instituciones.
- Fomentaremos, dentro del Plan Propio, las estancias de investigadoras/es en empresas de especial relevancia o interés estratégico con el objetivo de favorecer el intercambio de conocimiento y la investigación aplicada.
- Minimizaremos la carga de gestión administrativa de los procedimientos asociados a la transferencia e innovación en el caso de fondos propios. Flexibilizaremos y automatizaremos los procesos de asignación y gestión de remanentes en aras del fortalecimiento de los equipos de investigación. Mejoraremos y agilizaremos

los Proyectos Asociados a Remanentes (PAR).

- Reforzaremos la colaboración con empresas e instituciones a través de las cátedras y aulas de mecenazgo, como mecanismos de captación de recursos, y de generación y divulgación del conocimiento.
- Daremos apoyo técnico cualificado a las/ los solicitantes del sexenio de transferencia, cuando vuelva a convocarse.
- Presentaremos a la comunidad universitaria el potencial de la Compra Pública Innovadora (CPI) y de la Compra Pública Precomercial (CPP). La CPI es una actuación administrativa de fomento de la innovación a través de la compra pública de bienes y servicios novedosos, que se introducen por vez primera en el mercado. El objetivo de los proyectos de CPP es el desarrollo comercial de prototipos desarrollados por las empresas.
- Impulsaremos específicamente las actividades de transferencia en Arte y Humanidades, y Ciencias Sociales y Jurídicas.

• Potenciaremos la actividad de la UMA en los Campus de Excelencia Internacional en los que participa para aprovechar más eficazmente las oportunidades que brindan en sus áreas de especialización.

OBJETIVO 2: AVANZAR EN EL NIVEL DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE LA UMA

- Fomentaremos la innovación y transferencia interna a través de foros y plataformas para coordinar las actividades de los miembros de la universidad de cuya interacción puedan surgir ideas disruptivas, promoviendo los equipos multidisciplinares.
- Avanzaremos en la transferencia externa hacia la sociedad y el tejido productivo a través del Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación, mediante la creación de una línea específica de innovación y transferencia, enfocada hacia la pequeña y mediana empresa.
- Desarrollaremos un programa de alerta temprana de resultados de la investigación que pueden ser potencialmente transferibles en colaboración con los grupos e institutos de investigación.

- Promoveremos programas de innovación y transferencia pública de fomento de la colaboración con la Administración Pública, mediante la creación de unidades conjuntas de investigación e innovación.
- Potenciaremos programas de innovación y transferencia privada, fomentando la participación de equipos de investigación de la UMA en proyectos del Parque Tecnológico de Andalucía, especialmente de aquellos grupos que no tienen un componente tecnológico.
- Fomentaremos la participación de miembros de la comunidad universitaria en planes de colaboración local, nacional e internacional en I+D+i e impulsaremos las actividades de El Rayo Verde, para intensificar la colaboración con las empresas del entorno.
- Mejoraremos la visibilidad de las acciones de transferencia e innovación de la UMA, a través de una política institucional en torno a la innovación y la transferencia que coordine y fomente las actividades de difusión de la investigación e innovación en colaboración con el Servicio

de Publicaciones y Divulgación Científica. Desarrollaremos mecanismos para poner en valor los resultados de la investigación en la UMA.

OBJETIVO 3: CONSOLIDAR EL CARÁCTER EMPRENDEDOR DE LA UMA

- Reforzaremos las actividades del Servicio de Emprendimiento de la UMA, con un impulso decidido hacia la innovación social con relevante impacto local e impulsaremos la colaboración con las instituciones y administraciones locales para elaborar planes conjuntos de emprendimiento.
- Fomentaremos la implantación de módulos y actividades de emprendimiento en las actualizaciones de los planes de estudio de los distintos grados impartidos en la UMA y estableceremos, con alumnado egresado, un sistema de mentoría de actividades emprendedoras en los distintos centros, dirigidos tanto al estudiantado como al profesorado.
- Potenciaremos la formación y mentorización en emprendimiento en

todos los centros de la universidad, como elemento clave de la experiencia del/de estudiante de nuestra universidad. Las actividades serán articuladas en cada centro por el decanato y por las asociaciones estudiantiles, entre cuyas misiones figure el fomento del emprendimiento.

- Crearemos una plataforma de innovación y emprendimiento en la universidad que ofrecerá el registro de los miembros del estudiantado emprendedores por centros junto con los proyectos y ámbito de aplicación de sus ideas emprendedoras e innovadoras.
- Potenciaremos la proactividad de la universidad en la búsqueda de agentes del tejido empresarial, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, para que vuelquen en la plataforma de innovación y emprendimiento sus necesidades/propuestas de colaboración con el estudiantado emprendedor de la universidad.
- Promoveremos el reconocimiento de las iniciativas emprendedoras e innovadoras surgidas de la plataforma de

emprendimiento universitario, que consigan apoyo económico y mentorización por parte de las unidades de emprendimiento de los centros, como prácticas curriculares, actividades académicas equivalentes al Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster y créditos de libre configuración.

- Incluiremos las iniciativas más exitosas en Link by UMA-ATech, cuya actividad será reforzada para que siga siendo el espacio de vanguardia del emprendimiento y la innovación de la universidad.
- Estableceremos un sistema de ayuda a alumnado de la UMA para participar en programas de emprendimiento externos de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Elaboraremos planes de evaluación del impacto económico y social de las acciones de fomento del emprendimiento y colaboraremos con las distintas asociaciones y empresas de reciente creación (start-ups) en la realización de eventos y actividades conjuntas de emprendimiento, aunando sinergias.
- Impulsaremos un programa de mentoría

y apoyo al profesorado universitario para la creación de spin-offs y start-ups, mejorando los procedimientos de la OTRI para la participación de la universidad en las empresas.

- Potenciaremos la creación de patentes y empresas de base tecnológica (EBT) con especial interés hacia aquellas que promuevan el uso de nuevas tecnologías para fines sociales y de impacto en la economía local.
- Reconoceremos en el POD al personal investigador promotor de EBT. Aumentaremos la visibilidad de las EBT existentes entre estudiantes y PDI, por ser uno de los máximos exponentes de la transferencia.
- Crearemos la plataforma de gestión digital UMA-Transfiere, donde se incluirán las herramientas necesarias que faciliten la identificación, catalogación y acceso al conocimiento del que es propietaria la UMA para optimizar su explotación.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE IGUALDAD, ACCIÓN SOCIAL Y SALUD

La UMA defensora de la igualdad real, garante de la diversidad y la inclusión social, así como proactiva en el bienestar emocional

OBJETIVO 1. PROMOVER LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

- Diseñaremos e implementaremos un nuevo Plan de Igualdad y Equidad de la UMA a partir de la evaluación de los resultados del IV Plan de Igualdad.
- Potenciaremos la cultura de la diversidad como factor de enriquecimiento, a través, entre otras acciones, de la creación de asociaciones que visibilicen dicha diversidad, así como la creación de coordinadoras/es de Igualdad (equidad) en los centros en los que estén representados todos los colectivos, coordinados por el vicerrectorado responsable.
- Promoveremos la formación y sensibilización en la igualdad y la diversidad de todos los colectivos universitarios. En la medida de lo posible se incorporarán aspectos de este tipo en el desarrollo de los contenidos curriculares.

- Desarrollaremos indicadores que permitan obtener un diagnóstico más completo de las desigualdades de género en la UMA y que orienten para la introducción de medidas correctoras.
- Analizaremos las acciones adecuadas para la consecución del Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE), como marca de excelencia que reconoce a las empresas y entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de igualdad. En el mismo sentido, gestionaremos la concesión a la UMA del Certificado de Gestión Igualdad de Género (SGIG) y el Certificado del Sistema de Gestión Retributiva de Género (IGR) por parte de AENOR.
- Promoveremos una comunicación institucional inclusiva, y reforzaremos los mecanismos y las actividades de concienciación y sensibilización en materia de inclusión dirigidos a todos los colectivos.

- Promoveremos la paridad en los órganos de gobierno, y en sus comisiones y subcomisiones delegadas, impulsando el liderazgo femenino.
- Reconoceremos y promoveremos el emprendimiento empresarial inclusivo mediante premios y otras acciones.
- Profundizaremos en políticas que garanticen los derechos del colectivo LGTBIQA+ (lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales) y que hagan efectivos los principios de no discriminación y de respeto a la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, debidamente acompañadas de medidas para la sensibilización de la comunidad universitaria, como actividades formativas presenciales y en línea.
- Realizaremos, en colaboración con las cátedras e institutos universitarios competentes en estas materias, un programa específico para la visibilidad y

reconocimiento de las mujeres en Ciencia, Tecnología y Matemáticas (STEM). Dicho programa recogerá medidas que permitan incentivar el acceso de alumnas a estas carreras.

- Avanzaremos en los estándares conseguidos para el seguimiento de la actividad académica por parte de todas las personas con discapacidad.
- Diseñaremos el I Plan sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social de la UMA. Constituiremos un órgano consultivo en el que estén representadas las asociaciones y las personas con discapacidad de la comunidad universitaria, con el objeto de evaluar las políticas llevadas a cabo e impulsar medidas eficaces, especialmente en aquellos casos que requieran cobertura específica en materia de docencia.
- Elaboraremos un sistema de indicadores y registros que permita disponer de información actualizada sobre el acceso de

las personas con discapacidad al empleo, cupos de reservas, plazas ofertadas y convocatorias específicas.

- Elaboraremos un sistema de indicadores y registros que permita disponer de información actualizada sobre el estudiantado con discapacidad de la Universidad de Málaga, su tasa de éxito y su tasa de abandono.
- Introduciremos en las convocatorias públicas de acceso al empleo en la Universidad de Málaga cupos de reservas para personas con discapacidad intelectual (de acuerdo con la legislación vigente). Indicaremos la descripción de los puestos de trabajo que se ofertan, incorporando los requerimientos físicos, psíquicos, incluidos los de carácter psicosocial, y sensoriales estrictamente necesarios para su desempeño, así como una descripción de las competencias de cada uno.
- Promoveremos la formación sobre discapacidad entre el personal de la UMA.
- Incorporaremos en el programa de prácticas académicas de la UMA una

línea específica para estudiantado con discapacidad funcional y desarrollaremos planes de movilidad inclusiva a través de programas de ayuda específicos.

- Evaluaremos la accesibilidad en las infraestructuras, en colaboración con el vicerrectorado competente en la materia, para mejorar el acceso a los edificios y en el urbanismo de nueva construcción, hasta conseguir el sello de calidad de "Universidad Inclusiva".
- Adaptaremos la página web y el campus virtual para que cumplan con la normativa de accesibilidad.
- Diseñaremos y/o adaptaremos los procedimientos electrónicos y administrativos para que sean accesibles, siguiendo la legislación vigente sobre accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos.
- Desarrollaremos medidas de acción positiva que favorezcan el acceso, la movilidad institucional y la finalización de los estudios de doctorado de personas con discapacidad funcional, para promover

su acceso a la carrera académica e investigadora.

- Desarrollaremos un programa de formación específica para PTGAS y PDI en atención a la diversidad y procedimientos de actuación para la inclusión del estudiantado con necesidades especiales.
- Crearemos un órgano consultivo en el que estén representadas las asociaciones, cátedras y aulas de mecenazgo, los institutos universitarios de investigación y las personas con discapacidad de la UMA, con el objeto de evaluar y promover nuevas medidas.
- Facilitaremos los procedimientos para la comunicación y la denuncia de situaciones de acoso y revisaremos los protocolos internos para agilizar la resolución de los procedimientos ante situaciones de acoso, con especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias de carácter grave.

OBJETIVO 2: MEJORAR LA ACCIÓN SOCIAL

- Fortaleceremos el programa de ayudas de emergencia social para estudiantes con dificultades económicas y estableceremos un sistema de gestión por vía de urgencia dentro del Programa Propio de Becas para situaciones urgentes que puedan derivar en el abandono de estudios por motivos económicos.
- Fomentaremos las iniciativas de mecenazgo y de captación de financiación a través de la red Alumni UMA, para crear nuevas becas y ayudas de carácter específico.
- Simplificaremos los procesos de solicitud, resolución y pago posterior de las ayudas de acción social.
- Apoyaremos las propuestas docentes basadas en iniciativas aprendizaje-servicio.
- Implementaremos medidas para conseguir el sello "Universidad por el Comercio Justo", fomentando el consumo responsable.

- Fomentaremos la inclusión en los pliegos de contratación de criterios de objetivos sociales, éticos y medioambientales.

OBJETIVO 3: FOMENTAR LA SALUD EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ESPECIALMENTE LA SALUD MENTAL

- Reforzaremos los servicios de salud y psicopedagógicos actuales para ofrecer asistencia, atención y orientación, de forma presencial, telefónica o virtual, coordinando todas las iniciativas relativas a salud mental, sexual y afectivo-sexual, consumo de drogas o dependencia al juego o a las redes sociales.
- Promoveremos los hábitos nutricionales saludables, facilitando que haya menús saludables y de calidad en las cafeterías universitarias y en los dispensadores de comidas.
- Pondremos a disposición de la comunidad universitaria productos de higiene menstrual gratuitos en los centros y edificios institucionales, entendiendo que se podrá recurrir a ellos en caso de necesidad.

- Garantizaremos la existencia de un servicio de atención sanitaria en cada campus, ampliando las prestaciones para que, además de la prevención, se incluya la atención a todos los miembros de la comunidad universitaria.

- Diseñaremos un plan integral de movilidad saludable, que incluya la promoción del uso de la bicicleta y el transporte público.

- Incrementaremos la colaboración con instituciones y empresas para el desarrollo de actividades de formación, investigación y transferencia en materia de bienestar y salud.

- Aumentaremos y mejoraremos las acciones para el cuidado de la salud mental (charlas, talleres, programas, actividades, recursos en línea, etc.) destinados a potenciar el bienestar y reducir la tensión física y/o emocional.

- Pondremos en marcha un teléfono de atención psicológica de emergencia con especial atención a la prevención del suicidio.

- Desarrollaremos programas para mejorar el bienestar psicoafectivo y el control

del estrés de PDI, estudiantes y PTGAS, facilitando estrategias y hábitos saludables para prevenir consecuencias nocivas.

- Reglamentaremos los ajustes de apoyo que permitan la incorporación progresiva a la jornada laboral para PDI y PTGAS después de un tratamiento de radio o quimioterapia, o de otros procesos de convalecencia largos causados por enfermedades graves, del personal o de sus hijas o hijos.

OBJETIVO 4: FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR

- Desarrollaremos un Plan de Conciliación y corresponsabilidad que incluya a todos los colectivos de la comunidad universitaria y pondremos en marcha un observatorio de conciliación que vele por el cumplimiento del plan y que formule periódicamente recomendaciones para su mejora.

- Incorporaremos criterios de asignación del POD orientados a facilitar la elección de la docencia de aquellas personas con responsabilidad de cuidados de personas menores, personas mayores, personas

dependientes o personas con enfermedad grave.

- Estudiaremos fórmulas de concentración de la docencia para avanzar en la racionalización de horarios. Promoveremos que no haya más de 8 horas de diferencia entre el inicio y el final de las clases para cada docente en el mismo día, salvo que sea una demanda propia de la persona interesada.

- Regularemos y mejoraremos las condiciones del teletrabajo, garantizando la desconexión digital y garantizando unas expectativas razonables en los plazos de respuesta.

- Impulsaremos la implantación de ludotecas y salas de lactancia en todos los campus universitarios. Si fuese necesario por falta de plazas en la Escuela Infantil de la UMA, estableceremos acuerdos con escuelas infantiles cercanas a los campus para el beneficio de las hijas e hijos de todo el personal de la comunidad universitaria.

- Incrementaremos la oferta de actividades para menores (campamentos, actividades

lúdico-deportivas) durante las vacaciones escolares que coincidan con días laborables en la UMA.

- Mejoraremos las medidas concretas de conciliación para el estudiantado en situaciones especiales, de carácter deportivo de alto nivel o de representación estudiantil, entre otras.

OBJETIVO 5: FOMENTAR LA CULTURA INTERGENERACIONAL

- Fomentaremos el programa UMA Sénior para mantener el vínculo con las personas jubiladas y ofrecerles participación en las actividades universitarias. En particular, garantizaremos su acceso, entre otros, al Centro de Actividades Deportivas y a la Biblioteca Universitaria en las mismas condiciones que el resto de los miembros de la comunidad en activo.
- Crearemos una tarjeta universitaria inteligente (TUI) sénior que permita el acceso a servicios específicos de la UMA para el personal jubilado o sénior.
- Impulsaremos el Aula de Mayores y la internacionalización de las actividades

universitarias orientadas a las personas mayores mediante la puesta en marcha de acciones de movilidad, la organización de cursos de verano y el establecimiento de redes internacionales para mayores del colectivo docente e investigador.

- En coordinación con el vicerrectorado competente, potenciaremos la puesta en valor de las personas mayores ante la sociedad, incentivando su participación en actividades de investigación, artísticas, culturales y de extensión universitaria.
- Potenciaremos la implicación de las personas mayores en actividades de voluntariado y realizaremos acciones y campañas de promoción del envejecimiento activo, en coordinación con el vicerrectorado con competencias en Deportes.
- Reforzaremos los mecanismos y las actividades de concienciación y sensibilización en materia de Educación para la Ciudadanía Global (ECG), que debería ser transversal.

OBJETIVO 6: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CALIDAD QUE INTEGREN LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y EL COMPROMISO SOCIAL

- Potenciaremos dentro de nuestros planes propios y en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad (IGIUMA) los proyectos de investigación en materia de género, inclusión y compromiso social.
- Apoyaremos a los grupos de investigación en la incorporación del enfoque de género en la redacción, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia.
- En colaboración con el IGIUMA, crearemos un directorio de expertas/os e investigadoras/es que se ocupen de estudios en materia de género e igualdad dentro de la UMA de cara a visibilizar y potenciar su trabajo y facilitar la creación de proyectos y redes de investigación interuniversitarios.
- Estableceremos acuerdos de colaboración con instituciones de carácter internacional, con el fin de promocionar proyectos de investigación de estas materias en la UMA.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL AL DESARROLLO

El liderazgo internacional se convierte en una estrategia transversal de la UMA. Llevaremos la internacionalización a la docencia y planes de estudio, a la investigación, la transferencia y difusión del conocimiento, al personal de la universidad y a todas sus actividades. Intensificando las redes internacionales, reactivando el plan de política lingüística en pro de una mayor internacionalización, y eficiencia y optimización en la gestión a través de la digitalización de los procedimientos. La estrategia de cooperación internacional debe ser una herramienta para la planificación de acciones alineadas con las políticas internacionales, nacionales y locales en este ámbito y que, sin duda, conformen un eje fundamental en la política de internacionalización de nuestra universidad.

OBJETIVO 1: AUMENTAR LA PRESENCIA DE LA UMA EN LAS REDES INTERNACIONALES

- Elaboraremos el Plan Estratégico de Internacionalización y Cooperación 2024-2030, en colaboración y diálogo permanente con los centros, departamentos, institutos universitarios de investigación y otros agentes implicados.
- Seguiremos avanzando en la creación de una Universidad Europea en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior mediante alianzas con las universidades socias, cuyo número trataremos de ampliar.
- Fomentaremos y facilitaremos la creación de alianzas interuniversitarias y la participación en proyectos internacionales, supranacionales y eurorregionales con otras universidades y organismos de investigación extranjeros de prestigio.
- Definiremos una estrategia prioritaria con Latinoamérica de cara a intensificar nuestra capacidad docente, investigadora y de transferencia en países de habla hispana.
- Consolidaremos los convenios

internacionales existentes y se establecerán otros nuevos con instituciones de prestigio para mejorar la calidad de la internacionalización de la UMA y garantizar la movilidad de todos los colectivos.

- Identificaremos otras áreas geográficas estratégicas en el Espacio Iberoamericano de Educación Superior y del Conocimiento, en la Eurorregión Pirineos-Mediterráneo, América del Norte, Asia o África y participaremos o crearemos redes internacionales.
- Fortaleceremos la colaboración con instituciones internacionales (UNESCO, Agencia Internacional de la Energía Atómica, etc.).
- Fortaleceremos las relaciones con embajadas y consulados, así como la cooperación con los organismos relacionados con la internacionalización para la seguridad y prevención de riesgos y para apoyo a la gestión de la movilidad internacional.
- Analizaremos, para mejorar, los indicadores y la posición de la UMA en los

rankings mundiales.

- Fomentaremos la atracción de talento internacional, mediante programas de información, acogida, orientación, acompañamiento y formación, especialmente destinados a personal investigador extranjero.

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Impulsaremos la participación en programas internacionales de investigación, transferencia e innovación del estudiantado, PDI y PTGAS, mejorando el soporte administrativo.
- Incentivaremos la participación de toda la comunidad universitaria en nuestras redes, como Grupo Coimbra, CINDA, AUIP y otras, creando un campus internacional con nuestras universidades socias.
- Realizaremos sesiones informativas y formativas orientadas a avanzar en la internacionalización del personal y estudiantado de la UMA. En particular, fomentaremos la participación en los

programas KA1 y KA2, así como en los Blended Intensive Programs (BIPS) y en el UMA International Hub.

- Promoveremos y facilitaremos la movilidad del estudiantado, del PDI y del PTGAS en un marco de igualdad de oportunidades y no discriminación. Para ello ofreceremos becas y ayudas al estudio y a la formación a lo largo de la vida universitaria, que podrán estar dirigidas a zonas geográficas específicas. Apoyaremos las ayudas destinadas a reforzar la movilidad del personal con discapacidad funcional.
- Incrementaremos el reconocimiento a quienes coordinen acciones de internacionalización o participen en ellas a título individual o en forma de asociaciones.
- Visibilizaremos la internacionalización a través de medidas de reconocimiento, como la convocatoria de un premio anual por actividades de internacionalización para cada uno de los colectivos (estudiantes, PDI y PTGAS), entre otras.
- Promoveremos un programa de ayuda a los centros para que impulsen acciones

orientadas a una mayor interacción entre estudiantes locales e internacionales.

- Fomentaremos la ampliación de titulaciones conjuntas de carácter internacional y reforzaremos la oferta de posgrado en materia de cotutela internacional de doctorados, estableciendo mecanismos de coordinación más eficaces.
- Impulsaremos, en colaboración con la FGUMA, la organización de cursos de verano en otros países, prioritariamente de América Latina y del Norte de África, estableciendo los acuerdos y convenios pertinentes con las universidades de referencia locales.
- Promoveremos la oferta de cursos y títulos propios a medida (study abroad) que resulten atractivos para la captación de estudiantes internacionales.
- Fomentaremos la internacionalización de las prácticas y Trabajo de Fin de Máster de estudiantes de posgrado de la UMA.
- Fortaleceremos las relaciones con las asociaciones de estudiantes activas en el ámbito de la movilidad.

- Potenciaremos el protocolo de acogida a PDI y estudiantes internacionales, facilitando que el aterrizaje e incorporación a nuestra universidad sea rápido, eficiente y amable. Ya nos eligen mayoritariamente, ahora debemos emplearnos a fondo para lograr que se sientan como en casa. En la medida de lo posible, ayudaremos en el acceso al alojamiento, bien en la ciudad o en residencia universitaria.
- Crearemos un grupo de trabajo con la Oficina de Extranjería de Málaga para mejorar la difusión de información y la gestión de la movilidad internacional de estudiantes e investigadores procedentes de fuera del entorno europeo.

OBJETIVO 3: ACTUALIZAR EL PLAN DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UMA

- Fomentaremos el conocimiento y uso de lenguas extranjeras en la universidad, reforzando la formación y acreditación de idiomas en la comunidad universitaria.
- Mejoraremos las competencias lingüísticas del personal relacionado con la

internacionalización para que se puedan tramitar documentos en lengua inglesa sin necesidad de traducción jurada.

- Promoveremos la cualificación lingüística en otros idiomas del PTGAS para hacer más fácil la gestión y la atención a estudiantes y PDI procedentes de países no hispanohablantes. En este sentido, identificaremos los puestos con requerimientos de idioma y de competencias específicas para la internacionalización en la RPT del PTGAS.
- Potenciaremos los cursos de formación en inglés ante el alumnado, en horarios flexibles. Estudiaremos la posibilidad de incluir una asignatura optativa o créditos de formación en inglés.
- Impulsaremos la movilidad del PDI y el PTGAS para el perfeccionamiento lingüístico.
- Incorporaremos acciones en otros idiomas en el sistema de microcredenciales en materias transversales que puedan integrarse en varios títulos.
- Reforzaremos el conocimiento del

español entre el estudiantado entrante para un mayor aprovechamiento e inmersión. Promoveremos cursos de español para garantizar que el alumnado de movilidad internacional pueda seguir la docencia.

- Potenciaremos las opciones de multilingüismo en la información de la web de la UMA.
- Solicitaremos que la información en las plataformas de admisión del Distrito Único Andaluz se ofrezca la posibilidad de elegir el inglés como lengua adicional.
- Potenciaremos un proceso de internacionalización de UMA Editorial, fomentando su colaboración con editoriales de universidades extranjeras y alentando su participación en las ferias del libro más importantes del mundo.
- Incrementaremos la disponibilidad de la oferta de asignaturas y contenidos educativos en inglés para ampliar las opciones formativas del estudiantado internacional y la colaboración docente con universidades extranjeras.
- Reivindicaremos el español como

lengua para la internacionalización, en particular para la atracción de talento y la generación y transferencia de conocimiento. Aprovecharemos la lengua española como activo para fomentar la virtualización de itinerarios formativos de posgrado y enseñanzas propias dirigidos a estudiantes de países de habla hispana.

OBJETIVO 4: MEJORA DE LA GESTIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Crearemos la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) sumando a los proyectos que ahora gestiona la Oficina de Proyectos Europeos los del programa Erasmus+, además de otros de carácter internacional que puedan convocarse. Como unidad estratégica de la UMA, dotaremos a la OPI de los recursos humanos necesarios apostando por la estabilización de los mismos.
- Potenciaremos la presencia de la UMA en Bruselas, estudiando la posibilidad de asociarnos con otras universidades o instituciones para ello, con el objetivo de

facilitar el acceso a la información y a la participación en convocatorias de proyectos europeos.

- Determinaremos las directrices para establecer convenios internacionales y de acogimiento a programas de internacionalización.
- Fomentaremos la colaboración público-privada para la obtención de fondos que refuercen la estrategia de internacionalización y la cooperación al desarrollo.
- Rendiremos cuentas de nuestras acciones en el marco de la política de internacionalización, de forma clara y transparente.
- Digitalizaremos, normalizaremos y agilizaremos los procesos de gestión, además de optimizar los procedimientos administrativos en las movilidades internacionales.
- Trataremos de desarrollar soluciones tecnológicas para apoyar el proceso de creación y de traducción de contenidos en inglés con calidad adecuada.

• Impulsaremos la transformación digital de la internacionalización como prioridad, culminando el proceso de conexión con las herramientas del programa Erasmus Without Paper.

• Impulsaremos la plataforma única que facilite la gestión de la movilidad en los distintos centros, la calificación de los dobles títulos internacionales, etc.

OBJETIVO 5: REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

• Impulsaremos actividades en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a través de la cooperación internacional universitaria para la solidaridad y el desarrollo, mediante las acciones contempladas en el Plan Estratégico de Internacionalización y Cooperación 2024-2030.

• Potenciaremos nuestras relaciones con ONG, la educación para el desarrollo y la sostenibilidad, fomentando asimismo el comercio justo.

• Fortaleceremos la atención en la

diversidad cultural, étnica y funcional.

• Diseñaremos el Plan Internacionalización en casa (2024-2030) para apoyar académicamente al estudiantado internacional que lo requiera.

• Participaremos activamente en la comisión sectorial de la CRUE para la internacionalización y la cooperación.

OBJETIVO 6: IMPULSAR INICIATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

• Crearemos la Oficina de Cooperación Universitaria para el Desarrollo (OCUD) para que pueda dar un apoyo logístico, de gestión y de coordinación a los proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

• Incentivaremos la participación del profesorado en los proyectos de cooperación internacional.

• Flexibilizaremos la adaptación del número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación internacional de forma que se adapten a las necesidades.

- Impulsaremos con fondos propios y con la búsqueda de financiación externa, el programa de voluntariado internacional en el marco de los proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo, seña de identidad de la UMA a nivel nacional.
- Se crearán espacios de formación y capacitación para la comunidad universitaria tanto en Educación para el Desarrollo como en cooperación para el desarrollo.
- Impulsaremos las relaciones con el máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo para la planificación de la estrategia de cooperación universitaria de la UMA.
- Fomentaremos que la investigación y transferencia de conocimientos en el campo de la cooperación al desarrollo, otorgándoles el mismo reconocimiento que al resto de investigaciones.
- Trabajaremos para reactivar la Red Andaluza de Cooperación Universitaria para el Desarrollo (RACUD) con el fin de trabajar en red y crear alianzas entre Universidades

- Incrementaremos el compromiso de la UMA con la Cooperación Internacional al Desarrollo, alineándolas con las directrices fijadas por CRUE y otros agentes como la Junta de Andalucía, ayuntamientos, Diputación, ONGs, etc.
- Defenderemos, ante la Junta de Andalucía, la preservación de la línea de subvenciones convocadas por la AACID, dirigidas a las universidades, con el propósito de llevar a cabo proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Incrementaremos el reconocimiento de la comunidad universitaria por su compromiso activo y sostenido en actividades relacionadas con la cooperación universitaria al desarrollo.
- Pondremos en marcha campañas de captación de fondos para la cooperación, más allá de los que se obtienen de las instituciones que ya financian estas actividades.
- Continuaremos sosteniendo la formación para la cooperación y las actividades de sensibilización e investigación para las

actividades de cooperación. En este sentido, pondremos en marcha la formación práctica basada en el binomio aprendizaje-servicio a la cooperación, especialmente en ciertos títulos académicos.

- Identificaremos a través de la asociación Alumni-UMA, y por otras vías, egresados relacionados con actividades de cooperación internacional al desarrollo, con el fin de crear sinergias y colaboraciones específicas en esta materia.
- Incrementaremos las ayudas para programas de acogida a personas refugiadas que deseen realizar o continuar sus estudios universitarios en la UMA.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE CULTURA

Hacia una cultura inclusiva, participativa y conectada con la sociedad

La Universidad de Málaga se ha trazado, como uno de sus principales objetivos, la proyección cultural y la creación artística, así como la prestación de servicios culturales en el ámbito local, nacional e internacional. Otro de sus cometidos será la contribución a la formación integral de la comunidad universitaria mediante iniciativas que favorezcan un mayor conocimiento de la cultura, se fomentarán las relaciones con los diferentes sectores de la sociedad y la comunidad universitaria para el desarrollo

cultural, la extensión universitaria y la proyección social, sin olvidar la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y los bienes culturales que posee como institución. En definitiva, se apostará por la educación cultural, la inclusión, la internacionalización, la conservación del patrimonio y la proyección del talento de nuestra heterogénea comunidad universitaria.

OBJETIVO 1: RECONOCER Y POTENCIAR LA CULTURA UNIVERSITARIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO, TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINAR

- Crearemos un Plan Propio de Acción Cultural que contenga ayudas a la creación cultural, académica, solidaria e inclusiva, que facilite a todos los miembros de la comunidad universitaria organizar, difundir y potenciar actividades que favorezcan la promoción de la cultura, desde unos valores universitarios que prioricen criterios de calidad, oportunidad analítica y pertinencia social.
- Promoveremos alianzas con empresas e instituciones para disponer de financiación externa adicional que permita organizar actividades culturales conjuntas, como conciertos, conferencias, exposiciones, dando así voz y espacio a diversas entidades sociales y culturales, especialmente de nuestro entorno más cercano.
- Estrecharemos la colaboración entre el Vicerrectorado de Cultura y los demás vicerrectorados, así como los centros e

institutos de investigación de la UMA, para fomentar un ámbito global universitario de análisis y producción de prácticas artísticas, escénicas, musicales y audiovisuales, interdisciplinares entre los diferentes campos del conocimiento, y para crear foros de debate que permitan reunir talentos.

- Crearemos nuevos canales de comunicación cultural con el estudiantado y potenciaremos los ya existentes.
- Abriremos las programaciones expositivas del Rectorado y del Contenedor Cultural a comisariados especializados en actividades interdisciplinares, que permitan realizar muestras cuya discursividad artística se articule en campos científicos, tecnológicos, medioambientales o sociales.
- Llevaremos a cabo actividades en los espacios universitarios de El Ejido, Teatinos y de la Ampliación de Teatinos, así como del Rectorado (Paseo del Parque), en un nuevo marco de descentralización de la cultura universitaria.
- Potenciaremos la colaboración con las residencias universitarias para promover

su papel activo como espacios culturales de la UMA.

- Programaremos y planificaremos las intervenciones arquitectónicas necesarias para la rehabilitación y mejora de los espacios disponibles en el Contenedor Cultural.
- Articularemos una colaboración eficiente con la FGUMA para evitar redundancias en las actividades culturales. En este sentido, se potenciará la realización conjunta de actividades culturales durante el verano, más allá de los contenidos culturales que son propios de los Cursos de Verano tradicionales.
- Apoyaremos a las diferentes Cátedras y Aulas de la UMA en la realización de las actividades culturales que les son propias.
- Diseñaremos un soporte de acceso digital (App) con todo el abanico cultural de la UMA, para ordenar su diversidad en una plataforma común y permitir el acceso ciudadano a la agenda cultural. Asimismo, impulsaremos la participación en el Canal de Cultura Contemporánea, a través del

cual se difundirán actividades culturales de todas las universidades públicas andaluzas.

OBJETIVO 2: CONSEGUIR UNA CULTURA PERMANENTE Y PARTICIPATIVA, EN CONTACTO CON LA SOCIEDAD

- Desarrollaremos y potenciaremos la conexión entre la universidad y otras administraciones públicas para abordar los desafíos incluidos en las agendas urbanas, especialmente la de la ciudad de Málaga, como modelo de innovación pública para promover el impacto de la universidad en el territorio a través del conocimiento.
- Favoreceremos la creación de cursos, talleres y jornadas relacionados con la cultura para estudiantes, PDI y PTGAS, con objeto de sumar a las herramientas intelectuales de cada disciplina académica un complemento de aprendizaje continuo o formación a lo largo de la vida.
- Impulsaremos procesos de reflexión-producción artística que contribuyan a fomentar el desarrollo de proyectos por parte del estudiantado actual y egresado,

así como a enriquecer su aprendizaje mediante la convocatoria de programas de centros y de ayudas a la producción.

- Realizaremos y/o apoyaremos proyectos culturales de la comunidad universitaria en diferentes espacios de la ciudad y en otros municipios. Asimismo, daremos más difusión a las acciones de divulgación científica y cultural realizadas por personas de la UMA, haciendo especial énfasis en la difusión de la actividad artística y cultural de estudiantes y PDI de nuestra Facultad de Bellas Artes.
- Continuaremos la programación de murales en las fachadas y de esculturas para enriquecer el patrimonio de la universidad.
- Además de seguir potenciando nuestro festival de cine FANCINE, potenciaremos el Aula de Cine de la UMA, con la promoción de versiones originales, técnicas de doblaje y subtitulación.
- Estableceremos programas específicos para llevar nuestras actividades culturales a otros niveles educativos (desde infantil hasta bachillerato) en diferentes momentos

del curso y en distintas localizaciones de nuestra provincia.

- Desarrollaremos y potenciaremos programas específicos orientados fundamentalmente a estudiantes del programa Erasmus y de otros programas internacionales.
- Formaremos parte de las grandes citas culturales de la ciudad ampliando nuestra colaboración con las instituciones malagueñas, potenciando de este modo la presencia y compromiso con la ciudadanía, siempre desde el enfoque analítico, crítico y propositivo que caracteriza nuestra condición universitaria.
- Apostaremos por la participación de la sociedad en actividades gestionadas o apoyadas por el Vicerrectorado de Cultura, en una necesaria labor de Extensión Cultural y de generación de un sentimiento de pertenencia a la UMA.
- Difundiremos y fomentaremos actividades culturales que impliquen al Coro y Orfeón Universitario, la Cátedra de Flamencología o conciertos de música

clásica o contemporánea, entre otros.

- Fomentaremos la creación de nuevas agrupaciones culturales y musicales, como la Joven Orquesta de la UMA y el Grupo de Teatro de la UMA, que enriquezcan nuestra oferta cultural y cubran una demanda de buena parte de la comunidad universitaria.
- Promoveremos la transferencia de resultados culturales y la creación de empresas relacionadas con la cultura, así como con el diseño, montaje, registro y transporte de exposiciones.
- Avanzaremos en el registro y catalogación de los bienes materiales e inmateriales que conforman el patrimonio histórico, artístico, cultural y documental de la UMA.
- Facilitaremos la donación por parte de nuestro personal jubilado de libros, documentos históricos, fotografías antiguas, etc. que engrandezcan el patrimonio académico y/o cultural de nuestra universidad.
- Dentro del nuevo Plan Propio de Acción Cultural, se contemplará un plan de ayudas y premios a la investigación, conservación,

clasificación, catalogación, restauración y mantenimiento del patrimonio cultural de la UMA.

- Avanzaremos en la digitalización de los archivos y fondos bibliográficos para garantizar su acceso a toda la ciudadanía.
- Promoveremos instrumentos de certificación de la labor cultural para todos los colectivos con vistas a su inserción laboral (estudiantes), su promoción (PTGAS) o a la obtención de sexenios de transferencia (PDI).

OBJETIVO 3: FOMENTAR UNA CULTURA INCLUSIVA

- Aplicaremos modelos, metodologías y criterios de calidad a la hora de realizar actividades culturales adaptadas a todos los públicos.
- Diseñaremos, desarrollaremos y consolidaremos diferentes estrategias orientadas tanto a diversificar audiencias en las distintas actividades del Vicerrectorado de Cultura, como a la participación y al acceso a la vida cultural universitaria de las personas con discapacidad.

- Desarrollaremos diferentes proyectos de intervención social desde las prácticas artísticas —en colaboración con asociaciones locales y nacionales— para la participación y la inclusión social a través del arte y la cultura, reafirmando los como herramientas de integración y cohesión social.

OBJETIVO 4: AUMENTAR LA PROYECCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA

- Apoyaremos la apertura de las programaciones expositivas de la Sala del Rectorado y del Contenedor Cultural a comisariados invitados de excelencia nacional e internacional, en colaboración y/o coproducción con otras universidades, nacionales o internacionales, primando un criterio de proyección de la cultura de la UMA fuera de nuestras fronteras y creando la posibilidad de desarrollar proyectos e incluso programas conjuntos de acción cultural continuada.
- Fomentaremos nuevos convenios internacionales e intercambios

socioculturales, con su correspondiente espacio físico de convivencia, reflexión y experimentación, para provocar cruces dialógicos entre distintos campos del conocimiento.

- Colaboraremos con institutos culturales, consulados y embajadas para intensificar la acción cultural en otras lenguas, especialmente las que se enseñan en la UMA, como institución respetuosa hacia los idiomas y culturas del mundo.
- Potenciaremos la itinerancia de las producciones culturales de la UMA en diversos foros para promoción de la universidad en otros ámbitos nacionales e internacionales utilizando para ello las convocatorias de financiación que ofrecen algunas administraciones y las alianzas europeas e internacionales.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Proyectando nuestra imagen y nuestras actividades al resto de la sociedad

Queremos caminar hacia una UMA LÍDER en comunicación, en visibilidad, es relaciones institucionales con los diferentes agentes sociales, que la marca "UMA" sea un símbolo destacable en nuestra ciudad y en el resto de España. Pero no solo en el ámbito nacional, también pretendemos que la UMA tenga un lugar de prestigio fuera de nuestras fronteras, liderando proyectos comunes con instituciones extranjeras, potenciando así el desarrollo científico de nuestros alumnos. Una UMA que favorezca

la comunicación interna y externa, dando soporte a nuestra comunidad universitaria en materia tecnológica y de información, impulsando actividades divulgativas que pongan en valor el potencial de toda la comunidad universitaria.

OBJETIVO 1: INCREMENTAR LA PRESENCIA PÚBLICA DE LA UMA EN EL ENTORNO LOCAL

- Desarrollaremos programas de divulgación comunitaria que sean oportunidades para que la universidad se involucre más con la comunidad local, a través de charlas, talleres y actividades que aborden temas de interés local y fomenten la participación de estudiantes y profesorado de institutos y colegios, así como de otras personas interesadas en el aprendizaje y la cultura.
- Participaremos activamente en eventos locales, ferias, festivales y conferencias, creando la oportunidad de mostrar lo que la universidad tiene para ofrecer y establecer conexiones con agentes locales. Asimismo, aumentaremos el número de eventos propios que reúnan a la comunidad y ofrezcan una plataforma para la presentación de investigaciones, proyectos y actividades académicas.
- Fomentaremos alianzas con empresas, ONG, instituciones gubernamentales y otras organizaciones locales, para

fortalecer la imagen de la UMA como un actor comprometido y relevante en el entorno local, poniendo a su disposición sus conocimientos, experiencia y recursos para abordar desafíos específicos de la comunidad, mientras que a su vez las organizaciones locales pueden proporcionar oportunidades de empleo, prácticas y colaboraciones en proyectos conjuntos.

- Desarrollaremos una estrategia de comunicación sólida, con medios de comunicación tradicionales, como prensa, radio y televisión local, para dar a conocer logros, investigaciones y actividades relevantes. Además, incrementaremos nuestra presencia en las redes sociales para llegar a un público más amplio y generar interacción con la comunidad. Asimismo, publicaremos con regularidad en nuestra web contenido interesante y relevante, incluyendo noticias, artículos, vídeos y eventos.
- Estableceremos una estrategia de comunicación que tenga en cuenta a las personas con discapacidad dentro de la diversidad.

- Crearemos un Plan de Comunicación Publicitaria que permita articular cada una de las acciones e inversiones con total transparencia y efectividad, garantizando la presencia de la UMA en todo tipo de medios de comunicación que se estime necesario.

- Desarrollaremos, en colaboración con los centros, departamentos y grupos de investigación competentes, un Plan de marketing y comunicación que potencie la marca "UMA" en todos los ámbitos.

OBJETIVO 2: MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA UMA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

- Fomentaremos colaboraciones con universidades e instituciones académicas de prestigio, que incluyan además de la realización conjunta de proyectos de investigación, la organización de eventos académicos internacionales o de cursos conjuntos.
- Promoveremos nuestra participación en ferias educativas y eventos internacionales, impulsando la interacción con potenciales

estudiantes internacionales, presentando programas destacados y los logros e investigaciones de la universidad.

- Potenciaremos la presencia en línea para alcanzar audiencias internacionales. En este sentido, optimizaremos nuestra web para atraer a estudiantes internacionales y proporcionar información relevante en varios idiomas. Asimismo, utilizaremos las redes sociales y otras plataformas digitales para promocionar la universidad y sus actividades con blogs, videos y publicaciones multilingües.

OBJETIVO 3: COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y DISTINTAS UNIDADES DE LA UMA

- Contemplaremos la figura del/a coordinador/a de comunicación con los centros, unidades y servicios, los cuales obtendrán del Servicio de Comunicación medios, asesoramiento y formación en materia de comunicación.
- Incorporaremos competencias de comunicación en los equipos de gobierno

de los centros, facultades, escuelas e institutos universitarios, a los que el Servicio de Comunicación prestará medios y asesorará en materia de comunicación en la creación, uso y aprovechamiento de las distintas herramientas y soportes (web, redes sociales y otros medios).

- Potenciaremos las competencias de información y comunicación de la figura del personal de consejería de los centros, mejorando su formación, su interlocución y coordinación con el Servicio de Comunicación, y perfeccionando sus herramientas en materia de información.

OBJETIVO 4: COORDINAR EL ASESORAMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UMA

- Crearemos un espacio para el apoyo y soporte a congresos, jornadas y acciones divulgativas dentro del Servicio de Comunicación, destinando personal para el asesoramiento en divulgación y diseño, así como facilitando material, de acuerdo con la imagen institucional, para su uso en este tipo de acciones.

- Potenciaremos el conocimiento de las acciones de la UMA entre toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado egresado, fomentando así el conocimiento de la institución, la cultura corporativa y el sentido de pertenencia. En este sentido, informaremos periódicamente de las noticias elaboradas por el Servicio de Comunicación.

- Recuperaremos la sala de prensa virtual, con la puesta a disposición de las informaciones y el material audiovisual necesario para que los medios puedan disponer de contenidos sobre las actividades de la institución.

- Fomentaremos, junto al CTI, la grabación de píldoras audiovisuales para uso general, vídeos y microvídeos sobre grupos de investigación y actividades de la UMA, así como su puesta a disposición de los medios y otros interesados en las actividades de la UMA.

- Impulsaremos, junto al CTI, el archivo fotográfico de la UMA, mejorando las instalaciones para ofrecer un servicio aún más eficiente y fomentando su puesta a

disposición de la sociedad incluyendo las imágenes y vídeos de las actividades que se han realizado y se realizan en el entorno universitario.

- Estudiaremos la creación de una radiotelevisión, gestionada desde el Servicio de Comunicación de la UMA, en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

OBJETIVO 5: PONER EN VALOR EL POTENCIAL FORMATIVO, CIENTÍFICO, INVESTIGADOR, INNOVADOR Y EMPRENDEDOR DE LA UMA

- Actualizaremos y promoveremos en los medios propios y otros el directorio de personal investigador y experto de la UMA.

- Mejoraremos la divulgación de las acciones de investigación, incrementando la visibilidad de los resultados de las investigaciones de la UMA, mediante la publicidad de las actividades, con especial incidencia en medios de divulgación especializados.

- Fortaleceremos el asesoramiento en materia de comunicación para los grupos

de investigación de la UMA, ayudando en la difusión de sus proyectos, actividades y resultados.

- Fomentaremos la visibilidad de las acciones de emprendimiento, que ayude a la creación de sinergias y a la captación de recursos.

- Proyectaremos mediáticamente las acciones de innovación en todas las áreas (formación, investigación, proyectos, etc.).

OBJETIVO 6: ESTRECHAR LOS LAZOS DE LA UMA CON NUESTRO ENTORNO SOCIAL Y EDUCATIVO

- Diseñaremos un plan específico para incrementar la colaboración entre la UMA y todos los actores socialmente relevantes de la provincia de Málaga. Fortaleceremos especialmente el binomio UMA-Ayuntamiento de Málaga.

- Fortaleceremos la colaboración con los ayuntamientos de la provincia de Málaga y con la Diputación. Desarrollaremos programas conjuntos de fomento de la cultura que incluyan actividades tanto en instalaciones municipales como en espacios

de la universidad.

- Fortaleceremos las relaciones con agentes, empresas e instituciones del ecosistema de innovación de Andalucía.
- Reforzaremos las relaciones con las instituciones de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato de nuestro entorno, potenciando los programas de conferencias y visitas a los centros, y la de sus estudiantes a nuestras instalaciones, fomentando que el profesorado de la UMA diseñe materiales didácticos que puedan usarse en dichos centros.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEPORTE

Deporte saludable para toda la comunidad universitaria de la UMA

El deporte, la actividad física y el ejercicio forman, en el mundo desarrollado, parte esencial de la vida cotidiana de las personas. En algunos países de nuestro entorno son, incluso, créditos de obligado cumplimiento del currículo universitario independientemente de los estudios cursados. Se trata de un fenómeno cultural de enorme magnitud social y económica y por ello forman parte de las funciones básicas de nuestros estatutos. Están incluidos entre los "Fines" de los mismos buscando "el desarrollo

integral de la persona, a través de la formación y el estudio, el fomento de la actividad física y deportiva y de la calidad de vida". Los hábitos de vida saludable fomentados desde nuestra universidad son la mejor herramienta para luchar contra el daño que las enfermedades no transmisibles ejercen en nuestra sociedad, incluidos los jóvenes. El Servicio de Deporte es el mejor instrumento que tenemos para contribuir a una mejor vida activa y saludable.

OBJETIVO 1: ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO DEPORTIVO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SIEMPRE DESDE EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

- Realizaremos un plan director de mejora y mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas y compatibilizaremos su uso con el resto de las actividades que albergan. Reforzaremos aún más su papel como aulas docentes remozando y actualizando los espacios del complejo para ofrecer una docencia de calidad en todos los grados que allí se imparten y, en especial, poder atender a las necesidades crecientes del nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Impulsaremos la sostenibilidad de las instalaciones deportivas, en particular, sustituiremos el césped natural por césped artificial en el campo de rugby, reduciendo así el consumo de agua y los costes de mantenimiento.

- Racionalizaremos el uso de las instalaciones deportivas y las pondremos al servicio de toda la comunidad universitaria, prestando especial atención al estudiantado con dificultades económicas, de movilidad o de otro tipo, al alumnado deportista de alto nivel/rendimiento mediante ayudas y actividades especiales diseñadas al efecto, fomentando asimismo las actividades para la inclusión de aquellas familias de nuestra comunidad que lo necesiten.
- Colaboraremos con el Ayuntamiento de Málaga para dotar de espacios deportivos al campus de El Ejido y firmaremos convenios con gimnasios cercanos para facilitar la práctica del deporte a la comunidad universitaria de dicho campus.
- Apoyaremos el uso de las instalaciones deportivas en colaboración con otras entidades públicas o privadas con fines sociales de especial transcendencia para la ciudad.
- Buscaremos acuerdos con entidades externas (públicas y privadas) para que todo el personal de la UMA pueda utilizar sus instalaciones deportivas a precios reducidos.

- Ampliaremos las zonas del complejo deportivo dedicadas a actividades emergentes instalando gimnasios al aire libre y circuitos cardiosaludables.
- Avanzaremos, en colaboración con el Servicio de Deporte, los centros y departamentos, en la conciliación real entre estudios y la práctica deportiva de alto nivel y rendimiento.
- Buscaremos la posibilidad de aumentar los horarios y días de apertura del complejo para poder ampliar la oferta de actividades que puedan realizarse atendiendo a la diversidad de peticiones que puedan surgir desde la comunidad universitaria.
- Actualizaremos el reglamento del servicio y normativa sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del PTGAS de cara a reconocer mejor su papel en relación con el trabajo y la gran responsabilidad asumida de desplazarse con alumnado deportista en viajes para la participación de equipos de nuestra universidad en eventos y campeonatos deportivos.

OBJETIVO 2: FOMENTAR EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS ESTILOS DE VIDA ACTIVOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA TANTO DE FORMA GENERAL COMO INCLUSIVA

- Fomentaremos y reforzaremos el deporte o actividad física y la participación del estudiantado, PDI y PTGAS de todos los centros mediante la convocatoria de competiciones, torneos y premios universitarios (trofeo rector y otros). En este sentido, reforzaremos la colaboración con las asociaciones y delegaciones de estudiantes y profesorado de cada centro para potenciar las competiciones deportivas intercentros.
- Apostaremos por una mayor visibilidad del deporte femenino en general y, en particular, de las deportistas de la UMA.
- Realizaremos campañas de formación y concienciación para llevar un estilo de vida saludable y reducir las conductas sedentarias, compatible con el día a día universitario. Estas campañas deben vincular la actividad física con la salud,

alimentación, bienestar emocional frente a los riesgos de las enfermedades no transmisibles y otros.

- Incrementaremos la visibilidad del deporte universitario, dándole su propio espacio en la página web de la UMA y en otros canales de comunicación de esta.
- Impulsaremos la internacionalización de la actividad deportiva en la UMA, así como la firma de convenios con federaciones y clubes nacionales o internacionales para potenciar la transferencia de conocimiento y la investigación en materia de deporte, actividad física y salud, coordinándolo desde el incipiente laboratorio del Servicio de Deporte, con los grupos de investigación que trabajan en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Crearemos las condiciones adecuadas para incentivar la movilidad activa y el uso de la bicicleta en todos los espacios de la universidad. Instalaremos estaciones equipadas con herramientas para el mantenimiento y reparación rápida de bicicletas.

- Organizaremos una Semana anual del deporte adaptado, con la colaboración de instituciones como la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.
- Avanzaremos de forma real, en colaboración con los centros departamentos y el Servicio de Deporte, en la conciliación de nuestros estudiantes con sus estudios y la práctica deportiva de alto nivel/rendimiento.

NUESTRO MODELO DE GESTIÓN: UNA GESTIÓN EFICAZ, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, INNOVADORA Y RESPONSABLE EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS

Aunque la máxima responsabilidad en el gobierno y la gestión de una universidad recae, lógicamente, en el equipo de gobierno, siempre hemos considerado que debe ser una labor compartida por toda la comunidad universitaria. Nos comprometemos a involucrar a los órganos colegiados y a las comisiones derivadas de ellos en todas las decisiones. Debemos buscar amplios consensos y promover un ambiente participativo en toda la comunidad universitaria. Los logros que alcancemos en nuestra universidad serán siempre logros compartidos, no mérito exclusivo del equipo de gobierno. En pocos meses, es probable que debamos enfrentar la reforma de los Estatutos de la Universidad de Málaga. Asumimos aquí el compromiso de llevar a cabo una reforma en la que participe

toda la comunidad y en la que todos estén satisfechos con el contenido final.

Además, creemos que la participación de la comunidad universitaria no debe limitarse a los órganos colegiados. Es importante hacer política universitaria desde la base, escuchando y proporcionando oportunidades de participación a todos los colectivos. Por lo tanto, desde el inicio de nuestro mandato, diseñaremos iniciativas dirigidas a escuchar a la comunidad universitaria. Facilitaremos reuniones abiertas en los diversos centros con todos los colectivos para escuchar sus opiniones y demandas, y poder canalizar aquellas propuestas que sean beneficiosas para la UMA.

Para consolidar el cambio hacia la universidad del futuro que deseamos, contamos con una

serie de recursos tecnológicos, económicos y de infraestructuras que debemos gestionar con eficacia. Los avances tecnológicos y la pandemia han destacado la importancia de la transformación digital en la vida universitaria. Esta transformación es fundamental tanto para la docencia como para la gestión y administración universitaria. Es una revolución que nos obliga a estar preparados para aprovechar sus ventajas y hacer de la UMA una universidad más eficaz, moderna y preparada para afrontar los retos a medio y largo plazo.

Además, las universidades se evalúan en términos de eficiencia y uso adecuado de los recursos económicos e infraestructuras disponibles. Siendo una universidad pública, financiada por el esfuerzo de los ciudadanos, debemos ser escrupulosos en

la gestión de los recursos disponibles para cumplir nuestros objetivos, buscando la excelencia y rindiendo cuentas sobre cómo utilizamos esos recursos.

En resumen, queremos transmitir que nuestra candidatura está comprometida en compartir con todas las personas que integran la comunidad universitaria la tarea de hacer de la UMA un líder. Buscamos construir pilares sólidos para la UMA del futuro y deseamos hacerlo juntos. Creemos firmemente que, compartiendo ideales y principios básicos, seremos capaces de avanzar y posicionar nuestra universidad de cara al futuro.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE COORDINACIÓN Y GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Coordinación eficaz como clave de una buena gobernanza

Las universidades públicas han implementado diversos procesos de modernización en las últimas décadas, para gestionar mejor el dinero público y ofrecer mayor calidad de servicio. Pero se constata que han sido insuficientes, aún permanece una organización del trabajo muy centrada en la división de funciones y no se han conseguido las mejoras esperadas en la calidad de la gestión coordinada de las actividades ni en la optimización de los recursos financieros, cada vez más escasos.

Respaldados por investigaciones científicas,

creemos que las organizaciones públicas, en general, y la Universidad de Málaga en particular, tiene potencial de mejora para conciliar los valores de servicio público a la vez que modernizar su organización. Se trataría de, promover un modelo de gobernanza que conjugue la inclusión de todos los colectivos universitarios, la transparencia y el desarrollo de la coordinación horizontal y vertical para incrementar las capacidades de la UMA en la implementación de una estrategia abierta y adecuada a los retos actuales.

OBJETIVO 1: INTENSIFICAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Estableceremos nuevos mecanismos de comunicación-concertación, horizontal y vertical, en los distintos niveles de la estructura organizativa universitaria para fomentar el trabajo colaborativo entre los puestos, equipos y servicios de la universidad. En estos mecanismos incorporaremos tanto al PDI como al PTGAS.
- Elaborar un plan de procedimientos de gestión que facilite la modernización y un cambio estructural que considere la reestructuración y en su caso la creación de servicios universitarios.
- Haremos énfasis en establecer nuevas y fluidas vías de comunicación estables y periódicas entre la Gerencia y el PTGAS, impulsando el diálogo y la negociación colectiva. Aumentaremos el número de personas de la plantilla del PTGAS que ejerce labores de dirección en el Equipo de Gobierno.

- Mejoraremos la difusión de los acuerdos de los órganos de gobierno.
- Optimizaremos el potencial humano y las infraestructuras disponibles para mejorar el trabajo en equipo que se lleva a cabo en la UMA y reorganizaremos la prestación de servicios para que sea más eficaz y eficiente.
- Mejoraremos, en colaboración con los centros, la coordinación y cooperación en la gestión académica y de la investigación, especialmente en todo lo relativo a los servicios de apoyo, tratando de simplificar la gestión administrativa y evitando duplicidades de entrega de documentación que ya conste en la universidad.
- Mejoraremos la coordinación institucional de la UMA en su conjunto y de la comunicación, ejerciendo un estilo de gobierno no personalista, caracterizado por la medida, la sensatez y la cercanía.
- Creemos en el diálogo y la negociación como herramienta para mejorar la UMA. La participación mejora la calidad de las decisiones y contribuye a reforzar el

compromiso colectivo y el sentimiento de pertenencia a la institución.

- Promoveremos el uso de los recursos de forma eficiente, tanto de los espacios como de la distribución de personal en los diferentes servicios.
- Racionalizaremos y simplificaremos la gestión, tanto desde el punto de vista administrativo (simplificación de los procedimientos), como tecnológico (mejora de la usabilidad), de manera que podamos reducir los tiempos dedicados a estos procedimientos. Haremos más fácil la gestión cumpliendo siempre con la normativa vigente.
- Unificaremos bajo un mismo portal los servicios digitales que utiliza el PDI, simplificando las actividades y reduciendo los actuales niveles de complejidad.
- Llevaremos a cabo reuniones periódicas del Consejo de Dirección en los distintos centros en las que participarán los equipos directivos de los mismos. La gobernanza de la universidad no se puede concebir sin la participación de los centros.

- Estableceremos reuniones, con un carácter mínimo bimestral, del Rector con los responsables de institutos y centros de investigación, a las que éste irá acompañado por los miembros de su equipo responsables de los puntos del orden del día.
- Organizaremos reuniones abiertas del Equipo de gobierno con la comunidad de estudiantes al menos con periodicidad semestral.
- Revitalizaremos el Consejo de Decanos/as y crearemos comisiones para ser consultados/as durante la elaboración de normativas universitarias.
- Analizaremos la posibilidad de establecer la figura de coordinador de centro para ofrecer una mayor cercanía de los servicios generales a cada uno de los colectivos de los centros.
- Introduciremos en cada decanato o dirección de centro la figura de un coordinador de inclusión y atención al estudiantado con discapacidad o dificultades específicas de aprendizaje.

- Facilitaremos la representación de personas con discapacidad en los diferentes órganos de representación de la universidad.
- Fomentaremos la coordinación de la docencia de cada departamento en los distintos centros, así como entre los agentes implicados en la concesión de licencias al profesorado para garantizar la docencia.
- Mejoraremos, en colaboración con las facultades y escuelas, la coordinación de todos los servicios que se ofrecen en dichos centros de bibliotecas, cafetería, reprografía, secretaría, consejería, incluido el servicio de gestión económica en los centros o departamentos.
- En definitiva, se precisa un desarrollo del principio de subsidiariedad en la gestión académica entre centros, institutos universitarios de investigación y departamentos, implicándolos en la toma de decisiones de forma mucho más efectiva sobre la base de los principios de lealtad institucional, confianza, eficacia y eficiencia.

OBJETIVO 2: PROMOVER UNA GOBERNANZA BASADA EN LA PARTICIPACIÓN, LA COORDINACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA NEGOCIACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS, PARA GARANTIZAR SU IMPLEMENTACIÓN

- Llevaremos a cabo la reforma de los Estatutos que exige la reciente aprobación de la LOSU, una vez esté aprobada la correspondiente ley de carácter autonómico. Garantizaremos que en dicha reforma se establezcan mecanismos que faciliten la máxima participación de la comunidad universitaria: PDI, Estudiantes y PTGAS, además de los centros y otras estructuras organizativas. El espacio que la Ley contempla para el gobierno autónomo de la universidad implica una enorme oportunidad para construir un nuevo modelo de universidad, manteniendo sus aspectos esenciales y repensando aquellos en los que podemos y debemos mejorar. Dotaremos de más funciones reales al Consejo de Gobierno y al Claustro para que no parezcan órganos de trámite.
- Promoveremos la elaboración de planes

estratégicos integrados en todas las áreas de la UMA que garanticen la implementación del proyecto estratégico del candidato, los cuales se elaborarán de forma participativa, negociando objetivos y acciones en cada nivel y realizando evaluaciones periódicas tras definir indicadores claves de evaluación.

- Mejoraremos la coordinación entre los distintos vicerrectorados creando para ello un Consejo de Vicerrectores Adjuntos, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los planes estratégicos, aunar esfuerzos para mejorar los servicios, aumentar la eficiencia de gasto y optimizar la gobernanza de la UMA.
- Estableceremos cuadros de mando con indicadores útiles para su uso en los procesos de toma de decisiones estratégicas de los diferentes órganos de gobierno de la universidad y de decisiones tácticas u operativas en los servicios, posibilitando así la generación de valor para la universidad a partir de la integración de información actualizada y relevante con las decisiones estratégicas y operativas.
- Desarrollaremos políticas de gobernanza

en ámbitos innovadores: infraestructura y servicios en la nube, identidad digital de los miembros de la UMA y sistema de autorizaciones, gobierno del dato, desconexión digital, teletrabajo, docencia online.

- Mejoraremos el sistema de control de calidad de todos los servicios que ofrece la UMA para mejorar su eficacia en la gobernanza. Implementaremos un sistema de apoyo a los centros en la gestión de sus sistemas de calidad, facilitando la participación de estos en el programa Implanta.
- Mejoraremos la política de transparencia, facilitando el acceso sencillo a la información más importante relativa a las actividades de la UMA. Para ello, deberemos actualizar de forma permanente el contenido y diseño de la web de la universidad, mejorando el portal de transparencia y mostrando los servicios que se prestan. Mejoraremos la comunicación incrementando la presencia de la UMA como institución en las redes sociales. Haremos pública la agenda institucional de los miembros del Consejo de Dirección.

- Elaboraremos un nuevo Código Ético que amplifique los compromisos de ejemplaridad, integridad institucional y buen gobierno de los cargos de gestión y gobierno de la UMA.
- Potenciaremos un marco de integridad institucional, desarrollando políticas activas de lucha contra el fraude y conflicto de intereses.
- Elaboraremos un sistema público de indicadores y un visor para la rendición de cuentas y el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el programa electoral.
- Potenciaremos las acciones sobre protección de datos, favoreciéndose la formación de la comunidad universitaria en esta temática.
- Aumentaremos la visibilidad y apoyo de la Defensoría Universitaria como instrumento independiente para la canalización de las demandas y conflictos surgidos en el seno de la comunidad universitaria.
- Estableceremos políticas académicas que fortalezcan el sentimiento de pertenencia de

toda la comunidad universitaria a la UMA, y el compromiso de nuestra universidad con la ciudad, la provincia y la región a la que pertenece.

OBJETIVO 3: SIMPLIFICAR LOS REGLAMENTOS Y/O NORMATIVAS CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS

- Desarrollaremos normativas solamente si existe causa de interés general que los justifique. En cualquier caso, la aprobación de un nuevo reglamento conllevará, como principio general, una simplificación del ordenamiento jurídico vigente en la materia que se pretenda regular. Todo reglamento se ajustará a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.
- Las normativas deberán ir acompañadas de un informe de impacto de género y, cuando proceda, de una memoria económica que asegure su viabilidad presupuestaria y sostenibilidad.
- Evitaremos las cargas administrativas innecesarias o accesorias a las ya

existentes. Aprobaremos un plan para la revisión y racionalización de los reglamentos existentes, comprobando la medida en la que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Por una universidad innovadora que pone la tecnología al servicio de las personas

La universidad está atravesando un proceso de transformación provocado por lo digital en el que emergen nuevas formas de organización, de aprendizaje y de relación con el estudiantado, en una institución muy tradicional, donde los cambios siempre se han producido lentamente.

El eje de esta transformación digital es la persona. La tecnología debe estar al servicio de las personas, y no al contrario, reduciendo los enormes tiempos y

los tediosos procesos que reducen la dedicación a las tareas de investigación, docentes y de gobierno, mejorando nuestra experiencia, adaptándose a cada colectivo, a cada necesidad, facilitando el acceso al conocimiento y ofreciendo entornos innovadores más interactivos, eficientes y comprometidos con el medio ambiente.

OBJETIVO 1. GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN DE LAS TIC

- Crearemos y pondremos en marcha la Comisión de Transformación Digital, con la participación de personas expertas internas y externas, con el fin de emitir el diagnóstico actual y diseñar e implantar la estrategia digital de nuestra universidad y elaborar el Plan Director de las TIC, que contemple las necesidades presentes y futuras y establezca los objetivos, líneas de actuaciones y programas sobre las TIC en nuestra universidad para los próximos años.
- Propondremos una reforma en la estructura y funciones de los servicios TIC de la UMA a la vez que aumentaremos de manera progresiva la financiación TIC.
- Implantaremos un modelo de gestión por proyectos, a través de la creación de una oficina de gestión de proyectos TIC y el desarrollo de un ecosistema de herramientas de seguimiento de los proyectos.
- Reforzaremos el uso y financiación de la Cartera de Proyectos de herramientas

digitales, priorizando los proyectos más estratégicos para la UMA.

- Pondremos en marcha un plan de intraemprendimiento que anime al estudiantado a proponer soluciones de transformación digital para la propia universidad.
- Intensificaremos la colaboración con universidades de nuestro entorno, impulsando la creación de un consorcio para la transformación digital a nivel autonómico que permita acceder a los recursos y servicios digitales de forma más rápida, económica y eficiente.

OBJETIVO 2. RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Realizaremos un análisis de procedimientos administrativos existentes con el fin de identificar y optimizar, mediante la automatización de la gestión de la información, aquellos que resultan especialmente críticos.
- Alcanzaremos los máximos niveles de cumplimiento de las normativas sobre

accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, a la vez que se presta una atención especial a la denominada "experiencia de usuario" mediante la adopción de una estrategia que fomente el uso de los servicios digitales.

- Pondremos en marcha un plan de formación en competencias digitales para el PTGAS adaptado a las competencias y habilidades que requieran los distintos puestos de trabajo. Este plan incluirá la acreditación tecnológica correspondiente y el reconocimiento de esas competencias con incentivos, promociones y posibilidad de teletrabajo.

- Avanzaremos en la conexión al NISUE (Nodo de Interoperabilidad del Sistema Universitario Español) para intercambiar información con el resto de las universidades y administraciones públicas a la vez que ampliamos la información relevante incluida dentro del portal de transparencia de la UMA.

- Mejoraremos el apoyo a la realización del teletrabajo, cuando sea necesario. Mejoraremos las capacidades para

la conexión remota y análisis de las herramientas de trabajo necesarias para el desarrollo del mismo.

- Mejoraremos las funcionalidades incluidas en la web de la UMA para que se convierta en sitio de referencia tanto para la obtención de información sobre nuestra universidad, como de oferta de servicios interactivos.

- Garantizaremos la traducción a lengua inglesa de todos los contenidos de la web UMA que puedan tener impacto internacional, con un objetivo final de que todos los contenidos de la misma se encuentren también en inglés. En los casos que se estime oportuno, se podrá extender la traducción de ciertos contenidos a otros idiomas.

- Facilitaremos a nuestro estudiantado el acceso a los servicios universitarios de manera efectiva a través del denominado Portal Académico, manteniendo un conjunto de informaciones coherentes y permitiendo la realización online de todas sus gestiones administrativas, incluyendo la emisión del Suplemento Europeo al título electrónico,

la obtención de copia auténtica del Título académico oficial, solicitudes a la Secretaría de su centro y aviso de notificaciones vía la aplicación móvil de la UMA.

- Unificaremos bajo un mismo portal y mejoraremos todas las funcionalidades actualmente dispersas relacionadas con la actividad docente (Moodle, Alfil, Proa, DAD, Portal del Empleado, etc.) a la vez que mejoraremos su usabilidad.
- Crearemos un Portal del Investigador/a que ofrezca la posibilidad a todo el personal investigador de depositar, validar y editar su currículum vitae con información integrada de manera que se eviten duplicidades y tareas repetitivas.
- Mejoraremos y crearemos nuevas herramientas y servicios de soporte a la gestión de la investigación y la transferencia, buscando la simplificación de tareas de gestión del PDI y PTGAS. Entre otras, mejoraremos el portal de las comisiones de servicio.
- Crearemos la carpeta del empleado/a que incorpore de forma progresiva los distintos

documentos, acreditaciones o certificados, que justifican las actividades desarrolladas, lo que reducirá la carga administrativa ante convocatorias de diferente índole.

- Ampliaremos progresivamente el catálogo de servicios de la aplicación para dispositivos móviles AppUMA, para lo que se constituirán grupos de trabajo con participación de los colectivos implicados con objeto de definir las funcionalidades que se necesitan en la App.
- Revisaremos la implantación actual de las aplicaciones corporativas de terceros (UXXI-Económico, UXXI-Personal, DAD, etc.). Se realizarán las modificaciones necesarias para que dichas aplicaciones den una respuesta ágil y definitiva a las necesidades reales de gestión para las que fueron adquiridas.

OBJETIVO 3: PROPORCIONAR LAS MEJORES HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA EL ESTUDIANTADO Y EL PROFESORADO

- Facilitaremos la creación de contenidos

de calidad y despliegue de una plataforma para la compartición de objetos de aprendizaje, utilidades, herramientas y soluciones desarrolladas por la comunidad universitaria de manera que los contenidos digitales se incrementen fuertemente como elementos de transmisión del conocimiento.

- Avanzaremos hacia la unificación de la forma de uso y simplificación de las interfaces de acceso a las aplicaciones de gestión accesibles a través de internet para mejorar su usabilidad tratando de hacerlas adaptables a diferentes dispositivos.
- Reforzaremos las infraestructuras tecnológicas para prestar apoyo a la docencia y extenderemos el uso de los laboratorios de prácticas virtuales a todo el estudiantado que lo necesite.
- Desarrollaremos modelos y escenarios basados en realidad virtual y realidad aumentada aplicados a entornos docentes y de investigación en los diferentes ámbitos del conocimiento que lo demanden.
- Apoyaremos al profesorado en la elaboración de sus propios

contenidos digitales para la docencia y proporcionaremos ayuda para la utilización de servicios de grabación y edición de vídeos que proporciona el Centro de Tecnología de la Imagen (CTI) de la UMA, para generalizar su uso en el desarrollo de actividades virtuales.

- Pondremos en marcha un plan de formación específico en materia de tecnologías educativas según las competencias y habilidades que se requieran. Este plan incluirá la acreditación tecnológica correspondiente y el reconocimiento e incentivos para el profesorado que desarrolle propuestas de innovación (docente, investigadora o de gestión) basadas en las tecnologías aprendidas.
- Analizaremos las necesidades de hardware y software para mejorar el apoyo TIC al personal investigador, adquiriendo de forma gradual los recursos más demandados.
- Ampliaremos las funcionalidades del Campus Virtual como herramienta básica para la docencia, tanto para la presencial como para la no presencial.

- Exploraremos nuevos canales que incorporen interfaces intuitivas para facilitar que el estudiantado pueda seguir sus estudios en diferentes circunstancias a la vez que incorporen tecnologías de integración de colectivos con alguna discapacidad.
- Impulsaremos la puesta en marcha de procedimientos de analítica predictiva (utilización de datos disponibles por la UMA para prever resultados futuros) para mejorar el éxito del estudiantado. El uso de la analítica ayudará a la introducción de modelos de aprendizaje adaptativo, personalizado, que permitan mejorar el éxito académico. En este sentido, exploraremos la utilización de tecnologías de análisis masivo de datos y analíticas de aprendizaje (Big Data y Learning Analytics) para analizar resultados que permitan al profesorado y al estudiantado ver su evolución académica y detectar factores de fracaso o abandono.
- Impulsaremos la emisión de credenciales y microcredenciales digitales que representen de forma segura las habilidades de nuestros estudiantes y que sean reconocidas por instituciones, tanto académicas como de

la sociedad en general. Las credenciales digitales de Europass son acreditaciones de logros educativos verificables por medios electrónicos.

OBJETIVO 4: FACILITAR EL TRABAJO Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Potenciaremos soluciones de puesto de trabajo de nueva generación, mediante el rediseño de los espacios físicos, el uso de tecnología inclusiva y nuevas prácticas de gestión.
- Apoyaremos el uso de las herramientas de colaboración mediante la facilitación de su uso y el soporte y formación adecuados. La crisis del COVID-19 ha generalizado nuevas formas de colaboración y participación como los equipos de trabajo virtuales, la compartición de documentos, la realización de reuniones virtuales, clases y tutorías online, etc. cuya experiencia debemos aprovechar.
- Adoptaremos en mensajería electrónica nuevos enfoques que permitan mayor

flexibilidad a nuestros colectivos, especialmente al de estudiantes, habituado a ecosistemas de comunicaciones donde el correo electrónico es un elemento más, y muchas veces menor.

- Incorporaremos los elementos tecnológicos necesarios para impulsar el nuevo marco europeo de investigación como Ciencia Abierta, de forma que la investigación financiada con fondos públicos sea transparente y accesible para toda la sociedad mediante el libre acceso a sus resultados.
- Crearemos unidades de apoyo tecnológico en cada uno de los centros de nuestra universidad que posibiliten la atención inmediata in situ a las incidencias, consultas, o necesidades de todos los miembros de la comunidad universitaria del centro.
- Llevaremos a cabo políticas activas para lograr una adecuada convergencia entre las Humanidades y las tecnologías digitales.
- Mejoraremos de forma integral la estructura de la web y su contenido, de manera que recoja de manera completa,

actual, atractiva y ágil toda la información relevante sobre la UMA.

- Aseguraremos que todos los procedimientos de toma de decisiones del equipo de gobierno se puedan hacer a distancia, ante cualquier eventualidad que lo exija.
- Crearemos herramientas digitales que permitan el acceso a servicios específicos de la UMA (biblioteca, publicaciones científicas, almacenamiento, etc.) a nuestro personal jubilado.

OBJETIVO 5: DESARROLLAR PLANES PARA LA CAPACITACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Estableceremos un plan de formación para el uso de las herramientas digitales dirigido a todos y cada uno de los colectivos que componen nuestra universidad. Este plan incluirá:
 - Un programa formativo en competencias digitales para PDI en línea con el Marco Europeo de Competencias Digitales de Educadores

(DigCompEdu).

- Un programa formativo en competencias digitales para estudiantado, PTGAS y ciudadanía en línea con el Marco Europeo de Competencias Digitales (DigComp).
- Soporte y formación al profesorado para el uso de herramientas específicas de apoyo a la docencia, como son la producción y publicación de contenidos y recursos educativos, el uso de utilidades de evaluación online o de detección de plagio, nuevas funcionalidades de la plataforma de enseñanza virtual, uso de laboratorios tecnológicos virtuales o incorporación de tecnologías emergentes.
- Soporte y formación al estudiantado para el uso de herramientas de docencia y evaluación virtuales, uso de recursos bibliográficos, información sobre los sistemas de garantía de calidad, etc.
- Estableceremos sesiones de formación para personal y estudiantes de nuevo ingreso en el uso de los servicios digitales que la UMA pone a su disposición.
- Potenciaremos un proyecto de Campus

Digital, con la colaboración de grupos e institutos universitarios de investigación, para la digitalización de los campus universitarios y la consecución de una gestión inteligente y sostenible de los mismos.

OBJETIVO 6: POTENCIAR LOS RECURSOS Y LA SEGURIDAD DE LAS TIC

- Ampliaremos y potenciaremos el uso de la enorme capacidad de supercomputación disponible en la UMA mediante un plan de formación a personal investigador.
- Gestionaremos eficientemente los fondos europeos para la transformación digital de las universidades (UniDIGITAL), aprovechando las sinergias que se generen con los fondos que se dedican a proyectos interuniversitarios. Se promoverá, además, la captación de nuevos fondos europeos destinados a la transformación digital, colaborando con otras instituciones (ayuntamientos y diputación) para promover actuaciones conjuntas en este ámbito.
- Rediseñaremos los entornos físicos

educativos y de administración para la incorporación de nuevas tecnologías. Adaptaremos o crearemos zonas de estudio, trabajo o reunión (abiertas o interiores) dotadas de recursos tecnológicos que faciliten el trabajo, la comunicación y la colaboración.

- Mejoraremos la eficiencia energética mediante la monitorización de las infraestructuras a través de sensores que ofrezcan información sobre la situación de la climatización, iluminación, consumo de agua, recogida de residuos o mantenimiento o limpieza de espacios.
- Evolucionaremos hacia una universidad más inteligente (Smart University) mediante la aplicación de herramientas de inteligencia artificial a la gestión de la UMA (comedores, recursos energéticos, gestión docente, etc.).
- Garantizaremos unos niveles adecuados de seguridad a través de la incorporación de la tecnología necesaria y de la formación de nuestro personal, reforzando con medios y personas la unidad de ciberseguridad y activando los comités encargados de la

seguridad de la información y de la protección de datos personales. Incorporaremos nuevos sistemas de identificación que faciliten la accesibilidad y refuercen la seguridad, especialmente en situaciones en el uso de aulas de informática o equipos ajenos a la UMA.

- Aumentaremos las aulas TIC y modernizaremos las existentes, con los medios tecnológicos adecuados.
- Revisaremos y desarrollaremos un proyecto de renovación, ampliación y creación de nuevos espacios para el SCI, acordes con las necesidades actuales y futuras de este servicio. Incrementaremos de manera progresiva la financiación TIC actual.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN FINANCIERA

Reivindicando la suficiencia financiera para la prestación de un servicio de calidad, sometido al uso eficiente de los recursos y a la rendición de cuentas

La gestión económica de la UMA estará dirigida a maximizar la obtención de recursos financieros para la institución, tanto los que procedan del ámbito público como los que pueden obtenerse del sector privado, así como a optimizar la asignación de los recursos disponibles con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos, con una gestión rigurosa, transparente, participativa y sometida a evaluación.

Asimismo, se va a comenzar a implantar de manera inmediata el nuevo Modelo de

Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, lo que va a suponer un cambio en los planteamientos estratégicos y presupuestarios de la universidad. En este sentido, será prioritario el análisis temporal del impacto que el nuevo modelo va a tener sobre la suficiencia y estabilidad financiera de nuestra universidad, así como la modificación de los indicadores empleados en el modelo de cara a la optimización de los recursos asignados.

OBJETIVO 1: DISPONER DE UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE ADAPTADA A LAS NECESIDADES REALES DE LA UMA EN UN ESCENARIO PLURIANUAL

- Reivindicaremos el cumplimiento del acuerdo del Estado, Comunidades Autónomas y Universidades de dedicar como mínimo el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública.
- Vigilaremos que el nuevo modelo de financiación de la Junta de Andalucía y su aplicación estén basados en criterios públicos, objetivos y transparentes que responda a las necesidades de las universidades públicas andaluzas. En particular, estaremos especialmente atentos a conseguir una financiación básica suficiente para la prestación de un servicio público de calidad, que cubra las necesidades reales de gastos de personal, incluidos los gastos plurianuales de estabilización de la plantilla, los gastos corrientes de funcionamiento y los gastos necesarios de inversiones reales, así como los gastos estructurales de la investigación y las inversiones para garantizar la sostenibilidad medioambiental de la

universidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

- Demandaremos la financiación necesaria para atender la mejora de la docencia y la investigación, los programas de Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, la formación a lo largo de la vida, la internacionalización, la tasa de inserción laboral, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o la accesibilidad de la ciudadanía a los espacios y medios universitarios.
- Exigiremos a la Junta de Andalucía la programación plurianual de los fondos destinados a la UMA que nos permita relacionar objetivos a alcanzar a medio plazo con financiación, así como establecer los mecanismos de evaluación de la consecución de los objetivos fijados. En particular, reivindicaremos un Plan plurianual de Inversiones y un Plan plurianual Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación con financiación suficiente.
- Una vez analizadas la aplicación del modelo de financiación y las variables concretas empleadas en el reparto de fondos entre las universidades públicas andaluzas,

procederemos a optimizar sus resultados para la UMA, fomentando la modificación conveniente de los indicadores de docencia, tutorización, investigación, tamaño de los grupos de docencia y cualquier otro indicador relevante en la obtención de la financiación básica pública.

OBJETIVO 2: INCREMENTAR LOS INGRESOS PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES

- Fomentaremos especialmente, con el apoyo técnico adecuado y personalizado, la obtención de recursos procedentes de programas competitivos de otras entidades y administraciones públicas para investigación, becas y ayudas para equipamiento.
- Diseñaremos un plan específico para la obtención de recursos procedentes del sector privado ligados a la transferencia del conocimiento, a la prestación de servicios, a los patrocinios, a las donaciones, a las becas de investigación de empresas e instituciones, la financiación conjunta de infraestructuras y medios

para investigaciones de interés para las empresas, al mecenazgo, al crowdfunding para financiación de la investigación, a la publicidad, a las enseñanzas propias y a la gestión del patrimonio de la UMA como alquileres y eventos.

- Fomentaremos la obtención de rendimientos económicos y por derechos de propiedad intelectual e industrial de las empresas creadas o participadas de la UMA, creadas a partir de patentes e investigaciones de la universidad.
- Fomentaremos la obtención de rendimientos económicos y por derechos de propiedad intelectual e industrial de las fundaciones y otras entidades de naturaleza pública, creadas o participadas de la UMA.
- Fortaleceremos el programa Alumni UMA y su potencialidad en la captación de recursos alternativos.
- Reforzaremos el apoyo al personal investigador de la UMA para la captación de fondos europeos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Crearemos una unidad encargada de

la promoción, seguimiento y evaluación del plan para la obtención de recursos procedentes del sector privado, que coordine las actuaciones de todos los vicerrectorados y centros implicados y que garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

OBJETIVO 3: ASEGURAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y UN CONTROL DEL GASTO EFICIENTE Y ORIENTADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollaremos una política presupuestaria basada ante todo en la sostenibilidad financiera en el marco de la estabilidad presupuestaria.
- Alinearemos el presupuesto con los objetivos estratégicos de la UMA, atendiendo a criterios de economía, eficiencia y corresponsabilidad, incidiendo en aquellos objetivos especialmente importantes para mejorar nuestra competitividad y posicionamiento en un contexto globalizado y altamente competitivo.
- Revisaremos el modelo de financiación de centros y departamentos para

adecuarlo a las necesidades en tiempo real y singularidades de cada uno de ellos, teniendo en cuenta su contribución a los objetivos estratégicos de la universidad.

- Realizaremos una proyección de la financiación por objetivos que adapte el plan plurianual de financiación de las universidades públicas andaluzas al modelo de financiación de los centros, departamentos, institutos y al plan propio de investigación.
- Impulsaremos nuevos planes de ahorro y eficiencia en el gasto corriente de bienes y servicios, y volveremos a implantar un sistema de compras centralizadas, así como revisaremos los contratos de suministros en los campus de la UMA.
- Reforzaremos nuestro compromiso de reducción del período de pago a proveedores.
- Incluiremos en los procedimientos de contratación ventajas para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas con discapacidad.
- Introduciremos procedimientos de verificación del cumplimiento de la Ley de

Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico, de los licitadores, en la contratación pública.

- Culminaremos la implantación de un sistema de contabilidad analítica que permita relacionar costes, resultados y objetivos, lo que conducirá a una gestión más eficiente de los recursos facilitando la rendición de cuentas y resultados a la sociedad.

OBJETIVO 4: CONTROL, PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Potenciaremos que la función interventora realice la fiscalización previa formal y material de obligaciones, derechos, pagos e ingresos, pero también el control financiero posterior del cumplimiento de la legalidad y regularidad financiera, eficacia y eficiencia de la actividad económico-financiera de la universidad y sus entidades dependientes, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Asimismo, dotaremos a la Intervención de medios personales adecuados y suficientes garantizando su independencia. Todo ello

sin perjuicio de los controles externos que correspondan.

- Incluiremos en el Portal de Transparencia la información de la ejecución de los presupuestos, así como de los informes de auditoría y de otros informes que administraciones o entidades emitan acerca de la gestión económica de la UMA.
- Estableceremos los mecanismos de rendición de cuentas de la gestión universitaria de los recursos económicos y de personal; de las actividades de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento, así como de la captación de recursos; de la calidad de los servicios universitarios. Incluiremos los resultados en el Portal de Transparencia.
- Desarrollaremos una gestión participativa mediante el diálogo con los interesados y utilizaremos criterios objetivos y transparentes de economía, eficacia y eficiencia en el reparto de la financiación disponible entre centros, departamentos y servicios.
- Estableceremos un plan de mejora de

los equipamientos e infraestructuras en colaboración con los centros, de acuerdo con la financiación disponible en un escenario plurianual.

OBJETIVO 5: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON SEGURIDAD JURÍDICA

- Completaremos una revisión de la normativa interna actual y de los procedimientos administrativos para eliminar todos aquellos trámites innecesarios, en aras de la simplificación, cumpliendo siempre con la normativa vigente.
- Completaremos la digitalización de los procedimientos en todos los ámbitos de la universidad que sean viables. Revisaremos y mejoraremos los procesos de la sede electrónica y redefiniremos los procesos de comunicación y notificación para hacerlos más ágiles.
- Desarrollaremos un nuevo portal UMA que unifique, haga más simples, accesibles y visibles todas las relaciones de la universidad

con sus colectivos de estudiantado, PDI y PTGAS y la ciudadanía en general.

- Simplificaremos, flexibilizaremos y agilizaremos los procedimientos internos para facilitar la obtención de recursos públicos y privados ajenos al modelo de financiación, así como los procedimientos relacionados con las contrataciones, compras y pago a proveedores.
- Reforzaremos los medios materiales y personales destinados al apoyo personalizado a la investigación mediante una unidad específica que garantice la simplificación y agilidad de los procedimientos. Además, en coordinación con otros servicios se centralizará la información actualizada del personal investigador y de la producción investigadora.
- Trasladaremos el Servicio de Gestión Económica de la Investigación a las dependencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia garantizando con ello la optimización de la gestión de la investigación desde el punto de vista administrativo y económico, simplificando los procesos establecidos para la misma

para el personal investigador.

- Facilitaremos la gestión económica a quienes son responsables de centros de gasto, dándoles apoyo directo a través de unidades descentralizadas en centros.
- Crearemos comisiones de trabajo para actualizar y mejorar de manera continua los procedimientos relacionados con la gestión económica y financiera existentes.
- Elaboraremos manuales y videotutoriales sobre los trámites económicos de interés para responsables de centros de gasto.
- Crearemos una unidad que, en colaboración con la Intervención, se encargue de la justificación de los fondos de los proyectos que se conceden a la Universidad de Málaga por entidades nacionales, regionales e internacionales, así como de la gestión de los requerimientos resultantes de la misma para fomentar el liderazgo de personal investigador de la UMA.
- Reforzaremos el apoyo de la asesoría jurídica en el área de gestión económica-financiera y en el servicio de contratación de nuestra universidad, también en materia

de convenios y contratos de transferencia de la investigación.

- Realizaremos el seguimiento del buzón de quejas/sugerencias/felicitaciones especialmente para mejorar los procedimientos administrativos y optimizar el tiempo de resolución de estos.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

Diseñando un plan de inversiones en infraestructuras viable económicamente y adecuado a las prioridades de la UMA

Docencia, investigación y transferencia, pilares fundamentales de toda universidad, necesitan unos espacios óptimos donde llevarse a cabo. Para ello, es preciso desarrollar y poner en marcha infraestructuras de nueva creación, a la vez que reformar, adaptar y rehabilitar los valiosos edificios de nuestra universidad, pero debe ir de la mano de acciones encaminadas a buscar tanto su accesibilidad universal como su sostenibilidad y respeto al medio ambiente, velando así por el uso racional de los recursos naturales, cada vez más escasos, y optimizando el consumo de

energía. Será primordial, por tanto, contar con financiación mixta, tanto propia como externa, para hacer frente a las inversiones necesarias que, a través de los objetivos de esta línea estratégica y de las acciones que los componen, darán forma al Plan Director de Infraestructuras. Su despliegue y puesta en marcha nos permitirá trabajar y disfrutar de una universidad con más, mejores y sostenibles infraestructuras, en las que llevar a cabo de la mejor manera posible nuestra labor de docencia, investigación, transferencia y tareas administrativas

OBJETIVO 1: DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DE NECESIDADES DE CENTROS

- Para agilizar la toma de decisiones y la planificación de futuras actuaciones, realizaremos un inventario edificatorio y urbanístico detallado de la universidad, que contenga datos actualizados referentes a, entre otros, superficie construida, porcentaje de edificabilidad y características constructivas.
- Elaboraremos, en colaboración con los centros y servicios, el Plan UMAccesible en el que se analizarán las barreras arquitectónicas existentes en la universidad, con el fin de definir actuaciones de mejora de la accesibilidad.
- Recabaremos de cada centro sus necesidades de infraestructuras nuevas y también de rehabilitación y mantenimiento para crear un Plan Director de Necesidades de Centros y acometerlas a medio-largo plazo, de acuerdo a un programa de prioridades que permita abordarlo de modo racional y ajustado a las posibilidades financieras reales de nuestra universidad.

- Potenciaremos el personal de mantenimiento en los centros en función de las prioridades y de las disponibilidades presupuestarias.
- Continuaremos con la vigilancia estricta del cumplimiento de las normativas en los edificios de la UMA.
- Agruparemos las actuaciones a emprender del Plan Director por criterios, como cercanía física y similitud entre actuaciones, entre otros, para proceder a la redacción de sus proyectos constructivos y su valoración económica, de manera que esto ayude en la toma de decisiones y la planificación temporal de las actuaciones.
- Continuaremos, entre otras actuaciones, con la rehabilitación de la Facultad de Bellas Artes, con la adaptación de espacios en la Facultad de Ciencias de la Educación a sus necesidades tras el traslado de la Facultad de Psicología al nuevo edificio, o con las remodelaciones que se están acometiendo en la Facultad de Ciencias, la adaptación de una sala como laboratorio de la ETS de Arquitectura en el Edificio de Servicios Múltiples o el sombreado de la terraza del Rectorado.

- Promoveremos la rehabilitación de los pabellones existentes en la finca Grice Hutchinson, dado el deterioro evidente que presentan, para lo que se tratará de buscar financiación externa de posibles programas de rehabilitación de edificios públicos que ayuden parcialmente en las actuaciones.
- Llevaremos a cabo un levantamiento topográfico de la finca Grice Hutchinson que permita tener una visión global y clara del replanteo de las edificaciones, accesos y arboleda existentes, para un crecimiento ordenado de la finca con posibles nuevos espacios de investigación.
- Mejoraremos los espacios de los centros que usa el estudiantado (aulas, biblioteca, salas para doctorandos), el PTGAS y el PDI (despachos, salas de trabajo y áreas de esparcimiento). Fomentaremos los espacios configurables dentro de los centros para actividades colaborativas o zonas de coworking para facilitar proyectos innovadores.
- Estableceremos nuevos coeficientes, con criterios técnicos, para la asignación del presupuesto de mantenimiento a los centros.

- Analizaremos y mejoraremos la señalética de los edificios, de tal manera que se incluyan esquemas y planos fáciles de entender en las zonas de acceso a los campus.
- Negociaremos con la Junta de Andalucía la dotación de los fondos económicos imprescindibles que permitan dar respuesta a las necesidades más acuciantes en materia de infraestructuras de la UMA.
- Promoveremos la captación de recursos disponibles de los fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinados a reformas de edificios orientadas a la sostenibilidad para acometer las reformas necesarias.
- Diseñaremos un plan de reformas para las instalaciones deportivas. Estas infraestructuras se han quedado en buena medida obsoletas o están muy deterioradas, necesitando una puesta al día para dar respuestas a las necesidades en materia actividad física y del deporte de la UMA.

OBJETIVO 2: APUESTA POR UNA UMA SOSTENIBLE

- Crearemos la Oficina de Sostenibilidad Medioambiental, que se encargará de buscar fuentes externas de financiación y solicitar fondos para acometer proyectos y actuaciones relacionadas con la sostenibilidad y eficiencia energética; revisar el gasto en los edificios y proponer medidas de ahorro; hacer el seguimiento del sistema medioambiental de la UMA y del mantenimiento de la certificación que posiciona a la UMA como organización socialmente responsable (UNE-EN ISO14001); planificar actividades medioambientales para la comunidad universitaria; difundir las actuaciones realizadas en nuestra universidad en materia medioambiental, entre otras funciones.
- Desarrollaremos un Plan de Movilidad para adaptar el Campus de El Ejido a la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Málaga donde se ubica, y se adaptará dicho plan al Campus de Teatinos y la Ampliación.
- Promoveremos la instalación de nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos

y desarrollaremos un sistema de control y gestión de su uso.

- Fomentaremos la descarbonización de los Campus apostando por la movilidad sostenible entre edificios. Promoveremos la creación de nuevas Islas Verdes en los entornos de todos los Centros, así como de Sendas Verdes que los unan mediante sombra natural a base de árboles. Esto permitirá un desplazamiento a pie de la comunidad universitaria por el campus, promoviéndose así también un estilo de vida saludable.
- Promoveremos la creación de la Comisión de la Energía de la UMA, formada por profesores de la UMA, que con regularidad se reúna y marque líneas de trabajo relacionadas con la energía, así como el análisis de las que estén en marcha y la posible financiación de la rehabilitación energética de los edificios.
- Acometeremos actuaciones encaminadas a aumentar la eficiencia energética de nuestra universidad. Para ello, en colaboración con la Comisión de la Energía, elaboraremos un plan promoviendo

la utilización de energías renovables y sostenibles que ayuden a reducir nuestra huella de carbono, así como una revisión de las envolventes y cerramientos de los edificios. Para este fin, buscaremos ayudas de financiación (nacionales y europeas) e iniciativas privadas que ayuden al despliegue de dichas acciones, por ejemplo, mediante instalaciones fotovoltaicas en las cubiertas o fachadas de los edificios de la UMA o como marquesinas fotovoltaicas en aparcamientos.

- Propondremos medidas de ahorro de agua en los centros, así como la reutilización de aguas grises para riego. Además, negociaremos con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía la canalización y trasvase de aguas regeneradas para su uso en riego desde la EDAR del Guadalhorce hasta el Campus de Teatinos.
- Promoveremos el modelo de jardinería que se ha puesto en marcha en el Jardín Botánico, ampliando las zonas verdes o reutilizando los restos de poda de los jardines como abono.
- Realizaremos auditorías energéticas

previas a las actuaciones relacionadas con la eficiencia energética, que permitan realizar el seguimiento de las mejoras realizadas y la obtención de subvenciones.

- Automatizaremos e informatizaremos todo lo concerniente a la energía eléctrica y el agua con objeto de disminuir los consumos y los consiguientes gastos.
- Estableceremos un catálogo digital actualizado que impulse y fomente la reutilización del equipamiento dentro de la UMA, en el marco de la economía circular.
- Promoveremos la reducción en el consumo de envases de plásticos en las cafeterías universitarias para sustituirlos progresivamente por otros realizados con materiales reciclados y que no sean de un solo uso.
- Potenciaremos más el reciclado de residuos en todos los centros de la UMA.
- Fomentaremos los criterios ambientales para la adquisición de vehículos. Renovaremos el parque móvil de forma progresiva optando por vehículos eléctricos o híbridos.

- Crearemos una plataforma web ágil, amigable, segura y que incluya un programa de incentivos, entre otras características, para potenciar el uso de vehículos compartidos entre miembros de la comunidad universitaria.
- Incluiremos, de manera sistemática, criterios ambientales en los pliegos de contratación pública, especialmente el cálculo de la huella de carbono y las actuaciones de restauración paisajística para compensarla.
- Fomentaremos la inclusión de contenidos y competencias ambientales y de vida saludable en la oferta formativa. En este sentido, se usará el sistema de microcredenciales siguiendo para ello las recomendaciones que a nivel nacional se reciban desde la CRUE.
- Impulsaremos en la UMA el conocimiento y comprensión de los ODS y la agenda 2030. Realizaremos periódicamente, en cada uno de nuestros campus, jornadas de sensibilización relacionadas con los ODS. Potenciaremos la integración de los ODS en los planes de formación de PTGAS y PDI.

Impulsaremos la creación de asociaciones de estudiantado vinculadas con los ODS y la agenda 2030.

- Continuaremos apoyando experiencias aprendizaje-servicio que repercutan en la mejora ambiental de nuestros campus.
- Revisaremos y actualizaremos los planes de gestión y recogida de residuos peligrosos químicos y biológicos.
- Promoveremos jornadas de divulgación relacionadas con la investigación sobre sostenibilidad realizadas por nuestros grupos de investigación.
- Estableceremos colaboraciones con ayuntamientos, administraciones, empresas, asociaciones u otras organizaciones para poner en marcha investigaciones sobre desarrollo sostenible.

OBJETIVO 3: INFRAESTRUCTURAS EN CURSO

- Llevaremos a cabo un análisis detallado de la situación de las obras en curso, de los diferentes problemas que han tenido a lo largo de su ejecución y de los sobrecostes

aparecidos respecto al presupuesto inicial, con el objetivo de evitarlos en futuras actuaciones y de dar a conocer a la comunidad universitaria la situación de las mismas, así como de los plazos sensatos para su finalización.

- Priorizaremos la dotación de mobiliario del nuevo Pabellón de Gobierno para poner en uso un edificio que lleva varios años construido. Tras su ocupación y puesta en marcha, velaremos por una asignación y uso de los espacios que se desalojen en el Campus de El Ejido lo más objetivo posible y siempre atendiendo a las necesidades reales de docencia e investigación de los centros del citado campus.
- Promoveremos la reanudación y el fin de la obra de la primera fase del proyecto paisajístico del Bulevar Louis Pasteur, gestionando los problemas sobrevenidos y velando por el máximo respeto al proyecto originalmente concebido.
- Continuaremos con la ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras. Se velará por el buen ritmo de ejecución de la obra, además de que se ejecute según el proyecto propuesto.

• Continuaremos con la construcción de la nueva Facultad de Turismo y promoveremos, tanto el fin de la misma en plazos razonables, como la dotación del mobiliario y equipamiento industrial que se necesite.

OBJETIVO 4: INFRAESTRUCTURAS NUEVAS

- Promoveremos el desarrollo completo, y en plazo, del nuevo aulario previsto en la Facultad de Medicina a partir de la ayuda recibida por el centro para tal fin.
- Estudiaremos la necesidad y la viabilidad económica de nuevos aularios cercanos a los centros, en el campus de Teatinos y en la ampliación de este.
- Incluiremos en el Plan Director de Infraestructuras de la UMA la construcción de un edificio de aparcamientos cercano a la Biblioteca General, que permitirá liberar las plazas de aparcamiento en el Bulevar Louis Pasteur (entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias de la Educación), y contribuirá así a la descarbonización del Campus de Teatinos.

- Planificaremos el horizonte temporal e incluiremos en el Plan Director de Infraestructuras de la UMA la Fase II de renaturalización del Bulevar, tras la liberación del espacio ocupado por el aparcamiento entre las facultades de Derecho y Ciencias de la Educación.

- Promoveremos la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias en la Ampliación de Teatinos, que dé respuesta a las necesidades en materia de infraestructuras docentes y de investigación. Planificaremos y consensuaremos el cronograma temporal de su desarrollo y lo incluiremos en el Plan Director de Infraestructuras de la UMA.

- Planificaremos la construcción de un edificio de usos múltiples junto a la Escuela de Ingenierías, que incluye el programa de usos de campus center, servicios centrales informáticos, talleres, paquetería y almacenes.

- Diseñaremos nuevos espacios o rehabilitaremos los ya existentes para su uso por institutos universitarios de investigación y grupos de investigación, de

acuerdo con lo ya establecido en nuestros planes propios.

- Promoveremos la construcción de edificio para el Herbario que permita realojar el actual desde su ubicación en la Facultad de Ciencias. El nuevo espacio se tratará de ubicar en un lugar que le dé la visibilidad que este tipo de infraestructuras merece.

- Promoveremos la colaboración público-privada para el posible futuro desarrollo de una residencia de estudiantes en terrenos de la UMA, dada la presión económica que está sufriendo este colectivo con el aumento del precio de los alquileres, lo que permitiría, no solo a este sector sino al conjunto de la comunidad universitaria, beneficiarse de sus instalaciones y servicios.

- Promoveremos la colaboración público-privada con objeto de diseñar un futuro proyecto de residencia para jubilados de la UMA que garantice un retiro digno a sus trabajadores.



LÍNEA ESTRATÉGICA DE SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS JURÍDICOS

Por una Secretaría General y unos Servicios Jurídicos acordes con la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas

Las obligaciones legales de la rendición de cuentas, transparencia, integridad y lucha contra el fraude serán uno de los temas prioritarios en los próximos años de la universidad pública española. Serán el epicentro de la nueva gobernanza universitaria y la Universidad de Málaga no puede permanecer ajena. Dentro del contexto de un cambio y apuesta por un nuevo diseño de la gobernanza universitaria, con el horizonte de la objetivación generalizada de las decisiones de las políticas de la UMA,

se inserta la idea de reforzar el componente jurídico como pieza clave en el presente y futuro de nuestra universidad. Para ello, se pretenden fijar unos objetivos que tratan de canalizar la función de la Secretaría General y de los Servicios Jurídicos en nuestra idea de universidad.

En este sentido, la función de la Secretaría General y Servicios Jurídicos, como instrumento de control y planificación resulta esencial en el devenir diario de

nuestra institución, requiriendo, para ello, de un reforzamiento de sus estructuras, de una apuesta por nuestros recursos, de un cumplimiento exacto de nuestra normativa vigente, así como desarrollar la de carácter interno, de incorporar la perspectiva de género, la inclusión de colectivos sensibles, la participación de los diferentes actores, la colaboración con los representantes de aquellos o la simplificación burocrática.

Queremos, en esencia, hacer una universidad que atienda a sus fines, resulte cercana y accesible y que potencie a su personal, desde la construcción de unos presupuestos jurídicos fuertes y que doten de certeza y seguridad jurídica a nuestras decisiones.

OBJETIVO 1: JURIDIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- Adoptaremos, de manera generalizada, la toma de decisiones objetivas, basadas en un análisis previo, simultáneo y posterior de los hechos y circunstancias que la motiven. Estas decisiones deberán estar amparadas en los instrumentos normativos que nos vinculan, dejando a un lado posturas arbitrarias o cuestiones de simple oportunidad política y económica, o de mera evitación de responsabilidades. Estas últimas, en su perspectiva negativa, habrán de superarse mediante la planificación seria y rigurosa desde el punto de vista jurídico.
- Apostaremos por el cumplimiento de los fines de la universidad, con una docencia de calidad, un servicio público eficiente, una investigación de alto nivel y una transferencia de conocimiento a la sociedad, bajo parámetros de estricta legalidad y el respeto a los derechos de su personal y sus representantes. A estos efectos, seremos escrupulosos en el seguimiento de las normas administrativas, presupuestarias y de empleo, poniendo especial interés en las relativas a los concursos en el

sector público (y en los que deriven en concursos encadenados), en el control de las responsabilidades que se asuman con terceros, y con los compromisos que se adquieran, para que se puedan eludir incrementos de precios u obligaciones imprevistas.

- Controlaremos la normativa presupuestaria, en colaboración con la Intervención y la Gerencia, para impedir la asunción de gastos más allá de los límites que compelen a la universidad, sin que ello suponga una paralización de la vida universitaria, sino una precisa ordenación y control de la ejecución presupuestaria.
- Adoptaremos decisiones teniendo presente nuestras obligaciones en materia de igualdad, estableciendo políticas específicas de acción positiva.
- Estableceremos mecanismos de ordenación de políticas de personal, tanto de PDI como de PTGAS, atendiendo al marco normativo vigente y tomando como referencia básica los distintos ordenamientos, tanto público como privado, y destacando el importante papel que las

organizaciones sindicales representativas tienen que asumir de acuerdo con tal normativa. Todo ello mediante los correspondientes procedimientos de consulta y/o negociación.

- Habilitaremos o reforzaremos los mecanismos de información, consulta y negociación con la representación del PDI y del PTGAS cuando la toma de decisiones pueda tener una repercusión en las condiciones laborales del personal de la universidad.
- Reforzaremos, en síntesis, la planificación jurídica de la actuación de la universidad, con el objeto de cumplir con la normativa vigente y evitar asumir compromisos financieros o responsabilidades sobrevenidas.

OBJETIVO 2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

- Fomentaremos un Servicio Jurídico potente y reorganizado en cuanto a su conformación, funciones, finalidades y dotación para dar respuesta al objetivo 1 y, en general a las necesidades jurídicas de la universidad.

- Avalaremos, mediante un asesoramiento jurídico eficaz, la actuación diaria de la UMA, en cualquiera de sus Departamentos y Servicios.
- Promoveremos en el marco del equipo de Gobierno y de Dirección una participación destacada de los servicios jurídicos.
- Elaboraremos un reglamento para coordinar el adecuado funcionamiento de los Servicios Jurídicos en coordinación con la Secretaría General y la Defensoría Universitaria, pero también con otros servicios como Intervención o Gerencia, manteniendo la supervisión jurídica de las actividades de la UMA.
- Potenciaremos el impulso y desarrollo de la normativa interna con la finalidad de ordenar la actividad global de la UMA, poniendo particular énfasis en la adaptación a la LOSU y la inclusión de personas con necesidades específicas.
- Reorganizaremos y, en su caso, reforzaremos el PTGAS con funciones en los servicios jurídicos y daremos participación a facultades como la de Derecho y de Estudios

Sociales y del Trabajo para dar respuestas específicas a las necesidades jurídicas concretas –dentro de su especialidad– que plantean los retos anteriores.

- Reconoceremos, en consecuencia, el valor de lo nuestro como punto de partida para dotar a la UMA de un servicio jurídico especializado que no atienda a los efectos de lo actuado, sino que prevea, organice y contribuya a la política de la universidad.

OBJETIVO 3. MAYOR TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

- Mejoraremos la transparencia en la UMA mediante una actualización normativa, optimizando el portal de transparencia y garantizando el acceso a la información de toda la comunidad universitaria. Crearemos un nuevo escenario y una nueva percepción interna y externa de la universidad y de su transparencia.
- Fortaleceremos la participación pública en la UMA estableciendo los mecanismos que potencien y fomenten la misma.
- Apostaremos por un gobierno abierto y para ello funcionaremos con un sistema

de datos abiertos que permita poner a disposición de la comunidad universitaria nuevas fuentes de información. En este sentido, juntamente con los vicerrectorados pertinentes, pondremos en marcha las propuestas de la LOSU sobre “ciencia abierta” y “ciencia ciudadana”.

- Dotaremos, de manera especial, de una mayor transparencia a la política de gestión de personal, permitiendo un acceso más ágil de los interesados a los distintos expedientes y situaciones.
- Potenciaremos la participación de los distintos colectivos de la UMA en materia de transparencia, esencialmente a través de sus representantes, pero sin restar protagonismo a los particulares mediante la creación de los instrumentos o canales necesarios.

OBJETIVO 4: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Apostaremos firmemente por la simplificación de los procedimientos administrativos.
- Revisaremos los procedimientos

y eliminaremos todos los trámites innecesarios, siempre garantizando los principios básicos del procedimiento y los derechos de los usuarios.

- Avanzaremos en la digitalización de la administración universitaria, con el apoyo de las nuevas tecnologías, fomentando la eficiencia, la facilidad de acceso y la optimización de los recursos electrónicos.
- Realizaremos una revisión de toda la normativa de la UMA con objeto de racionalizar las normas existentes y actualizarlas conforme a lo que marca la LOSU.
- Realizaremos un plan de mejora regulatoria para la UMA.
- Adecuaremos el acceso a los servicios a las personas con especiales necesidades.
- Revisaremos, entre otros, de los siguientes procedimientos para su simplificación: petición, promoción y dotación de plazas de PDI y PTGAS, realización de comisiones de servicios y licencias, gestión de la investigación, de peticiones y ayudas en diferentes ámbitos, etc.

- Trataremos, en síntesis, de hacer una universidad accesible de todos y para todos.

OBJETIVO 5: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Implantaremos nuevos mecanismos de rendición de cuentas para garantizar los principios éticos y de integridad académica.
- Crearemos un sistema de cumplimiento normativo que garantice el correcto funcionamiento de nuestra universidad.
- Pondremos especial énfasis en la lucha contra las prácticas fraudulentas y para ello aprobaremos un plan estratégico que establezca las directrices antifraude que deben guiar la función docente e investigadora, como ya han hecho una parte importante de las universidades públicas de nuestro país.
- Seremos especialmente escrupulosos en las políticas de igualdad, especialmente atendiendo al marco normativo vigente, entre otras, y de manera especial, la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

- Daremos cumplimiento a la declaración institucional de la UMA sobre la lucha contra el fraude y estableceremos, particularmente, un sistema interno de información para que se puedan comunicar conductas que pudieran ser constitutivas de fraude, corrupción o irregularidad, siempre bajo los principios de seguridad, eficiencia, confidencialidad y protección de los denunciantes conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

OBJETIVO 6: ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

- Apostaremos por una Secretaría General especializada en materia de contratación pública, protección de datos, empleo, condiciones laborales, materia presupuestaria y transparencia.
- Impulsaremos la Secretaría General como órgano de asesoramiento de la comunidad universitaria, con los medios suficientes, y actuando con plena transparencia, objetividad

y en el ámbito técnico-jurídico que le otorga la normativa vigente.

- Fortaleceremos los Servicios Jurídicos para la defensa y representación de la UMA ante los tribunales en aquellas materias que, por su especialización u optimización, sean necesarias para el éxito de la pretensión, contando, en tal caso, con nuestros propios recursos y especialistas en nuestras Facultades. Todo ello, de conformidad con lo señalado en el objetivo 2.



TEO LÓPEZ
Impulsa una **UMA LÍDER**

umalider.com

   @teolopezuma  Teo López UMA